

BANCO CENTRAL DE CHILE

QUINCUAGESIMA PRIMERA MEMORIA ANUAL

PRESENTADA A LA

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

E INSTITUCIONES FINANCIERAS

AÑO 1976

Santiago, 31 de agosto de 1977

Señor Superintendente de Bancos
e Instituciones Financieras
Don Miguel Ibáñez Barceló
PRESENTE.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 53° de la Ley Orgánica del Consejo Monetario y del Banco Central de Chile, presentamos a Ud. la Memoria Anual de esta Institución, correspondiente al año 1976.

ALVARO BARDON MUÑOZ
Presidente

CARLOS MOLINA ORREGO	SERGIO DE LA CUADRA FABRES
Coronel de Ejército (R)	Vicepresidente
Gerente General	

PERSONAL DIRECTIVO

Al 31 de agosto de 1977

COMITE EJECUTIVO

ALVARO BARDON MUÑOZ
Presidente

CARLOS MOLINA ORREGO
Coronel de Ejército (R)
Gerente General

SERGIO DE LA CUADRA FABRES
Vicepresidente

FISCAL

ROBERTO GUERRERO DEL RIO

DIRECTORES

CAMILO CARRASCO ALFONSO
Operaciones Moneda Extranjera

JOSE LUIS GRANESE BIANCHI
Administrativo

HERNAN FELIPE ERRAZURIZ CORREA
Abogado Jefe

JULIO LAGOS FFRENCH-DAVIS
Asuntos Internacionales

THEODOR FUCHS PFANNKUCH
Comercio Exterior

DANIEL TAPIA DE LA PUENTE
Crédito Interno

VASCO UNDURRAGA GAUCHE
Oficina Ginebra

GERENTES

PATRICIO CORTES CHADWICK
Operaciones de Cambio

MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Crédito Interno

RUBEN DAVILA ECHAURREN
Seguridad Social

JOSE A. RODRIGUEZ VELASCO
Abogado Subjefe

PEDRO DEL RIO GAZITUA
Tesorero General

EMILIANO ROJAS ESQUIVEL
Ofic. Concepción

GUSTAVO DIAZ VIAL
Oficina Valparaíso

JULIO SALAS MONTES
Operaciones de Valores

EUGENIO ECHEVERRIA OSSA
Personal

FEDERICO SCHMIDT VALCK
Revisor General

BERNARDO GUTIERREZ SAMOHOD
Organización

ENRIQUE TASSARA TASSARA
Financiamiento Externo

DANTE GUZMAN LOPEZ
Administrativo

PATRICIO TORTELLO ESCRIBANO
Comercio Exterior

CARMEN HERMOSILLA VALENCIA
Secretario General

GONZALO VALDES BUDGE
Organismos Internacionales

OSCAR LETELIER POZO
Administración de Reservas

ALEJANDRO YUNG FRIEDMANN
Informática

SUCURSALES

Al 31 de agosto de 1977

Arica

AGENTE

Ronny Momberg Uribe

Temuco

AGENTE

Marlene del Canto Rebolledo

Iquique

SUBGERENTE

Jaime Pinto Anieta

Valdivia

AGENTE

Patricio Silva Errázuriz

Antofagasta

AGENTE

Ignacio Schmidt Billeke

Puerto Montt

AGENTE

Manuel Guerra Wood

La Serena

AGENTE

Mauricio Espinoza García

Castro

AGENTE

Gonzalo Merino Ciudad

Valparaíso

GERENTE

Gustavo Díaz Vial

Coyhaique

AGENTE

Humberto Ríosco Adams

Talca

AGENTE

Patricio Salbach Soza

Punta Arenas

SUBGERENTE

Alberto Garfias Zavala

Concepción

GERENTE

Emiliano Rojas Esquivel

I. EVOLUCION DE LA ECONOMIA CHILENA

NIVEL DE ACTIVIDAD, OCUPACION, INGRESOS Y PRECIOS

Minería

El índice de producción minera preparado por el Departamento de Informaciones Económicas y Estadísticas del Banco Central, alcanzó en 1976 a 134,0 experimentando un alza del 12,0% con respecto a 1975. Esto demuestra una recuperación en la minería explicada principalmente por el aumento de la producción de cobre. Esta, alcanzó en 1976 a 1.005.200 toneladas métricas, lo que demuestra un aumento del 21,4% respecto de 1975.

El incremento que se observa en dicha producción está dado por aumentos del 24,1 en la Gran Minería y del 8,5% en la Mediana y Pequeña Minería.

A nivel de yacimientos, creció sustancialmente la producción de Chuquicamata (46,3%) y el Teniente (11,8%); El Salvador experimentó un aumento menor y Andina disminuyó en un 11,8%, como consecuencia de la baja ley de este yacimiento.

La producción de mineral de hierro alcanzó a 9.978.600 toneladas, cifra inferior en un 9,4% a la registrada en 1975. Esta menor producción es observada en todos los minerales, excepto en Otros Productos que aumentan en 7,0%.

La baja en la producción de hierro obedece a la depresión internacional, que ha hecho bajar las ventas, obligando a las compañías a reducir el

nivel de producción, adecuándolo a los menores despachos y al stock en existencia.

La producción de salitre en 1976 fue de 618.700 toneladas, cifra inferior en 14,8% a la lograda el año precedente. Esta disminución se da también en todas las oficinas, aunque a menor nivel en la Oficina Pedro de Valdivia que baja sólo en 3,0%.

Esta menor producción obedece al bajo nivel de colocaciones y a los altos stock acumulados; además, en febrero se paralizaron varias oficinas, a fin de efectuar mantención.

La producción de yodo presentó descenso, alcanzando en 1976 a 1.258,6 toneladas, cifra inferior en 35,8% a la producción de 1975 que fue de 1.961,6 toneladas. Esta baja se debe, también, a una disminución de ventas.

La producción de carbón lograda durante 1976 fue de 1.245,3 toneladas, cifra inferior en un 13,2% a la registrada para este producto en 1975, en que fue de 1.433,7 toneladas.

Finalmente, la producción de petróleo, en 1976, disminuyó en 6,4% respecto del año anterior, a raíz del agotamiento de los pozos petrolíferos.

Producción industrial

Este sector, en el año que se analiza, tuvo un comportamiento acorde con las nuevas orientaciones que la política económica de Gobierno ha implantado. Es decir, lograr una mayor eficiencia, a fin de reducir costos que le permitan competir con el mercado externo. Asimismo, la apertura de comercio exterior da la oportunidad de conquistar mercados foráneos, que permitan aumentar el volumen de producción con las consiguientes economías de escala. La producción industrial superó definitivamente la grave crisis por la que atravesó durante 1975, y se encuentra en un nivel de aumento de producción, lento pero sostenido. Ya en el último trimestre del año, el índice de producción superó los 100 puntos, acercándose con ello a los niveles más normales del sector.

Las medidas reactivadoras anunciadas el 29 de junio de 1976, que revaluaron el peso, abrieron enormes perspectivas al sector que se tradujeron en un aumento de la intensidad de producción a partir del segundo semestre.

En definitiva, en el año hubo un aumento de la producción industrial de un 12%, según cifras de la SOFOFA, que contrasta con el descenso de 24% en 1975.

Siguiendo con las cifras entregadas por SOFOFA, y analizando el comportamiento de la producción industrial por sectores, se observa un cuadro

totalmente diverso al de 1975. Mientras en el año recién mencionado, el 100% de las industrias mostraba rendimientos menores a los de 1974, durante 1976 el 67% de las industrias aumentan su producción, con relación a 1975. Si se excluyen las industrias de maquinarias y equipos de transporte que fueron las más afectadas por la apertura del comercio exterior, este porcentaje sube al 76%.

En el rubro de bienes de consumo, las industrias manufactureras varias (68%); de bebidas (24%) y de productos alimenticios (17%), son las que muestran un nivel de producción mayor que el año anterior; presentan aumentos menores las industrias de tabacos, textiles, calzados y muebles y accesorios. Los descensos se observan sólo en las industrias de prendas de vestir (15%), de barro y loza (7%) e imprentas y editoriales (1%).

En el rubro de Productos Intermedios, el índice registra un aumento del 19%. Las industrias que más favorecieron este incremento fueron las de productos de caucho, (70%); de madera y corcho, (56%); de fabricación de vidrio, (87%); de productos plásticos, (36%); de otros productos químicos, (30%); de aparatos eléctricos de uso doméstico, (27%) y la de metales no ferrosos, (22%).

Las bajas más importantes se detectan en las industrias de hierro y acero, (20%); del cuero, (9%) y de equipo profesional científico, (9%).

Ventas físicas

Las ventas físicas del sector industrial, muestran un crecimiento promedio del 7% con relación al año anterior. Al igual que la producción, el índice de ventas industriales ha tenido un aumento sostenido durante el año, y con una mayor intensidad en el segundo semestre. En diciembre, el valor del índice superaba los 100 puntos, que es la cifra más alta de los últimos dos años. Las causas de esta mejoría son consecuencia de las medidas de reactivación de junio de 1976, que se tradujeron en un freno de la tasa de inflación y en un aumento de las remuneraciones reales.

El promedio del índice de ventas industriales en 1976 fue de 91,9, superior en 7% al del año 1975. En general, tal como se indicó para la producción, el panorama por sectores es totalmente diverso al de 1975. Mientras en ese año casi todos los sectores mostraban bajas en sus ventas, en 1976 esa tendencia se quiebra. Ahora, sólo algunos sectores señalan bajas que no superan el 14% con excepción de la industria de equipos electrónicos que lo hace en 40%.

En un análisis por rubros, se observa que las ventas de Bienes de Consumo, crecen en 6%, alcanzando las industrias de muebles y accesorios, (23%); de bebidas, (14%) y alimentos (7%), y son las que muestran un crecimiento más

notable. La única industria que baja en sus ventas es la de prendas de vestir con un 14%.

En los productos intermedios, el crecimiento promedio es de 14%. Las industrias de madera y corcho, (44%); de productos plásticos, (37%); de papel, (30%); de vidrios, (27%); de productos de caucho, (26%) y de metales no ferrosos (22%), son las que más aumentan sus ventas. Las bajas se observan en los productos químicos, 2%; la industria del cuero, 1,5%; e industrias de hierro y acero, 10%.

Finalmente, en las maquinarias y equipos de transporte, que ha sido el sector más afectado por la apertura del comercio exterior, las ventas disminuyeron en 19% con relación a 1975, en todas las industrias sin excepción. Las bajas más ostensibles se observan en la industria de equipos electrónicos, 40% y en la de maquinaria no eléctrica 16%. Bajas menores muestran las industrias de material de Transporte y de equipos eléctricos.

Las perspectivas para el sector en 1977, son bastantes favorables. El menor ritmo del proceso inflacionario y el aumento de las remuneraciones reales, permitirán un crecimiento gradual de la demanda y, con ello, una mayor actividad industrial.

Agricultura

Por la característica de este sector, no se cuenta con cifras oficiales de producción hasta pasado junio. Sin ellas, es difícil poder señalar qué sucedió durante 1976 en la agricultura. Sin embargo, se dispone de algunas cifras preliminares que permiten dar una visión de las perspectivas de producción agrícola.

La superficie sembrada de los catorce principales productos, de acuerdo a estadísticas del INE, disminuyó en 1,2% con relación a la temporada 1975/1976. Los descensos más relevantes se produjeron en la superficie sembrada de maravilla (52%); remolacha (12%) y trigo (10%). Si se analiza el cuadro de Producción Agrícola, se observa que la baja en el trigo es la que inclina a que el total sea negativo ya que existen crecimientos bastante importantes como en las arvejas (85%); lentejas (37%); papas (26%); arroz (24%) y maíz (20%).

En cuanto a la producción y rendimiento, como ya se señaló, sólo se conocen a contar de junio; por tal razón, el INE creyó necesario realizar una encuesta de producción de trigo, dada la importancia de este cultivo tanto para la agricultura como para la economía nacional. Esta encuesta, cuyos datos lógicamente son provisionales, arrojó que la producción de este cereal alcanzaría en 1976/77, a 1.256.000 toneladas, que supera en 45% a lo obteni-

do durante 1975/76. Este aumento de la producción, se debe a un mejoramiento en los rendimientos del orden del 61%, como consecuencia de mejor utilización de pesticidas y fertilizantes, y de condiciones climáticas excepcionalmente favorables durante 1976.

Estos antecedentes hacen mirar con optimismo los rendimientos de los demás cultivos, ya que las posibilidades abiertas en los mercados internacionales obligan a utilizar mejores tecnologías e insumos a fin de poder conquistarlos.

Construcción

Las cifras de permisos e iniciaciones de obras elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística a base de la edificación en 80 comunas del país, indican un aumento de 49,0% en la actividad de este sector en comparación con el año anterior, variación que es la resultante del aumento en la actividad desarrollada por el sector público (289,8%) y del descenso ocurrido en el sector privado (8,2%).

Desde el punto de vista regional, la edificación del sector público creció en todas las regiones del país a excepción de la Décima Región, donde existió una baja de 45,6%.

El descenso experimentado por el sector privado obedece a la crisis que debió soportar el Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos (SINAP), durante 1975, que obligó a paralizar todas las obras en proyecto o ejecución. Se espera que esta situación sea superada a corto plazo, cuando se determine el papel del Sinap, como asimismo, las normas que regirán para operar los créditos de compra de viviendas a través del sistema bancario.

El notable aumento que se observa en el sector público, es consecuencia de la mayor inversión en el sector por la utilización de los créditos AID. Por otra parte, ha influido en ello, la descentralización de los servicios del Ministerio de la Vivienda, al materializarse la regionalización que agilizó la aprobación de proyectos.

Para 1977, se prevén, en general, mejores condiciones para el sector, uno de los más afectados por las medidas de restricción económica dictadas en 1975. La implementación de programas específicos, como el aporte del sector privado hacen esperar un ligero crecimiento sobre bases más sólidas y racionales.

Carga transportada por ferrocarril

Durante 1976, la carga transportada por ferrocarril alcanzó a 10.345.000 toneladas descendiendo en 2,7% respecto de la carga transportada en 1975, en que fue de 10.632.000 toneladas. Esta baja se explica, fundamentalmente, por el rubro productos mineros que experimentó una disminución del 12,2% respecto del año precedente, ocasionada por los menores envíos de hierro. En los restantes sectores, éstos mostraron notables ascensos. Es así como el transporte de productos agrícolas subió en 35,5%, alcanzando a 1.237.000 toneladas que es la cifra más alta de las registradas desde 1970 a la fecha; el transporte de los productos forestales y del mar aumentó en 31,3% logrando 1.159.000 toneladas, cifra superior a lo alcanzado desde el año 1971; el transporte de productos ganaderos se vio incrementado en un 19,5% llegando a las 190.000 toneladas cifra similar a la obtenida en 1970 y mayor que las obtenidas en los años 1971 a 1975; y, por último, el transporte de productos manufacturados y alimenticios ascendió a 501.000 toneladas aumentando en un 30,8% respecto del año 1975.

Estos aumentos se explican, en general, por el auge de las exportaciones, en especial agrícolas y del mar.

Cabe destacar que al analizar las cifras entre la Red Sur y la Red Norte, dado que en esta última las variaciones del sector minero tienen una alta incidencia, se observa que la carga transportada en la Red Sur aumentó en 21% con relación al año anterior.

Ocupación

El análisis del empleo se efectuó a base de los antecedentes existentes para el Gran Santiago, otorgados por el Departamento de Economía de la Universidad de Chile.

La desocupación ha sido y es uno de los grandes problemas que ha debido afrontar el Supremo Gobierno. La tasa promedio de desocupación durante el año 1976 llegó a 16,8%, cifra similar a la alcanzada en 1975 que fue de 16,2%. Esta tasa, sin embargo, se vio afectada por el aumento de la fuerza de trabajo en 4,9%.

A pesar que en el año 1976 se llegó a la tasa más alta de desocupación, 19,8% en marzo, se lograron grandes avances de solución al problema ocupacionales.

En efecto, si se analizan las cifras trimestrales proporcionadas por la institución ya mencionada, se observa una clara tendencia decreciente desde 19,8% en marzo a 18,0% en junio, 15,7% en septiembre, llegando a

13,6% en diciembre. Esta última es la tasa más baja de desocupación registrada desde marzo de 1975.

Lo anteriormente expuesto evidencia el progreso sostenido de la economía tendiente a absorber mano de obra desocupada.

Por otra parte, al comparar las cifras de diciembre de 1976 con diciembre de 1975 cabe destacar que:

En términos del número de ocupados hay un alza entre diciembre de 1975 y diciembre de 1976 de 97.100 personas, es decir, de un 9,3 por ciento.

En relación con la distribución de la población ocupada por actividad económica se observa respecto a diciembre del año anterior un aumento de la construcción en 26,8%, de la minería en un 23,1%, de los servicios personales y de los hogares en un 17,1%, del comercio en un 7,9%, de la industria en un 7,5%, del transporte, almacenaje y comunicaciones en un 9,1% y de los servicios de Gobierno y financieros en un 5,4%.

Respecto de la distribución de la población ocupada por posición ocupacional se desprende a diciembre del año anterior un aumento en los obreros.

La proporción de inactivos con deseos de trabajar en el total de inactivos fue de 12,4%, inferior a diciembre de 1975, 18,4%. Esto denota la confianza en las medidas económicas adoptadas.

Para el año 1977, se espera que con la reactivación de la economía, tanto en el campo agrícola como industrial, se disminuirá más aún el desempleo para llegar paulatinamente a niveles normales, hacia fines de año.

Precios

Durante 1976 la variación del Índice de Precios al Consumidor fue de 174,3%. Esta cifra, la más baja desde 1972, representa una disminución de 50% con relación a 1975 que fue de 340,7%.

A través del año el índice de precios tuvo dos etapas. La primera en que las variaciones mensuales de precios eran entre el 10 y 12%. La segunda etapa a partir del 29 de junio en que se adoptó la revaluación del peso, trajo consigo un quiebre en las expectativas inflacionarias y la variación promedio fue de 6,3%. A lo anterior, hay que agregar que el equilibrio en el gasto fiscal, como asimismo un mejoramiento financiero de las empresas del estado y Sinap, permitió reducir la presión que históricamente estos sectores han ejercido en el proceso inflacionario.

La tendencia decreciente de los precios observada durante 1976, y la mantención de la política antinflacionaria, hacen pensar que en 1977 se re-

ducirá aún más este flagelo para llegar hacia fines de año a tener un alza de precios del 30 a 40% al año.

Un análisis del comportamiento de los precios por grupo demuestra que el grupo "vivienda" experimentó en el año un aumento de 163%, le siguen el grupo "alimentación", con 167%, "varios", con 173% y "vestuario", con 210%.

El Índice de Precios al Por Mayor, mostró igualmente una sustancial reducción de la variación anual. Durante 1976 éste alcanzó a 151,5% contra 410,9% de 1975, lo que representa un descenso del 63%. En el período enero-junio, el crecimiento promedio de los precios superó el 15%. Después de las mencionadas medidas reactivadoras, el promedio para el período julio-diciembre fue de 4,4%. Este hecho hace prever que el aumento para 1977 no superará el 100%.

Ingresos

De acuerdo al Índice de Sueldos y Salarios calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas, se observa que las remuneraciones promedio durante 1976 experimentaron un aumento de 253,8% en relación a su nivel del año precedente.

Las alzas experimentadas por los ingresos nominales se produjeron a raíz de la política de reajustes de sueldos y salarios aplicada durante el año y que se puede resumir en los términos siguientes:

De acuerdo a la política de reajustes trimestrales automáticos, se otorgó en marzo un reajuste de 32%, equivalente a la variación del IPC de enero-febrero, 50% de febrero (estimación de marzo) y diferencia pendiente del reajuste anterior.

A partir del 1º de abril, el Supremo Gobierno dispuso un reajuste adicional a las remuneraciones más bajas a fin de disminuir el impacto que han debido soportar tales sectores en el proceso de recuperación económica del país.

Tal reajuste, en el sector público, benefició a aquellas personas ubicadas entre los grados 35 al 16 y los aumentos fueron los siguientes:

Para los grados	35 al 31	\$ 50.—
	30 al 26	\$ 40.—
	25 al 21	\$ 30.—
	20 al 16	\$ 20.—

Lo anterior representó, sobre los sueldos bases un mejoramiento efectivo de entre un 18% y 14% en el primer tramo, de un 10,5 a un 7,3% en el segundo; de un 5% en el grado 25 y va decreciendo hasta llegar al grado 16.

El sector pasivo también experimentó un reajuste adicional en sus pensiones mínimas equivalente a un 11,6% en relación a los montos vigentes a marzo.

En el sector privado el ingreso mínimo se aumentó a \$ 363 lo que significó un mejoramiento de un 13,1%.

En junio las remuneraciones se reajustaron en un 39%, calculado de las variaciones del IPC de abril, mayo estimación de junio (50% de mayo) y la diferencia pendiente del reajuste de marzo.

Además en esta oportunidad se otorgó una bonificación especial para los sueldos más bajos de la escala única de remuneraciones y que consistió en \$ 34,75 para el grado 25 y \$ 99,82 para los grados 26 al 33.

En septiembre se aplicó un reajuste general del 26%, equivalente a la variación del IPC de julio, agosto, estimación de septiembre y diferencia de reajuste anterior.

En diciembre se estableció, el cuarto reajuste contemplado en la política de remuneraciones, cuyo monto ascendió al 18%, resultado de la variación del IPC de octubre, noviembre, estimación de diciembre y diferencia pendiente del reajuste de septiembre.

Además, en este mes se concedió una bonificación de \$ 100 a los trabajadores, pensionados y respectivas cargas familiares de los sectores público y privado.

Al analizar la evolución del índice de los ingresos reales se observa que los niveles máximos se logran en los meses de reajustes y que estos experimentan una tendencia creciente desde 101,41 en marzo, 104,07 en junio, 110,11 en septiembre y llega al mayor valor en diciembre 120,05.

Por otra parte los niveles mínimos se establecen en los meses precedentes a reajustes y con ellos también se observa una tendencia creciente desde 82,65 en febrero a 99,38 en noviembre. Lo que significa que el poder adquisitivo en 1976 ha experimentado una recuperación.

En cuanto al poder adquisitivo promedio durante 1976 fue equivalente al 97,6% del existente durante 1974.

INDICADORES ANUALES DE LA PARTE REAL DE LA ECONOMIA 1970 - 1976

Producto geográfico bruto

(En miles de pesos de 1965)

Fuente: ODEPLAN

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976 *
PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO (PGB)							
Gastos del PGB en \$ de 1965	22.695	24.440	24.419	23.535	24.438	21.279	22.130
Tasa var. anual	3,7	7,7	— 0,1	— 3,6	4,1	— 13,1	4,0
PGB POR RAMA DE ACTIVIDAD (% de var.)							
Sectores de bienes:							
Explotación de minas y canteras	1,0	2,0	— 2,1	1,6	16,5	— 4,9	—
Agricultura, silvicultura, caza	5,6	6,3	— 3,0	— 15,0	15,5	— 1,0	—
Pesca	22,6	17,1	— 31,5	— 1,6	36,7	— 1,2	—
Industria manufacturera	1,3	13,7	— 2,8	— 6,5	— 1,3	— 28,5	—
Construcción	2,7	11,4	— 9,3	— 11,8	19,8	— 26,8	—
Sectores de Servicios:							
Transporte, almacenaje y comunic.	4,0	6,3	— 2,3	1,7	— 2,3	— 12,1	—
Electricidad, gas, agua y serv. sanitarios	3,9	13,3	— 14,3	2,9	12,1	— 0,8	—
Comercio al por mayor y por menor	5,3	5,1	— 0,6	— 0,5	0,4	— 20,0	—
Banca, seguros y bienes inmuebles	16,6	16,0	— 19,9	— 5,2	6,1	— 15,0	—
Propiedad de vivienda	3,5	1,8	— 2,4	2,9	2,3	— 2,8	—
Administ. Pública y Defensa	1,6	3,5	— 3,3	2,4	8,0	— 1,0	—
Otros servicios	2,9	6,1	— 5,1	— 4,8	— 1,8	— 8,4	—

*/ Estimación realizada por ODEPLAN.

Producción minera (Resumen)

(En miles de toneladas)

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
Índice de Producción Minera Preparado por Depto. Informac. Económicas y Estadísticas (Base: 1968=100)	103,2	106,7	104,7	108,7	128,6	119,6(3)	134,0(3)	12,0
Producción Minera de los principales productos								
Minerales metálicos								
Cobre	691,6	708,3	716,8	735,4	902,1	828,3	1,005,2	21,4
Gran Minería	540,5	571,3	592,6	615,3	762,9	682,3	846,8	24,1
Mediana y Pequeña	151,1	137,0	124,2	120,1	139,2	146,0	158,4	8,5
Hierro	11,264,9	11,227,6	8,639,9	9,469,9	10,296,5	11,007,0	9,978,6(4)	- 9,4
Oro (2)	1,622,9	1,996,2	3,641,5	3,226,1	3,708,0	4,098,3	—	—
Minerales no metálicos								
Salitre (producto primario)	674,1	829,7	706,5	796,5	737,7	726,5	618,7	-14,8
Yodo (en ton.)	2,249,7	2,563,8	2,101,1	2,168,4	2,272,9	1,961,6	1,258,6	-35,8
Sulfato de Sodio (ton.)	31,390,0	45,050,0	40,938,0	35,950,0	32,170,0	22,900,0	28,400,0	24,0
Carbón	1,376,4	1,519,5	1,339,8	1,309,9	1,436,6	1,433,7	1,245,3	-13,2
Petróleo crudo (1)	1,976,5	2,048,1	1,991,5	1,817,0	1,598,6	1,422,3	1,331,0	- 6,4

1/ En miles de m³.

2/ En Kg. de fino.

3/ En los índices anuales no se considera la producción de sulfato de sodio. Además, para que los índices 75 y 76 sean comparables no se incluyó la cifra de producción de oro, debido a que no se dispone información para el año 1976.

4/ Cifras provisionales.

Producción de cobre

(En miles de toneladas métricas)

Fuente: Codelco - Enami

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
TOTAL	691,6	708,3	716,8	735,4	902,1	828,3	1.005,2	21,4
GRAN MINERIA	540,5	571,3	592,7	615,3	762,9	682,3	846,8	24,1
Chuquibambilla	263,0	250,2	234,3	265,3	356,8	304,6	445,5	46,3
Exótica	1,9	35,3	31,2	31,8	32,2	—	—	—
El Salvador	93,0	84,9	82,9	84,0	80,0	81,3	82,7	1,7
Andina	6,0	53,6	53,9	56,1	68,4	62,4	56,9	— 8,8
El Teniente	176,6	147,3	190,3	178,1	225,5	234,0	261,7	11,8
MEDIANA Y PEQUEÑA MINERIA	151,1	137,0	124,2	120,1	139,2	146,0	158,4	8,5
Mantos Blancos	32,9	30,6	29,8	28,9	32,2	29,2	30,1	3,1
Enami	53,4	54,6	58,2	73,3	71,2	77,6	74,3	— 4,3
Disputada	38,4	34,3	28,3	8,4	25,9	32,6	35,7	9,5
Otros	26,4	17,5	7,4	9,5	9,9	6,5	18,3	177,3

Producción de mineral de hierro

(Prod. bruta en miles de ton. métricas)

Fuente: Servicio de Minas del Estado, CAP

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
TOTAL	11.264,9	11.227,6	8.639,9	9.469,9	10.296,5	11.007,0	9.978,6*	— 9,4
Algarrobo	—	—	2.807,6	2.977,2	3.095,8	2.861,5	2.426,7	— 15,2
Romeral	—	—	2.038,6	3.111,1	3.824,1	4.107,8	4.134,6	0,7
El Tofo	—	—	305,8	153,8	104,9	—	—	—
Santa Fe	—	—	2.517,9	2.712,9	2.767,2	2.987,3	2.456,2	— 17,8
Cía. Atacama	—	—	—	3,9	21,7	151,7	—	—
Otros (1)	—	—	970,0	511,0	482,8	398,7	961,2	7,0

*/ Cifras provisionales.
1/ Compras Sía, Fe y Cía, Atacama.

Producción de oro

(En kilos de fino)

Fuente: Ministerio de Minería

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
T O T A L	1.622,9	1.996,2	2.941,5	3.226,1	3.708,0	4.098,3	—	—
Oro proveniente de:								
Mediana Minería del oro	11,6	14,5	22,0	175,4	567,5	1.050,0	—	—
Pequeña Minería del oro	271,6	581,9	1.014,5	1.226,8	665,2	785,0	—	—
Minería del cobre	1.339,5	1.399,3	1.905,0(*)	1.821,9	2.472,9	2.245,3	—	—
Mediana Minería de la plata	—	0,4	—	2,0	2,4	18,0	—	—
Minería del plomo	0,2	0,1	—	—	—	—	—	—

*/ Incluye desde este año metal doré y barras anódicos de la Gran Minería del Cobre.

—/ No se dispone de información.

Producción de salitre */

(En miles de toneladas)

Fuente: Sociedad Química Minera

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
TOTAL	674,1	829,7	706,5	796,5	737,7	726,5	618,7	-14,8
María Elena	126,6	167,5	128,5	254,7	182,3	192,7	129,8	-32,7
Pedro de Valdivia	427,3	530,0	450,8	419,6	434,2	415,4	402,8	-3,0
Victoria	88,7	106,4	104,0	102,0	96,5	92,3	73,6	-20,3
Alemania	31,5	25,8	23,2	20,2	24,7	26,1	12,5	-52,1

*/ Se refiere a producto primario.

Producción de yodo

(En toneladas)

Fuente: Sociedad Química Minera

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
TOTAL	2.249,7	2.563,8	2.101,1	2.168,4	2.272,9	1.961,6	1.258,6	-37,8
María Elena	704,0	824,5	666,1	626,7	576,6	482,5	316,0	-34,5
Pedro de Valdivia	1.409,7	1.540,8	1.258,0	1.273,3	1.417,8	1.249,2	819,9	-34,4
Victoria	136,0	198,5	177,0	268,4	278,5	229,9	122,7	-46,6

Producción de sulfato de sodio

(En toneladas)

Fuente: Sociedad Química Minera

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
TOTAL	31.390,0	45.938,0	40.938,0	35.950,0	32.170,0	22.900,0	28.400,0	24,0

Producción de carbón

(En miles de toneladas netas)

Fuente: Servicio de Minas del Estado y ENACAR

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
TOTAL	1.376,4	1.519,5	1.339,8	1.309,9	1.436,6	1.433,7	1.245,3	-13,2
Lota-Schwager	1.071,4	1.205,9	984,3	935,3	1.017,9	1.039,8	910,7	-12,4
Co'ico Sur	133,8	135,5	165,3	149,6	167,2	164,7	143,6	-12,6
Pilpilco	49,0	47,3	52,3	64,8	110,3	122,3	101,5	-17,0
Victoria de Lebu	97,2	104,0	108,0	93,0	104,3	106,9	89,5	-16,3
Nueva Aurora y Pirquenes	25,0	27,8	30,0	17,2	36,9	—	—	—

Producción de petróleo crudo

(En miles de m3)

Fuente: Empresa Nacional de Petróleo

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
TOTAL	1.976,5	2.048,1	1.991,5	1.817,0	1.598,6	1.422,3	1.331,0	- 6,4

Producción agrícola de los principales productos

(En miles de toneladas)

Fuentes: Instituto Nacional de Estadísticas; Oficina de Planificación Agrícola

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
Tasa de crec. agrícola	17,8	8,3	1,6	— 24,2	14,7	10,4	*	—
Tasa de crec. agropecuario	5,3	3,5	— 0,8	— 11,5	10,1	4,3	*	—
Trigo	1.306,9	1.467,9	1.195,1	746,7	939,0	1.002,4	866,5	— 13,6
Maíz	239,0	258,3	283,0	294,0	363,6	329,0	248,0	— 24,6
Frejoles	65,5	72,2	82,9	65,0	74,8	74,1	70,3	— 5,1
Papas	683,8	835,8	733,0	623,6	1.012,0	737,9	539,0	— 27,0
Remo'acha azucarera	1.655,1	1.390,6	1.201,6	855,9	915,3	1.616,7	2.276,2	40,8
Cebada	97,4	113,6	139,0	107,4	149,6	120,6	89,0	— 26,2
Avena	110,5	111,9	111,3	109,1	149,9	131,1	95,9	— 26,9
Raps	69,9	82,1	78,0	40,0	36,8	61,4	104,8	70,7
Arroz	76,2	67,1	86,3	55,0	34,4	76,4	—	—
Lentejas	11,1	11,9	10,7	9,8	12,8	12,1	13,5	11,6
Maravilla	28,2	20,3	19,9	13,5	10,4	17,8	27,0	51,7
Arvejas	7,4	8,5	10,7	8,8	12,1	6,3	7,1	12,7
Garbanzos	5,4	7,2	9,3	4,1	5,0	4,9	2,7	— 44,9
Centeno	10,7	12,3	12,3	8,5	14,6	11,1	9,3	— 16,2

Superficie sembrada de los principales productos

(Miles de Hectáreas)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

ESPECIFICACION	1969-70	1970-71	1971-72	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76	1976-77	% Variac. 76-77/75-76
Trigo	740,3	727,4	711,8	533,8	591,1	686,2	697,6	628,0	-10,0
Maiz	73,9	77,0	84,5	86,4	107,4	91,6	96,2	115,6	20,2
Frejoles	57,2	69,9	79,5	67,6	73,9	68,0	81,6	97,3	19,2
Papas	71,7	80,0	79,2	66,7	93,3	71,5	68,4	85,9	25,6
Remolacha azucarera	41,7	35,1	35,0	26,0	27,4	42,5	63,8	56,2	-11,9
Cebada	47,0	52,5	67,1	63,9	79,8	66,2	57,8	63,1	9,2
Avena	72,6	75,3	83,8	75,7	96,6	94,5	79,5	75,0	5,7
Raps	53,7	49,4	56,1	30,8	25,1	45,5	59,6	53,7	-9,9
Arroz	25,2	27,3	25,7	18,5	13,2	22,9	28,6	35,5	24,1
Lentejas	17,3	18,1	18,3	16,0	19,5	20,6	22,5	30,9	37,3
Maravilla	20,2	15,3	14,8	11,9	8,4	13,3	21,5	10,3	-52,1
Arvejas	10,7	10,1	13,1	11,7	15,4	8,6	8,5	15,7	84,7
Garbanzos	11,3	16,1	20,3	15,5	13,8	7,8	7,1	8,3	16,9
Centeno	8,3	8,9	9,2	6,3	10,6	8,7	9,5	11,4	20,0
Totales	1.251,5	1.262,4	1.298,3	1.030,8	1.175,3	1.247,8	1.302,1	1.286,9	-1,2

Rendimientos de los principales productos

(Qq./Há.)

Fuente: I.N.E.

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
Trigo	17,7	18,8	16,3	14,0	15,8	14,6	12,4	- 15,1
Maiz	32,4	33,5	33,5	34,0	34,3	35,9	25,8	- 28,1
Frejoles	11,5	10,3	10,4	9,6	10,4	10,9	8,6	- 21,1
Papas	95,4	104,4	92,6	93,5	104,5	103,2	78,8	- 23,6
Remolacha azucarera	396,9	395,7	382,2	371,7	374,3	380,8	356,8	- 6,3
Cebada	20,6	21,6	20,7	16,8	18,3	18,2	15,4	- 15,4
Avena	15,2	14,9	13,3	14,4	15,7	13,9	12,1	- 12,9
Raps	13,0	16,6	13,9	13,0	13,7	13,5	17,6	30,4
Arroz	30,2	24,6	33,6	29,6	26,5	33,4	-	-
Lentejas	6,5	6,6	5,9	6,1	6,4	5,9	6,0	1,7
Maravilla	13,9	13,3	13,5	11,3	12,3	13,4	12,5	- 6,7
Arvejas	6,9	8,4	8,1	7,5	8,2	7,3	8,4	15,1
Garbanzos	4,8	4,5	4,6	2,7	4,7	6,3	3,9	38,1
Centeno	12,9	13,8	13,5	13,5	14,1	12,7	9,7	- 23,6

Índice de producción industrial

(Base promedio 1968 = 100)

Fuente: I.N.E.

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
INDICE GENERAL	104,0	119,3	122,6	117,3	112,9	81,2	85,2	4,9
INDICE POR SECTORES								
Bienes de consumo	98,7	116,3	117,0	110,2	105,1	84,5	87,8	3,9
Productos intermedios	108,0	124,1	129,8	123,0	120,5	82,4	90,3	9,6
Máquina y equipo de transporte	110,8	115,1	120,0	125,9	117,2	64,8	59,8	-7,7
INDICE GENERAL MENSUAL								
Enero	95,0	92,9	111,4	108,8	112,7	90,9	78,1	
Febrero	80,3	81,4	97,1	98,5	90,4	73,0	61,5	
Marzo	105,8	113,1	127,6	131,6	121,3	95,9	86,4	
Abril	108,0	109,4	125,4	115,8	117,9	98,5	85,4	
Mayo	101,8	119,2	126,4	118,7	122,2	84,8	82,4	
Junio	110,9	121,8	127,4	116,3	112,9	73,7	84,8	
Julio	115,7	124,7	128,3	120,3	117,6	69,0	85,0	
Agosto	110,3	129,3	130,6	110,9	112,8	65,2	89,2	
Septiembre	100,3	130,6	119,1	91,7	100,2	71,6	84,8	
Octubre	106,8	129,3	118,6	138,0	120,8	85,0	91,8	
Noviembre	106,0	138,6	126,4	131,7	117,3	80,4	95,3	
Diciembre	107,6	141,3	132,6	125,2	109,1	86,0	97,5	

Indice de producción industrial

(Base: Promedio 1963 = 100)

Fuente: I.N.E.

FECHA	Índice General	Variación	
		Mensual	12 meses
1975			
Enero	90,9	-16,7	-19,4
Febrero	73,0	-19,7	-19,3
Marzo	95,9	31,3	-20,9
Abril	98,5	2,7	-16,5
Mayo	84,8	-13,9	-30,6
Junio	73,7	-13,1	-34,7
Julio	69,0	- 6,4	-41,3
Agosto	65,2	- 5,5	-42,2
Septiembre	71,6	9,8	-28,6
Octubre	85,0	18,7	-29,6
Noviembre	80,4	- 5,4	-31,5
Diciembre	86,0	7,0	-21,2
1976			
Enero	78,1	- 9,2	-14,1
Febrero	61,5	-21,3	-15,8
Marzo	86,4	40,5	- 9,9
Abril	85,4	- 1,2	-13,3
Mayo	82,4	- 3,5	- 2,8
Junio	84,8	2,9	15,1
Julio	85,0	0,2	23,2
Agosto	89,2	4,9	36,8
Septiembre	84,8	- 4,9	18,4
Octubre	91,8	8,3	8,0
Noviembre	95,3	3,8	18,5
Diciembre	97,5	2,3	13,4

Indice de producción industrial

(Base: promedio 1968 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
INDICE GENERAL	104,0	119,3	122,6	117,3	112,9	81,2	85,2	4,9
Bienes de consumo	98,7	116,3	117,0	110,2	105,1	84,5	87,8	3,9
Industria productos alimenticios	99,6	107,7	105,9	102,0	108,5	101,8	106,1	4,2
Industria bebidas	91,1	114,9	123,3	134,3	92,2	87,2	100,5	15,3
Industria tabaco	97,7	123,1	126,3	131,3	139,4	120,8	131,3	8,7
Industria productos textiles	96,0	110,1	113,1	101,5	98,3	62,4	61,5	— 1,4
Industria calzado y prendas de vestir	104,8	118,9	123,5	117,1	105,1	86,8	74,4	—14,3
Ind. muebles y acces. madera	113,4	109,1	155,6	120,8	113,7	61,8	72,2	16,8
Industria imprentas y editoriales	109,5	173,8	126,4	96,0	64,6	55,6	57,8	4,0
Industrias manufactureras diversas	81,0	108,6	123,1	119,6	134,0	63,6	88,5	39,2
Productos intermedios	108,0	124,1	129,8	123,0	120,5	82,4	90,3	9,6
Industria de la madera, excepto muebles	108,1	131,7	146,7	93,1	89,4	54,4	79,5	46,1
Ind. celu'osa, papel y prod. de papel	88,3	91,8	90,1	104,5	114,9	101,0	109,2	8,1
Ind. cuero, prod. cuero, excep. calzado	103,9	119,7	90,0	85,8	74,5	70,6	65,8	— 6,8
Industria productos de caucho	111,0	135,5	138,8	127,5	124,7	36,8	77,2	115,6
Industria sustancias y prod. químicos	120,9	144,0	150,4	147,6	129,1	79,7	87,9	10,3
Ind. prod. derivados petróleo y carbón	105,4	128,7	138,5	129,6	128,3	110,9	115,1	3,8
Ind. prod. minerales no metálicos	102,9	120,9	123,2	126,5	136,1	76,1	79,1	3,9
Industria metálicos básicos	108,0	116,7	124,2	119,7	131,6	119,8	118,2	— 1,3
Prod. metálicos, excep. máq. y equipos de transp.	98,6	109,1	117,8	121,4	111,0	59,7	62,9	5,4
Maquinaria y equipo de transporte	110,8	115,1	120,0	125,9	117,2	64,8	59,8	— 7,7
Construcción de máq., excep. máq. eléctrica	94,2	126,3	151,5	189,3	112,5	77,4	104,3	34,8
Aparatos, accesorios y artículos eléctricos	99,5	113,3	104,1	89,1	105,2	75,8	65,3	—13,9
Const. de material de transporte	127,0	111,9	120,3	130,8	129,2	50,0	36,8	—26,4

Índice de producción industrial

(Base: Promedio 1969 = 100)

Fuente: Soc. Fomento Fabril

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
ÍNDICE GENERAL	103,5	114,7	117,6	109,9	111,1	85,0	95,4	12,2
ÍNDICE POR SECTORES								
Bienes de consumo	104,3	116,2	117,7	111,5	102,2	82,7	92,7	12,1
Productos intermedios	99,4	113,1	117,8	113,8	122,0	90,9	108,0	18,8
Maquina y equipo de transporte	106,7	116,1	117,4	91,8	103,0	72,2	63,3	- 12,3
ÍNDICE GENERAL MENSUAL								
Enero	98,6	94,2	111,6	101,6	107,8	88,5	82,5	
Febrero	85,3	79,1	88,5	83,8	83,9	76,0	73,8	
Marzo	105,6	112,2	123,7	120,8	115,9	96,2	96,9	
Abril	106,3	108,0	121,6	108,1	116,6	100,2	96,1	
Mayo	98,4	111,7	124,4	110,7	120,0	90,5	93,5	
Junio	109,8	121,5	124,5	106,3	111,4	80,7	96,2	
Julio	111,9	119,4	125,8	112,3	119,4	75,1	95,7	
Agosto	108,7	120,3	124,6	109,7	114,1	71,8	100,5	
Septiembre	97,8	122,7	113,3	84,3	103,0	75,4	97,4	
Octubre	99,7	122,2	113,6	135,3	118,7	91,6	102,4	
Noviembre	107,6	131,4	120,7	126,3	114,7	84,8	102,6	
Diciembre	112,2	134,1	119,2	120,1	108,3	89,0	107,7	

Indice de producción industrial

(Base: Promedio 1969 = 100)

Fuente: SOFOFA

FECHA	Indice General	Variación	
		Mensual	12 meses
1975			
Enero	88,5	—18,3	—17,9
Febrero	76,0	—14,1	— 9,4
Marzo	96,2	26,6	—17,0
Abril	100,2	4,2	—14,1
Mayo	90,5	— 9,7	—24,6
Junio	80,7	—10,8	—27,6
Julio	75,1	— 6,9	—37,1
Agosto	71,8	— 4,4	—37,1
Septiembre	75,4	5,0	—26,5
Octubre	91,6	21,5	—22,8
Noviembre	84,8	— 7,4	—26,1
Diciembre	89,0	5,0	—17,9
1976			
Enero	82,5	— 7,3	— 6,8
Febrero	73,8	—10,6	— 2,9
Marzo	96,9	31,3	0,7
Abril	96,1	— 0,8	— 4,1
Mayo	93,5	— 2,7	3,3
Junio	96,2	2,9	19,2
Julio	95,7	— 0,5	27,4
Agosto	100,5	5,0	40,0
Septiembre	97,4	— 3,1	29,2
Octubre	102,4	5,1	11,8
Noviembre	102,6	0,2	21,0
Diciembre	107,7	5,0	21,0

Índice de producción industrial

(Base: Promedio 1969 = 100)

Fuente: Soc. Fomento Fabril

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
INDICE GENERAL								
A) Bienes de Consumo								
Industria productos alimenticios	103,5	114,7	117,6	109,9	111,1	85,0	95,4	12,2
Industria bebidas	101,7	125,3	127,0	110,8	92,0	88,1	109,0	23,7
Industria tabaco	97,4	119,4	122,5	127,4	135,1	117,1	127,1	8,5
Fabricación textiles	106,6	120,4	125,3	119,2	100,1	68,7	71,6	4,2
Industria prendas de vestir	97,5	110,7	117,3	106,8	93,5	72,1	61,2	-15,1
Industria calzado	91,5	116,9	119,6	117,1	98,1	64,2	70,0	9,0
Industria muebles y accesorios	107,8	121,0	116,1	116,4	84,5	68,8	78,2	13,7
Industria productos de barro y loza	94,5	99,6	106,8	105,2	110,5	69,2	64,1	-7,4
Industria imprentas y editoriales	95,1	98,0	144,3	141,9	106,7	68,9	68,5	-0,6
Otras industrias manufactureras	83,1	82,1	72,5	67,1	81,3	62,9	105,9	68,4
B) Productos Intermedios								
Industria del cuero excepto calzado	99,4	113,1	117,8	113,8	122,0	90,9	108,0	18,8
Otros productos químicos	96,5	102,2	96,2	88,1	85,8	76,9	69,9	-9,1
Aparatos eléctricos de uso doméstico	100,6	119,5	119,7	117,3	123,5	87,5	113,1	29,3
	110,5	126,5	119,0	111,6	109,3	69,0	87,3	26,5

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
Sustancias químicas industriales	105,3	110,6	112,0	105,8	96,6	52,6	58,0	10,3
Refinería de petróleo	96,2	123,7	132,0	123,7	126,7	104,4	110,8	6,1
Derivados del petróleo	91,8	108,8	106,7	108,4	96,3	55,5	65,4	17,8
Industria básica de hierro y acero	95,3	103,9	98,1	87,3	94,6	75,8	61,0	-19,5
Industria básica de metales no ferrosos	101,7	111,6	118,8	122,8	151,6	137,1	166,9	21,7
Industria madera y corcho	111,3	120,5	149,8	132,2	109,3	63,3	98,7	55,9
Fabricación de vidrio	90,4	106,0	119,3	136,4	109,8	54,3	101,5	86,9
Otros productos minerales no metálicos	96,6	103,7	105,6	100,1	117,6	60,8	56,5	-7,1
Artículos metálicos	103,3	111,6	120,2	114,3	112,2	67,7	68,1	0,6
Fabricación de papel	98,1	101,0	97,9	90,9	97,3	89,7	99,9	11,4
Industria productos de caucho	113,3	133,1	132,3	124,4	120,4	44,6	76,0	70,4
Industria productos plásticos	86,0	105,6	119,1	102,1	111,1	59,8	81,2	35,8
Equipo profesional científico	100,4	106,8	94,4	70,9	97,0	56,8	51,7	-9,0
C) Maquinaria y equipo de transporte	106,7	116,1	117,4	91,8	103,0	72,2	63,3	-12,3
Maquinaria no eléctrica	98,2	115,4	122,4	113,8	120,5	79,9	67,8	-15,1
Equipos electrónicos	148,1	196,3	146,3	106,9	142,4	118,5	74,7	-37,0
Material de transporte	100,4	91,4	105,9	71,6	72,8	53,6	49,6	-7,5
Equipos eléctricos	90,5	111,4	115,3	116,8	155,1	70,8	80,9	14,3

Producción de las principales industrias

(Fuente: I.N.E., ENAP, CORFO y otros)

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
Língotes de acero (miles de ton.)	547,3	609,6	580,7	508,1	595,5	457,9	447,8	- 2,2
Cemento (miles de ton.)	1.349,0	1.370,0	1.408,3	1.372,0	1.423,2	1.025,9	963,7	- 6,1
Vidrio plano (miles de m2)	2.559,0	2.677,0	2.355,0	3.426,0	3.184,6	1.539,4	2.886,2	87,5
Alambre de cobre (miles de ton.)	15.170,0	15.940,0	21.948,0	22.336,0	16.467,0	13.288,0	21.723,0	63,5
Derivados del petróleo (miles de m3)								
Gasolina	1.513,2	1.777,9	1.854,9	1.659,9	1.429,0	1.178,9	1.219,2	3,4
Petróleo diesel	731,0	891,6	829,3	776,8	1.044,8	980,3	999,7	- 2,0
Kerosene	513,1	657,4	752,0	728,1	640,2	514,0	601,2	17,0
Gas licuado	415,2	617,4	853,6	799,5	873,1	830,5	855,7	3,0
Vehículos								
Automóviles *	19.184	21.250	23.372	15.837	11.578	5.419	5.802	7,1
Camiones	2.209	720	2.856	1.221	2.213	1.174	360	-69,3
Motocicletas	—	—	385	635	517	213	339	59,2
Camionetas y chasis taxibus	—	—	—	—	61	1.003	1.241	23,7
Neumáticos (miles)	676,4	790,7	804,7	765,7	730,3	161,4	441,5	173,5
Papel celulosa (miles de ton.)								
Papel para periódico y en general	223,9	222,0	223,0	227,3	220,9	196,1	208,4	,6,3
Celulosa	210,7	210,5	172,5	154,1	202,8	208,2	368,9	77,2
Azúcar (miles de ton.)	282,0	315,9	324,5	284,4	301,5	350,7	351,4	0,2

*/ Incluye Furgones y Jeeps.

INDICADORES DE EDIFICACION */

Edificación por sectores

(Miles de m2 de superficie)

Fuente: I.N.E.

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976 **	% Variac. 76/75
a) Sector Privado (Edif. 80 comunas) 1/								
Total	1.774,1	1.075,3	1.325,3	1.350,9	1.738,8	1.353,9	1.242,8	- 8,2
Vivienda	1.329,9	833,1	1.100,5	1.098,8	1.491,2	1.050,7	867,8	-17,4
Comercio e Industria	350,5	184,5	176,2	206,8	216,5	261,9	316,8	21,0
Otros destinos	93,7	57,7	48,6	45,3	31,1	41,3	58,2	40,9
b) Sector Público (Edif. todo el país)								
Total	661,7	3.926,3	1.213,6	1.247,7	285,2	363,4	1.355,9	272,8
Vivienda	375,0	3.555,3	1.040,4	1.057,4	201,8	239,0	1.220,6	410,7
Comercio e Industria	23,1	100,9	9,1	2,4	12,8	38,4	12,6	-67,2
Otros destinos	263,6	270,1	164,1	187,8	70,6	86,0	121,7	41,5

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976 **	% Variac. 76/75
c) Sector Privado y Público								
Total (a + b)	2.435,8	5.001,6	2.538,9	2.597,5	2.024,0	1.717,3	2.597,7	51,3
Vivienda	1.704,9	4.388,4	2.140,9	2.156,5	1.693,0	1.289,7	2.088,4	61,9
Comercio e Industria	373,6	285,4	185,2	207,9	229,3	300,3	329,4	9,7
Otros destinos	357,3	327,8	212,8	233,1	101,7	127,3	179,9	41,3
d) Sector Público (Edif. 80 comunas) 1/								
Total	498,0	2.844,8	869,8	844,9	244,8	321,7	1.254,1	289,8
Vivienda	239,7	2.573,1	782,5	726,1	186,4	204,9	1.153,0	462,7
Comercio e Industria	21,6	85,9	7,2	1,9	12,8	36,2	11,0	-69,5
Otros destinos	236,7	185,8	80,1	116,9	45,6	80,6	90,1	11,8
e) Sector Privado y Público								
Total (a + d)	2.272,1	3.920,1	2.195,1	2.194,7	1.983,6	1.675,6	2.496,9	49,0
Vivienda	1.569,6	3.406,2	1.883,0	1.825,1	1.677,6	1.255,6	2.020,8	60,9
Comercio e Industria	372,1	270,4	183,4	207,4	229,3	298,1	327,8	10,0
Otros destinos	330,4	243,5	128,7	162,2	76,7	121,9	148,3	21,7

Edificación por regiones */

(En miles de m2 superficie)

Fuente: I.N.E.

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976 **	% Variac. 76/75
a) Sector Privado (80 comunas seleccionadas)								
Total	1.774,1	1.075,3	1.325,3	1.349,8	1.738,8	1.353,8	1.242,8	- 8,2
Tarapacá	64,6	45,3	56,1	78,4	85,8	68,5	71,0	3,6
Antofagasta	187,9	130,0	36,8	23,4	52,8	51,6	21,1	-59,1
Atacama	81,4	27,3	42,6	21,4	46,7	11,2	6,2	-44,7
Coquimbo						31,9	32,6	2,2
Aconcagua, Valparaíso y Depto. de San Antonio	143,3	127,3	200,5	181,9	262,3	264,3	247,5	- 6,4
Area Metropolitana	1.025,7	555,0	766,9	792,9	887,3	654,6	576,9	-11,9
O'Higgins y Colchagua	21,3	8,4	16,7	25,3	23,4	32,7	13,0	-60,3
Curicó, Talca, Maule, Linares	41,1	29,5	37,3	31,0	59,1	25,5	67,3	163,9
Nuble, Concepción, Arauco y Bío-Bío	146,1	80,4	96,8	121,5	236,6	125,1	126,5	1,1
Mañeco y Cautín	21,0	34,7	15,4	12,3		34,4	17,2	-50,0
Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé	21,1	19,6	28,0	40,0	71,2	40,6	33,6	-17,3
Aysén	6,4	2,9	10,9	6,2	4,7	4,7	14,4	206,4
Magallanes	14,2	14,7	17,4	15,4	13,6	8,7	15,5	78,2

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976**/	% Variac. 76/75
b) Sector Público (En todo el país)								
Total	661,7	3.926,3	1.213,6	1.247,7	303,6	363,4	1.354,9	272,8
Tarapacá	28,6	110,8	18,1	61,2	9,6	47,8	51,2	7,1
Antofagasta	7,3	45,4	45,7	51,2	25,8	41,7	75,9	82,0
Atacama						4,7	62,9	1.238,4
Coquimbo	56,1	142,0	85,8	34,6	9,3	10,0	57,8	478,0
Aconcagua, Valparaíso y Depto. de San Antonio	83,5	376,7	36,3	140,0	86,2	19,5	48,7	149,7
Area Metropolitana	280,6	1.930,5	606,0	409,0	38,4	83,6	678,2	711,2
O'Higgins y Colchagua	25,8	242,0	60,4	65,0	49,7	0,6	26,8	4.366,7
Curicó, Talca, Maule y Linares	45,6	144,9	46,8	11,1	10,0	10,7	77,0	619,6
Nuble, Concepción, Arauco y Bío-Bío	73,2	553,6	170,0	152,7		59,3	162,3	173,7
Malleco y Cautín	7,0	109,8	69,1	69,2	47,0	1,3	46,1	3.446,2
Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé	31,6	141,5	31,9	89,5		56,8	30,9	45,6
Aysén	9,6	96,8	7,2	141,8	16,8	11,1	5,8	427,3
Magallanes	12,8	32,3	28,4	22,3	10,8	16,3	31,3	92,0

NOTA: Las cifras correspondientes de 1970 a 1973 contemplan 60 comunas y a partir de 1974 se consideran 80 comunas.

*/ Corresponden a permisos e iniciaciones.

**/ Cifras provisionales.

Indicadores indirectos de la construcción

Fuente: I.N.E., SOFOFA, Cámara Chilena de la Construcción

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
Producción de materiales usados en la construcción								
Cemento (miles de ton.)	1.349,0	1.370,0	1.408,3	1.372,0	1.423,2	1.025,9	963,7	- 6,1
Lingotes de acero (miles de ton.)	547,3	609,6	580,7	508,1	595,5	457,6	447,8	- 2,2
Vidrios planos (miles de m2.)	2.559,0	2.697,0	2.355,0	3.426,0	3.184,6	1.539,4	2.886,2	87,5
Planchas de zinc (miles de ton.)	34,1	46,1	37,5	33,8	31,4	10,2	18,7	83,3
Pinuras (Índice promedio)	106,2	142,0	146,3	123,9	128,5	97,9	114,6	17,1
Alambre forrado (ton.)	2.254,0	2.570,0	3.233,0	3.136,0	2.388,0	1.388,0	1.898,0	36,7
Yeso calcinado (ton.)	63.099,0	66.211,0	60.724,0	67.193,0	73.350,0	44.840,0	43.234,0	- 3,6
Índice de prod. de materiales usados en la construcción (Índice Ind. SOFOFA)								
	104,1	113,2	123,5	117,8	113,5	65,1	77,5	19,0
Ind. de la madera y corcho	111,3	120,5	148,8	132,2	109,3	63,3	98,7	55,9
Muebles y accesorios	107,8	121,0	116,1	116,4	84,5	68,8	78,2	13,7
Prod. de barro y loza	94,5	99,6	106,8	105,2	110,5	69,2	64,1	- 7,4
Fabricación de vidrio	90,4	106,0	119,3	136,4	109,8	54,3	101,5	86,9
Otros prod. miner. no metálicos	96,6	108,7	105,6	100,1	117,6	60,8	56,5	- 7,1

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
Art. metálicos	108,3	111,6	120,2	114,3	112,2	67,7	68,1	0,6
Equipos eléctricos	90,5	111,4	115,3	116,8	155,1	70,8	80,9	14,3
Indice de insumos utilizados en la industria de la construcción (Indice de ventas SOFOFA)	101,4	118,4	123,2	116,6	112,4	67,8	76,6	13,0
Madera y corcho	89,2	99,4	119,6	107,7	77,5	57,2	82,5	44,2
Muebles y accesorios	108,4	131,2	125,0	113,2	83,0	69,8	85,5	22,5
Productos de barro y loza	87,8	112,9	107,6	106,3	113,4	63,7	65,5	2,8
Vidrio	95,4	108,0	111,7	126,8	103,3	67,4	85,5	26,9
Art. Metálicos	114,8	126,4	130,0	122,3	120,3	70,2	73,3	4,4
Equipos eléctricos	105,0	153,4	159,8	154,9	224,4	110,5	102,7	- 7,1
Otros prod. minerales no metálicos	91,1	111,0	102,0	97,5	109,4	57,0	55,4	- 2,8
Despachos de materiales de construcción								
Barras redondas (en ton.)	86 126	77 788	85 216	72 295	100 188	53 921	46 779	-13,2

PRODUCCION DE SERVICIOS

Carga transportada por ferrocarril

(Redes Norte y Sur)

(Carga transportada: en miles de ton.)

(Toneladas-kilómetros: en millones)

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
Carga Transportada								
Total	13.353	13.463	11.904	11.839	12.282	10.632	10.345	— 2,7
Prod. Agrícola	1.005	1.130	1.083	1.407	996	941	1.237	35,5
Prod. Forestales y del mar	1.236	1.143	1.130	854	856	883	1.159	31,3
Prod. Mineros	10.466	10.503	8.843	8.682	9.822	8.267	7.258	— 12,2
Prod. Ganaderos	194	170	122	119	137	159	190	19,5
Prod. Manuf. y Alim.	452	517	726	777	471	383	501	30,8
Toneladas-Kilómetros								
Total	1.983	2.130	2.035	2.011	1.786	1.390	1.573	13,2
Prod. Agrícolas	299	338	333	351	228	213	281	31,9
Prod. Forestales y del Mar	288	313	308	284	226	167	226	35,3
Prod. Mineros	1.119	1.169	1.056	1.002	1.037	762	742	— 2,6
Prod. Ganaderos	129	107	67	61	89	109	145	33,0
Prod. Manuf. y Alim.	156	203	271	313	206	139	179	28,8

Carga transportada por ferrocarril

(Redes Norte y Sur)

Fuente: FF. del Estado

PERIODO	Toneladas (Miles)	Ton./Km. (Millones)
1975		
Enero	881,1	112,8
Febrero	894,3	124,3
Marzo	1.058,7	150,5
Abril	1.016,4	130,9
Mayo	904,9	125,7
Junio	825,4	119,1
Julio	873,9	105,7
Agosto	909,9	114,9
Septiembre	628,4	89,0
Octubre	1.055,2	111,1
Noviembre	840,3	97,7
Diciembre	742,9	108,5
1976		
Enero	690,6	112,1
Febrero	706,0	98,6
Marzo	796,4	132,9
Abril	921,9	150,4
Mayo	867,4	144,4
Junio	755,1	132,7
Julio	836,0	127,1
Agosto	915,8	135,5
Septiembre	873,9	131,5
Octubre	1.259,5	155,5
Noviembre	915,6	147,7
Diciembre	806,9	115,2

Carga transportada por ferrocarril (*)

(Miles de toneladas)

RED SUR

1 9 7 4				TOTAL
1.er trim.	2º trim.	3.er trim.	4º trim.	
1.331,4	1.399,7	1.025,5	1.046,5	4.803,1

1 9 7 5				TOTAL
1.er trim.	2º trim.	3.er trim.	4º trim.	
1.161,7	1.060,1	836,9	930,6	3.989,3

1 9 7 6				TOTAL
1.er trim.	2º trim.	3.er trim.	4º trim.	
954,7	1.301,5	1.306,5	1.250,9	4.812,7

* / Incluye las importaciones.

Producción de energía eléctrica

(Millones Kwh)

Fuente: ENDESA y CHILECTRA

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
Producción Anual								
Total	7.550,5	8.524,2	8.933,7	8.766,3	9.297,3	8.732,0	9.417,9	7,9
ENDESA	3.350,1	3.889,7	4.631,0	4.817,6	5.243,3	4.910,1	5.281,1	7,6
CHILECTRA	1.514,3	1.774,5	1.490,8	1.318,3	1.254,1	1.281,5	1.311,4	2,3
Otros Productores	2.686,1	2.860,0	2.811,9	2.630,4	2.799,9	2.540,4	2.825,4*	11,2

*// Estimación efectuada por el Departamento de Informaciones Económicas y Estadísticas del Banco Central de Chile.

Indicadores de consumo eléctrico para la industria

(S.F.F.: Índice Base: Promedio 1969 = 100)

Fuente: CORFO: Consumo en millones de Kwh (Gwh)

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
Nivel Anual								
CORFO (cons.)	844,9	927,9	991,7	948,4	922,8	750,0	899,2	19,9
Sociedad de Fomento Fabril (Índice)	109,3	125,5	135,6	133,4	143,6	116,1	148,8	28,2

Consumo nacional de energía eléctrica */

(En G.W.h.)

Fuente: ENDESA

MES	1970	1971	1972	1973	1974 **	1975	1976
Enero	353,1	397,0	457,4	478,8	504,9	510,6	509,9
Febrero	316,8	357,6	416,7	442,6	446,9	457,4	469,6
Marzo	368,3	432,5	480,1	529,5	548,9	529,2	533,2
Abril	369,9	440,5	494,6	496,7	547,1	542,9	543,5
Mayo	404,1	475,0	526,3	545,9	596,7	567,5	593,4
Junio	430,9	496,3	535,2	568,4	608,4	555,3	607,8
Julio	443,3	491,8	548,4	597,2	620,2	585,8	629,6
Agosto	434,9	505,5	549,2	571,6	595,9	549,2	618,5
Septiembre	390,3	483,5	491,1	480,9	540,8	508,0	574,4
Octubre	409,3	473,2	483,7	553,8	557,8	522,0	572,8
Noviembre	391,4	450,6	465,2	513,8	526,1	502,8	538,7
Diciembre	398,2	467,8	470,4	510,7	534,0	521,8	557,0

*/ Corresponde al total del Sistema Interconectado del Servicio Público.

**/ A partir de 1974 se incluye la central Huasco y Coplapó.

Consumo industrial de energía eléctrica

(En G.W.h.)

Fuente: CORFO

MES	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Enero	63,9	67,7	77,9	79,3	74,8	68,4	64,0
Febrero	59,6	57,1	68,2	62,5	65,7	57,6	64,0
Marzo	59,6	62,6	70,2	71,0	64,1	56,0	54,1
Abril	67,1	73,3	82,8	79,8	80,5	68,2	74,5
Mayo	72,2	75,2	87,6	84,1	83,4	73,8	76,4
Junio	76,0	82,9	88,1	82,7	86,2	70,3	77,6
Jul'0	79,3	85,3	89,5	86,5	79,6	57,5	75,9
Agosto	79,9	87,4	88,6	82,7	78,4	60,2	82,6
Septiembre	75,6	86,4	86,0	80,8	75,6	58,2	87,4
Octubre	71,4	84,1	85,6	68,8	73,1	59,4	84,3
Noviembre	69,4	85,3	83,1	86,0	77,6	58,7	79,1
Diciembre	68,8	79,9	84,1	84,2	77,8	61,7	79,3

NOTA: GWh = Millones de kilowatt hora.

Índice de consumo industrial de la energía eléctrica

(Base: Promedio 1969 = 100)

Fuente: SOFOFA

MES	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Enero	103,1	118,1	129,0	132,3	133,9	120,3	117,1
Febrero	101,6	102,2	124,8	118,5	131,1	110,0	117,4
Marzo	99,4	108,0	113,4	127,9	129,7	111,4	103,3
Abril	101,8	122,1	143,3	128,6	147,5	120,3	126,5
Mayo	113,4	123,1	139,7	132,0	146,0	127,7	130,0
Junio	113,5	129,8	144,4	139,0	155,4	118,9	131,5
Julio	114,5	128,1	141,0	135,4	145,6	114,4	131,2
Agosto	121,1	139,8	141,2	139,0	150,9	110,1	141,0
Septiembre	110,7	132,5	135,1	123,9	138,6	106,8	141,8
Octubre	117,1	139,0	141,1	135,8	150,1	115,6	140,0
Noviembre	109,1	132,2	132,1	141,7	145,0	107,8	134,1
Diciembre	106,5	131,0	142,4	146,5	149,2	129,4	137,6

Indice de ventas industriales

(Base: Promedio 1969 = 100)

Fuente: Soc. Fomento Fabril

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
INDICE GENERAL	99,7	114,0	116,7	106,1	107,7	85,9	91,9	7,0
INDICE POR SECTORES								
Bienes de Consumo	97,0	115,0	116,7	104,8	97,6	83,0	88,0	6,0
Productos Intermedios	99,7	113,3	117,4	110,7	119,0	91,6	104,6	14,2
Máquina y equipo de transporte	109,4	118,1	113,5	93,8	104,5	75,6	61,6	-18,5
INDICE GENERAL MENSUAL								
Enero	93,4	91,8	105,9	100,0	109,1	93,4	78,9	
Febrero	82,1	83,1	92,3	87,7	89,3	78,4	77,4	
Marzo	101,6	113,7	123,3	118,2	110,7	100,2	95,4	
Abril	100,2	112,6	119,1	109,0	114,1	93,4	90,8	
Mayo	93,5	110,8	124,8	106,2	113,6	83,6	89,0	
Junio	105,6	117,2	124,4	99,0	101,5	76,9	92,2	
Julio	106,7	116,4	123,4	110,4	112,8	88,3	92,2	
Agosto	105,2	119,5	122,5	104,8	113,1	77,0	96,4	
Septiembre	92,5	121,4	113,4	84,4	100,2	81,4	95,7	
Octubre	95,4	118,6	106,5	124,5	116,6	92,8	96,4	
Noviembre	104,8	130,5	122,7	112,6	104,4	81,8	98,1	
Diciembre	115,5	133,8	121,7	116,5	106,9	93,0	104,5	

Indice de ventas industriales

(Base: Promedio 1969 = 100)

Fuente: SOFOFA

FECHA	Indice General	Variación	
		Mensual	12 Meses
1975			
Enero	93,4	-12,6	-14,4
Febrero	78,4	-16,1	-12,2
Marzo	100,2	27,8	- 9,5
Abril	93,4	- 6,8	-18,1
Mayo	83,6	-10,5	-26,4
Junio	76,9	- 8,0	-24,1
Julio	78,8	2,5	-30,2
Agosto	77,0	- 2,3	-31,9
Septiembre	81,4	5,7	-18,8
Octubre	92,8	14,0	-20,4
Noviembre	81,8	-11,9	-21,7
Diciembre	93,0	13,7	-13,0
1976			
Enero	78,9	-15,2	-15,5
Febrero	77,4	- 1,9	- 1,3
Marzo	95,4	23,3	- 4,8
Abril	90,8	- 4,8	- 2,8
Mayo	89,0	- 2,0	6,5
Junio	92,2	3,6	19,9
Julio	88,3	- 4,2	12,1
Agosto	96,4	9,2	25,2
Septiembre	95,7	- 0,7	17,6
Octubre	96,4	0,7	3,9
Noviembre	98,1	1,8	19,9
Diciembre	104,5	6,5	12,4

Índice de ventas físicas

(Base: Promedio 1969 = 100)

Fuente: Soc. Fomento Fabril

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
INDICE GENERAL	99,7	114,0	116,7	106,1	107,7	85,9	91,9	7,0
A) Bienes de Consumo	97,0	115,0	116,7	104,8	97,6	83,0	88,0	6,0
Productos alimenticios	100,4	116,9	108,9	98,9	101,8	94,5	101,1	7,0
Industria de bebidas	95,7	118,6	123,5	107,8	85,3	89,9	102,4	13,9
Industria de tabaco	98,5	120,1	121,4	128,7	133,7	123,4	125,4	1,6
Fábricas de textiles	93,2	114,7	118,0	97,0	89,8	66,6	67,8	1,3
Prendas de vestir	96,9	112,3	115,4	102,3	93,9	69,5	60,1	-13,5
Fábricas de calzado	96,7	113,8	119,2	115,4	96,2	63,2	67,4	6,6
Muebles y accesorios	108,4	131,2	125,0	113,2	83,0	69,8	85,5	22,5
Productos de barro y loza	87,8	112,9	107,6	106,3	113,4	63,7	65,5	2,8
Imprentas y editoriales	92,3	97,9	149,0	138,4	101,5	64,9	64,9	0,0
Otras industrias manufactureras	83,0	82,6	77,5	84,9	76,9	59,1	115,9	96,1
B) Productos Intermedios	99,7	113,3	117,4	110,7	119,0	91,6	104,6	14,2
Industria del cuero, excepto calzado	97,6	114,7	95,0	92,3	86,5	70,4	69,4	-1,4
Otros productos químicos	98,7	116,4	126,9	113,0	115,9	95,8	94,0	-1,9

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
Aparatos eléctricos de uso doméstico	105,9	132,4	121,2	107,1	108,0	84,0	85,0	1,2
Sustancias químicas industriales	102,7	117,7	117,2	97,9	104,5	54,2	56,5	4,2
Refinería de petróleo	99,4	121,6	130,2	121,5	126,9	108,0	108,8	0,7
Derivados del petróleo	95,5	105,7	100,8	106,6	107,0	62,6	66,0	5,4
Industrias básicas de hierro y acero	87,9	103,1	104,8	87,1	94,8	69,1	62,0	-10,3
Industrias básicas de metales no ferrosos	101,4	110,2	119,2	122,4	152,0	136,7	166,7	21,9
Industria madera y corcho	89,2	99,4	119,6	107,7	77,5	57,2	82,5	44,2
Fabricación de vidrio	95,4	108,0	111,7	126,8	103,3	67,4	85,5	26,9
Otros productos minerales no metálicos	91,1	111,0	102,0	97,5	109,4	57,0	55,4	- 2,8
Artículos metálicos	114,8	126,4	130,0	122,3	120,3	70,2	73,3	4,4
Fabricación de papel	101,0	102,3	91,4	86,8	94,7	79,6	103,3	29,8
Industria productos de caucho	101,1	128,9	120,7	113,1	98,8	55,9	70,2	25,6
Industria productos plásticos	89,8	107,4	117,9	97,5	108,0	55,3	75,6	36,7
Equipo profesional científico	113,4	106,3	101,6	80,8	96,0	60,3	56,0	- 7,1
C) Maquinaria y equipo de transporte	109,4	118,1	113,5	93,8	104,5	75,6	61,6	-18,5
Maquinaria no eléctrica	106,6	123,9	129,4	116,0	120,9	85,9	74,2	-13,6
Equipos electrónicos	136,9	175,0	136,5	99,0	108,4	109,1	65,0	-40,4
Material de transporte	102,6	91,0	90,4	70,8	75,5	53,8	47,3	-12,1
Equipos eléctricos	105,0	153,4	159,8	154,9	224,4	110,5	102,7	- 7,1

OCUPACION

Encuesta de ocupación del Gran Santiago

Fuente: Depto. Economía U. de Chile - Inst. Economía U. de Chile

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974 *	1975 */ (1)	1976 (2)	% Variac. 2/1
Composición de la Población (En miles)								
1. Población total	2.926,9	3.041,3	3.160,2	3.317,6	3.460,7	3.590,0	3.724,2	3,7
2. Población de 14 y más	1.994,3	2.087,1	2.195,2	2.336,2	2.340,0	2.491,3	2.604,2	4,5
a) Fuerza de trabajo	1.033,0	1.075,5	1.098,9	1.163,0	1.197,4	1.240,3	1.310,3	4,9
Porcentaje sobre la población de 14 años y más	51,8	51,5	50,1	49,8	51,2	49,8	50,3	—
b) Inactivos (fuera de la fuerza de trabajo)	961,3	1.011,6	1.096,4	1.173,2	1.142,6	1.251,0	1.293,7	3,4
Composición de la Fuerza de Trabajo bajo y tasas de Desocupación (En miles)								
1. Fuerza de Trabajo	1.033,0	1.075,5	1.098,9	1.163,0	1.197,4	1.240,3	1.310,3	5,6
a) Ocupados	959,3	1.016,4	1.057,7	1.108,8	1.081,6	1.039,5	1.090,4	4,9
Trabajando	918,9	985,4	1.015,1	1.069,5	1.044,6	1.014,7	1.068,6	5,3
Ausentes temporales	40,4	31,1	42,7	39,2	37,0	24,8	21,4	-13,7

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974 *	1975 */ (1)	1976 (2)	% Variac. 2/1
b) Desocupados	73,7	58,9	41,2	54,2	115,8	200,9	219,9	9,5
Cesantes	59,0	44,5	29,7	37,3	80,1	147,5	164,7	11,7
Buscan trabajo por 1ª vez	14,7	14,4	11,4	17,0	35,7	53,3	55,2	4,3
2. Tasa de Desocupación	7,1	5,5	3,7	4,7	9,7	16,2	16,8	
3. Tasa de Cesantía	5,7	4,1	2,7	3,2	6,7	11,9	12,6	
Estructura de la Ocupación según rama de actividad (En miles)								
Total	959,3	1.016,5	1.057,7	1.108,8	1.081,6	1.039,5	1.090,4	4,9
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	5,0	5,4	6,8	9,2	17,7	16,6	16,2	-2,4
Minería	2,9	3,4	3,3	3,2	6,1	6,4	5,3	-17,2
Industria	256,4	275,9	288,7	313,5	316,9	281,3	291,6	3,8
Construcción	49,5	53,9	51,3	54,8	84,9	65,1	60,7	-6,8
Comercio	150,6	152,6	164,8	161,4	174,6	176,2	190,3	7,8
Servicios de Gobierno y Financieros	90,3	102,3	107,8	107,3	92,2	110,8	117,5	6,0
Servicios Personales y de los hogares	150,7	151,4	149,1	147,4	162,0	157,8	173,2	9,7
Resto de los Servicios	182,9	194,3	207,9	227,1	137,4	134,0	145,2	8,3
Transporte, Almacenaje, Comuni- nicaciones y Utilidad Pública	70,1	77,2	77,7	84,3	84,8	88,1	88,7	0,7
Actividades no bien especificadas	1,2	0,8	0,7	0,9	5,1	3,3	1,7	-48,5

*/ Cifras modificadas por el Departamento de Economía de la Universidad de Chile en marzo de 1976.

Encuestas de ocupación del Gran Santiago * / 1 /

ESPECIFICACION	Marzo 1976		Junio 1976		Septiembre 1976		Diciembre 1976	
	(en miles)	%	(en miles)	%	(en miles)	%	(en miles)	%
Composición de la población								
1. Población total	3.673,0	100,0	3.706,9	100,0	3.741,1	100,0	3.775,6	100,0
2. Población de 14 años y más	2.549,5	69,4	2.600,3	70,1	2.619,5	70,0	2.646,9	70,1
a) Fuerza de trabajo	1.298,7	35,4	1.333,5	36,0	1.291,5	34,5	1.317,5	34,9
Porcentaje sobre la población								
de 14 años y más	50,9	—	51,3	—	49,3	—	49,8	—
b) Inactivos	1.250,7	34,1	1.266,7	34,2	1.328,0	35,5	1.329,4	35,2
Composición de la fuerza de trabajo y tasas de desocupación								
1. Fuerza de trabajo	1.298,7	100,0	1.333,5	100,0	1.291,6	100,0	1.317,5	100,0
a) Ocupados	1.041,1	80,2	1.093,0	82,0	1.089,2	84,3	1.138,3	86,4
Trabajando	1.017,3	78,3	1.065,9	79,9	1.070,8	82,9	1.121,8	85,1
Ausentes temporales	23,7	1,8	27,1	2,0	18,4	1,4	16,5	1,3
b) Desocupados	257,6	19,8	240,5	18,0	202,3	15,7	179,2	13,6
Cesantes	191,7	14,8	178,6	13,4	157,0	12,2	131,6	10,0
Buscan trabajo por 1ª vez	66,0	5,1	61,9	4,6	45,3	3,5	47,6	3,6
2. Tasa de desocupación	19,8		18,0		15,7		13,6	
3. Tasa de cesantía	14,8		13,4		12,2		10,0	

*/ Corresponde a la presentación trimestral dada por el Departamento de Economía de la Universidad de Chile.
1/ Cifras corregidas por el Dpto. de Economía de la Universidad de Chile en marzo de 1976.

Ocupación según rama de actividad * / 1/

ESPECIFICACION	Marzo 1976		Junio 1976		Septiembre 1976		Diciembre 1976	
	(en miles)	%	(en miles)	%	(en miles)	%	(en miles)	%
Estructura de la ocupación según rama de actividad								
Total	1.041,1	100,0	1.093,0	100,0	1.089,2	100,0	1.138,3	100,0
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	17,0	1,6	16,1	1,5	16,9	1,5	14,6	1,3
Minería	4,5	0,4	4,8	0,4	5,5	0,5	6,4	0,6
Industria	270,6	26,0	294,4	26,9	296,2	27,2	306,6	26,9
Construcción	56,7	5,5	58,5	5,3	62,7	5,7	64,9	5,7
Comercio	184,9	17,8	208,9	19,1	184,5	16,9	182,7	16,1
Servicios de Gobierno y Financieros	119,5	11,5	112,6	10,3	120,3	11,0	117,5	10,3
Servicios personales y de los hogares	156,4	15,0	171,9	15,7	175,2	16,1	189,1	16,6
Resto de los Servicios	143,9	13,8	141,1	12,9	143,0	13,1	152,6	13,4
Transporte, Almacenaje, Comunicaciones y Utilidad Pública	87,2	8,4	84,2	7,7	82,8	7,6	100,5	8,8
Actividades no bien especificadas	0,3	—	0,5	—	2,3	0,2	3,5	0,3

*/ Corresponde a la presentación trimestral dada por el Departamento de Economía de la Universidad de Chile.
1/ Cifras modificadas.

Encuesta de ocupación del Gran Santiago

Fuente: I.N.E.

ESPECIFICACION	1970	1971	1972*	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
Composición de la población (en miles)								
1. Población total	2.763,2	2.856,9	2.952,6	3.367,2	3.457,7	3.439,3	3.549,2	3,2
2. Población de 12 años y más	1.938,3	2.010,2	2.072,8	2.461,6	2.580,7	2.607,8	2.731,1	4,3
a) Fuerza de trabajo	941,4	958,1	943,9	1.037,1	1.081,4	1.098,8	1.204,4	9,6
Porcentaje sobre la población de 12 años y más	48,6	47,7	45,5	42,0	41,9	42,1	44,1	—
b) Inactivos (fuera de la fuerza de trabajo)	997,0	1.052,1	1.128,9	1.424,6	1.499,3	1.509,0	1.526,7	1,2
Composición de la fuerza de trabajo y tasas de desocupación								
1. Fuerza de trabajo (en miles)	941,4	958,1	943,9	1.037,1	1.081,4	1.092,8	1.204,4	10,2
a) Ocupados	902,4	917,9	912,7	987,2	991,8	933,6	998,8	7,0
Trabajando	870,8	879,6	856,0	921,9	942,2	881,5	949,6	7,7
Ausentes temporales	31,6	38,3	56,7	65,3	49,5	52,0	49,2	— 5,4
b) Desocupados	39,0	40,3	31,2	49,9	89,6	165,2	205,6	24,5
Cesantes	—	—	—	38,6	69,0	126,3	159,0	25,9
Buscan trabajo por 1ª vez	—	—	—	11,4	20,6	39,0	46,6	19,5
2. Tasa de desocupación	4,1	4,2	3,3	4,8	8,3	15,0	17,1	—
3. Tasa de cesantía	—	—	—	3,7	6,4	11,5	13,2	—

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975 (1)	1976 (2)	% Variac. 2/1
Estructura de la ocupación según rama de actividad (en miles)								
Total	**	971,9	**	987,2	991,2	933,6	998,8	—
Industria	**	295,8	**	269,5	258,8	232,2	245,4	5,7
Construcción	**	66,2	**	59,7	64,8	48,9	40,2	— 17,8
Comercio	**	156,7	**	161,5	168,4	167,1	195,3	16,9
Agríc. Minas y Serv. de Util. Pública	**	2,4	**	31,9	31,6	28,9	25,0	— 13,5
Transp. Alm. y Comunic.	**	289,2	**	78,0	80,8	73,8	63,7	— 13,7
Serv. Financieros y Similares	**	—	**	37,6	37,9	44,7	43,5	— 2,7
Administ. Pública	**	—	**	80,3	75,2	71,7		
Educación	**	—	**	67,1	61,2	63,1	335,3	14,6
Salud	**	—	**	45,0	48,4	39,0		
Otros Servicios	**	—	**	151,1	163,0	161,5		
Activ. no bien especificadas	**	1,4	**	5,5	1,7	2,7	1,4	— 48,2

—/ No se dispone de información.

*/ Estos promedios se obtienen a base de las encuestas realizadas en los períodos enero-marzo y abril-agosto.

**/ No se dispone de información para los años 1970 y 1972.

Encuesta de ocupación del Gran Santiago */

ESPECIFICACION	Ene.-Mar. 1976		Abr.-Jun. 1976		Jul.-Sep. 1976		Oct.-Dic. 1976	
	(en miles)	%	(en miles)	%	(en miles)	%	(en miles)	%
Composición de la población								
1. Población total	3.508,8	100,0	3.535,7	100,0	3.562,6	100,0	3.589,5	100,0
2. Población de 12 años y más	2.704,8	77,1	2.710,7	76,7	2.740,5	76,9	2.768,5	77,1
a) Fuerza de trabajo	1.147,8	42,4	1.235,4	45,6	1.238,5	45,2	1.195,8	43,2
Porcentaje sobre la población de 12 años y más	—	—	—	—	—	—	—	—
b) Inactivos (fuera de la fuerza de trabajo)	1.557,0	57,6	1.475,3	54,4	1.502,0	54,8	1.512,7	56,8
Composición de la fuerza de trabajo y tasas								
1. Fuerza de trabajo	1.147,8	100,0	1.235,4	100,0	1.238,5	100,0	1.195,9	100,0
a) Ocupados	945,7	82,4	998,7	80,9	1.017,9	82,2	1.032,7	86,4
Trabajando	869,1	75,7	948,0	76,8	981,7	79,3	999,4	83,6
Ausentes temporales	76,7	6,7	50,7	4,1	36,3	2,9	33,3	2,8
b) Desocupados	202,1	17,6	236,7	19,1	220,6	17,8	163,1	13,6
Cesantes	158,1	13,8	179,5	14,5	177,2	14,3	120,6	10,1
Buscan trabajo por 1º vez	43,2	3,8	57,2	4,6	43,4	3,5	42,5	3,5
2. Tasa de desocupación	17,6	—	19,1	—	—	17,8	—	13,6
3. Tasa de cesantía	13,8	—	14,5	—	—	14,3	—	10,1

*/ Corresponde a la presentación trimestral dada por INE.

Ocupación según rama de actividad */

ESPECIFICACION	Ene.-Mar. 1976		Abr.-Jun. 1976		Jul.-Sep. 1976		Oct.-Dic. 1976	
	(en miles)	%	(en miles)	%	(en miles)	%	(en miles)	%
Estructura de la ocupación según rama de actividad								
Total	945,7	100,0	998,7	100,0	1.017,9	100,0	1.032,7	100,0
Industria	219,4	23,2	256,4	25,7	251,7	24,7	254,2	24,6
Construcción	44,7	4,7	34,0	3,4	39,8	3,9	42,2	4,1
Comercio	178,2	18,8	194,4	19,5	198,1	19,5	210,6	20,4
Agricultura, Minas y Serv. de Utilidad Pública	25,1	2,7	27,6	2,7	22,2	2,2	25,2	2,4
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	66,9	7,1	62,0	6,2	62,3	6,1	63,4	6,1
Servicios financieros y similares	46,2	4,9	41,5	4,1	44,2	4,3	41,9	4,1
Administración Pública	—	—	—	—	—	—	—	—
Educación	361,4	38,2	381,6	38,2	399,3	39,2	394,9	38,2
Salud	—	—	—	—	—	—	—	—
Otros servicios	—	—	—	—	—	—	—	—
Act. no bien especificados	3,8	0,4	1,2	0,2	0,3	0,1	0,3	0,1

*/ Corresponde a la presentación trimestral dada por INE.

Ingreso de las personas

Fuente: I. N. E.

ESPECIFICACION	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	% Variac. 76/75
INDICE DE SUELDOS Y SALARIOS								
Indice General	2.188,5	3.306,1	5.515,9	16.063,5	120.041,7	559.013,4	1.977.725,2	253,8
Sector Fiscal	2.287,2	3.301,6	5.147,0	14.462,2	147.454,7	726.178,3	2.393.238,6	229,6
Sector Semifiscal	1.792,9	2.789,1	4.657,8	11.692,9	79.441,8	377.999,7	1.267.077,7	235,2
Sector Util. Pública	2.978,3	4.444,3	7.059,9	19.421,7	134.715,3	610.154,6	2.138.158,6	250,4
Sector Minero	2.951,2	4.590,6	6.258,1	19.563,8	135.423,1	704.342,2	2.908.720,3	313,0
Sector Manufacturero	2.162,5	3.261,7	5.998,0	18.989,1	134.484,6	584.986,6	2.196.501,7	275,5
INDICE INGRESOS REALES *								
(Base Enero 1974 = 100)	1974	1975	1976					
Enero	100,00	93,96	90,96					
Febrero	80,30	80,62	82,65					
Marzo	92,91	67,44	101,41					
Abril	80,58	83,36	90,63					
Mayo	74,14	71,88	82,51					
Junio	92,72	97,69	104,07					
Julio	96,25	89,38	95,60					
Agosto	86,79	82,07	90,65					
Septiembre	105,17	96,08	110,11					
Octubre	88,46	88,63	103,18					
Noviembre	80,60	81,92	99,38					
Diciembre	107,02	100,48	120,05					

*/ Cálculo efectuado por el Departamento de Informaciones Económicas y Estadísticas del Banco Central a base del Índice de Sueldos y Salarios e Índice de Precios al Consumidor.

Indice de precios al consumidor

(Base: Diciembre 1974 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FECHA	Indice General	Variación		
		Mensual	acumulada	12 meses
1975				
Enero	113,93	13,9	13,9	375,1
Febrero	132,77	16,5	32,8	344,8
Marzo	160,87	21,2	60,9	371,9
Abril	194,29	20,8	94,3	394,3
Mayo	225,31	16,0	125,3	427,4
Junio	269,85	19,8	169,9	422,9
Julio	294,95	9,3	195,0	412,5
Agosto	321,22	8,9	221,2	403,3
Septiembre	350,86	9,2	250,9	387,4
Octubre	380,37	8,4	280,4	344,4
Noviembre	411,49	8,2	311,5	338,2
Diciembre	440,70	7,1	340,7	340,7
1976				
Enero	486,85	10,5	10,5	327,3
Febrero	535,78	10,1	21,6	303,5
Marzo	608,35	13,5	38,0	278,2
Abril	680,74	11,9	54,5	250,4
Mayo	747,74	9,8	69,7	231,9
Junio	840,00	12,3	90,6	211,3
Julio	914,51	8,9	107,5	210,1
Agosto	964,58	5,5	118,9	200,3
Septiembre	1.037,95	7,6	135,5	195,8
Octubre	1.107,64	6,7	151,3	191,2
Noviembre	1.149,96	3,8	160,9	179,5
Diciembre	1.208,93	5,1	174,3	174,3

Indice de precios al por mayor

(Base: Diciembre 1974 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FECHA	Indice General	Variación		
		Mensual	Respecto a Dic.	12 meses
1975				
Enero	120,51	20,5	20,5	492,5
Febrero	139,24	15,5	39,2	481,1
Marzo	159,55	14,6	59,6	496,9
Abril	201,12	26,1	101,1	522,7
Mayo	233,81	16,3	133,8	582,3
Junio	281,63	20,5	181,6	553,4
Julio	325,50	15,6	225,5	505,0
Agosto	357,96	10,0	258,0	507,7
Septiembre	394,09	10,1	294,1	483,6
Octubre	443,44	12,5	343,4	479,9
Noviembre	491,63	10,9	391,6	438,2
Diciembre	510,90	3,9	410,9	410,9
1976				
Enero	578,37	13,2	13,2	379,9
Febrero	644,12	11,4	26,1	362,6
Marzo	708,91	10,1	38,8	344,3
Abril	787,13	11,0	54,1	291,4
Mayo	899,04	14,2	76,0	284,5
Junio	995,88	10,8	94,9	253,6
Julio	1.070,52	7,5	109,5	228,9
Agosto	1.130,00	5,6	121,2	215,7
Septiembre	1.204,06	6,6	135,7	205,5
Octubre	1.220,69	1,4	138,9	175,3
Noviembre	1.228,00	0,6	140,4	149,8
Diciembre	1.284,87	4,6	151,5	151,5

II. MERCADO DE CAPITALES

INTRODUCCION

Las principales políticas desarrolladas en materia financiera durante 1976 estuvieron encaminadas a obtener un mejor funcionamiento del Sistema, a través del establecimiento de mejores niveles competitivos entre las instituciones del mercado, nuevos sistemas de operación y principalmente mediante la disminución paulatina de las diversas limitaciones establecidas al mercado con fines de control monetario, durante el transcurso de 1975.

En efecto, el mejoramiento y mayor equilibrio de la economía obtenido durante 1976 permitió efectuar sucesivas reformas de encajes, las que se tradujeron en un aumento real del crédito, tanto bancario como no bancario, como asimismo, en un mejoramiento en los niveles de las tasas de interés, así como en los spread netos de tasas de interés.

En materia de legislación financiera y dentro de lo más importante, se modificó el D.L. 455 de 1974, estableciéndose la reajustabilidad desde los 90 días y eliminándose el uso del desfase en el Índice de Precios como mecanismo de reajustabilidad. Este cambio vino acompañado de una reforma de encaje, diferenciándose éstos según los distintos plazos de captación, a objeto de incentivar el ahorro a mayores plazos y determinar una mejor estructura de tasas de interés en el mercado.

Por otra parte, y como consecuencia de los problemas de carácter financiero que tuvieron algunas empresas productivas a fines de años, y que afectaron al mercado de capitales, así como también, al mal manejo con que operaron algunas de estas instituciones, se modificó la Ley General de Bancos y se dictaron normas a objeto de regularizar cierto tipo de operaciones.

Dentro de lo más importante:

- se determinó que ninguna persona natural o jurídica, que no esté autorizada por ley, podrá dedicarse a captar dinero del público bajo cualquier forma, eliminándose así el mercado informal.
- se establecieron sanciones para las infracciones a los sistemas contables.
- se determinó que las Cooperativas de Ahorro y Crédito deberán ajustarse a las normas que dicte el Banco Central y serán fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- se aumentó el capital mínimo de las Sociedades Financieras a un 75% del exigido a un Banco Comercial con sede en Santiago.

— por otra parte, las “Normas sobre Intermediación Financiera” dictadas por el Consejo Monetario, establecieron las empresas que legalmente podrán emitir efectos de comercio, señalando las normas para su posterior intermediación.

TASAS DE INTERES

Durante 1976 se observó un descenso en las tasas nominales de interés, tanto pagadas como cobradas por los distintos intermediarios financieros. En efecto, como consecuencia de las nuevas medidas de política económica anunciadas a fines de junio, se produjo una brusca caída de las tasas nominales de interés, situándose éstas, en un nivel inferior de por lo menos 3 puntos.

A pesar de lo anterior, las tasas reales de interés tendieron a hacerse más altas, una vez que la tasa de inflación cayó abruptamente, a partir de julio de 1976, demostrando la baja capacidad predictiva del mercado a las tasas de inflación futuras.

Sin embargo, factor fundamental en el alto nivel de las tasas de interés ha sido la disminución de la oferta de fondos prestables frente a una demanda elevada por estos recursos.

El reordenamiento financiero desarrollado a partir de mayo, complementado con un alivio en las restricciones a la política monetaria produjo un efecto importante en los spread netos de tasas de interés, distorsionadas por los costos introducidos por las regulaciones de encaje. Aparte de la disminución de los encajes se han pagado intereses por ellos a fin de compensar y disminuir esos efectos negativos.

Tasas de interés efectivas nominales y reales mensuales en operaciones de corto plazo 1/

Rn: Tasa nominal

Rr: Tasa real

I. CAPTACION

FECHA	BANCOS		FINANCIERAS		SINAP	
	Rn	Rr	Rn	Rr	Rn	Rr
1976						
Enero	10,1	— 0,4	11,5	+ 0,9	11,3	+ 0,7
Febrero	10,2	+ 0,1	11,2	+ 1,0	11,0	+ 0,8
Marzo	10,0	— 3,2	10,8	— 2,4	10,9	— 2,3
Abril	10,4	— 1,3	11,6	— 0,3	11,5	— 0,4
Mayo	12,3	+ 2,3	12,6	+ 2,6	12,7	+ 2,6
Junio	11,6	— 0,6	12,2	— 0,1	12,0	— 0,3
Julio	7,9	— 0,9	8,9	8,9	8,6	— 0,3
Agosto	8,2	+ 2,6	8,7	+ 3,0	8,5	+ 2,8
Septiembre	7,9	+ 0,3	8,1	+ 0,5	8,0	+ 0,4
Octubre	8,1	+ 1,3	8,5	+ 1,7	8,3	+ 1,5
Noviembre	8,6	+ 4,6	8,9	+ 4,9	8,8	+ 4,8
Diciembre	9,1	+ 3,8	9,5	+ 4,2	9,2	+ 3,9

II. COLOCACION

FECHA	BANCOS		FINANCIERAS		SINAP	
	Rn	Rr	Rn	Rr	Rn	Rr
1976						
Enero	14,6	+ 3,7	15,5	+ 4,5	15,4	+ 4,4
Febrero	14,5	+ 3,9	15,3	+ 4,7	14,5	+ 4,0
Marzo	14,6	+ 1,0	15,3	+ 1,6	15,2	+ 1,5
Abril	14,8	+ 2,6	15,3	+ 3,0	14,9	+ 2,7
Mayo	15,1	+ 4,8	15,8	+ 5,5	15,6	+ 5,3
Junio	14,1	+ 1,6	15,4	+ 2,8	15,1	+ 2,5
Julio	11,8	+ 2,7	12,2	+ 3,0	11,6	+ 2,5
Agosto	11,9	+ 6,0	11,8	+ 5,9	11,4	+ 5,6
Septiembre	11,6	+ 3,7	11,3	+ 3,4	11,0	+ 3,2
Octubre	11,8	+ 4,8	11,8	+ 4,8	11,3	+ 4,3
Noviembre	12,5	+ 8,4	12,9	+ 8,8	12,8	+ 8,7
Diciembre	13,2	+ 7,7	13,5	+ 8,0	13,5	+ 8,0

1/ Las tasas señaladas corresponden al promedio aritmético de las tasas mensuales vencidas cobradas observadas.

FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA

Durante 1976, las actividades desarrolladas en este sector estuvieron encaminadas a preparar las bases para la creación de un nuevo sistema de financiamiento para la vivienda, el cual se canalizará a través de las distintas instituciones financieras del mercado de Capitales.

Es así como respecto del SINAP, las medidas adoptadas durante 1976 tuvieron como objetivo principal el ir normalizando su situación financiera a través de la racionalización de las operaciones internas de las AAP y normalización de las relaciones financieras con el Banco Central, como también el de impulsar la reapertura de los préstamos hipotecarios.

En relación a lo anterior, cabe señalar:

- Término del proceso de fusión de las AAP, iniciado en 1975, a fin de mejorar la eficiencia administrativa, disminución de costos operacionales y lograr una mejor asignación de los recursos.
- La ayuda financiera otorgada por el Banco Central al SINAP estuvo programada mes a mes, dentro de márgenes razonables y compatibles con el programa monetario.

Estas deudas, a partir de abril de 1976, se consolidan todos los meses, a través de la entrega de hipotecas de la cartera de las AAP, por montos correspondientes a los créditos concedidos. El Banco Central usufructúa de los respectivos dividendos.

Durante 1976, se otorgaron créditos al SINAP por \$ 2.646 millones y se recibieron \$ 420 millones en dividendos (ambas cifras en moneda de diciembre de 1976).

- Se estableció un proceso de reajuste trimestral de los montos de préstamos hipotecarios, los cuales estuvieron prácticamente congelados durante 1975, además de ampliar el plazo de estos créditos de 8 a 12 años, a fin de reducir los montos de los dividendos y hacerlos más accesibles a los postulantes.

Junto con lo anterior, el Banco Central estableció una línea especial de crédito a fin de ayudar a las AAP a cumplir con este objetivo. El monto total otorgado durante 1976 por este concepto alcanzó a la cifra aproximada de \$ 130 millones (moneda de diciembre).

- Hacia fines de año se instruyó a las AAP para que suspendieran las operaciones de corto plazo, determinándose que hacia adelante, el SINAP cumplirá funciones tendientes a promover solamente el financiamiento de la vivienda.

Situación SINAP - Banco Central

(Millones de pesos de Diciembre)

FECHA	Crédito otorgado en el año		Dividendos Recibidos
	Para financiar déficit sector	Línea especial para ptmos. hipotecarios	
1976			
Enero	496	—	28
Febrero	250	—	32
Marzo	150	1	22
Abril	271	6	40
Mayo	161	14	37
Junio	404	8	23
Julio	220	14	39
Agosto	122	11	29
Septiembre	104	17	42
Octubre	163	22	51
Noviembre	118	17	43
Diciembre	187	19	34
T o t a l	2.646	129	420

EVOLUCION DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS EN 1976

La disminución progresiva de las restricciones a la política monetaria (fundamentalmente a través de rebajas en encaje) tuvo su impacto sobre los activos monetarios, los cuales aumentaron en un 5.7% en términos reales durante 1976, a diferencia de 1975, cuando disminuyeron aproximadamente un 19.0%.

Respecto de los activos financieros, éstos aumentaron en términos reales en un 16.5%. En efecto, los instrumentos no reajustables experimentaron un crecimiento real de un 56%, principalmente por el aumento de los depósitos en el Sistema Bancario (195%) y los Pagarés Descontables de Tesorería (63%).

En relación a los instrumentos reajustables y en moneda extranjera, debemos mencionar que éstos disminuyeron en términos reales en un 10.8% y 1.1% respectivamente, a diferencia del año anterior cuyas variaciones reales negativas habían alcanzado a un 16.0% y 34%, respectivamente.

Dentro de los instrumentos reajustables, los que sufrieron un mayor deterioro fueron los instrumentos del SINAP (34%).

Variación real de los activos financieros

(Variación anual)

TIPO ACTIVO	Dic. 76
TOTAL ACTIVOS	+ 14,2
ACTIVOS MONETARIOS	+ 5,7
1. Billetes y monedas libre circulac.	+ 20,1
2. Dinero final Sector Privado	— 6,6
ACTIVOS FINANCIEROS	+ 16,5
I. Instrumentos no reajustables	+ 56,3
— Sector Público (P.D.T.)	+ 62,9
— Sector Bancario	+ 194,5
— Sinap	+ 22,0
— Sociedades Financieras	+ 4,7
— Bancos de Fomento	— 96,0
— Otros	+ 37,4
II. Instrumentos reajustables	— 10,8
1. Sector Público	+ 72,6
2. Sector Bancario	+ 4,6
3. Sinap	— 34,4
4. Sociedades Financieras	*
5. Bancos de Fomento	— 9,1
6. Otros	— 21,0
III. Inst. Moneda Extranjera	— 1,1

Activos financieros 1976

(Saldos en millones de pesos)

ESPECIFICACION	Dic. 75	Ene.	Feb.	Marz.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic. #
TOTAL ACTIVOS	14,399	15,613	17,175	19,291	21,524	22,747	25,545	29,593	32,640	36,487	38,266	38,466	45,122
ACTIVOS MONETARIOS	2,963	3,206	3,116	3,672	3,901	4,003	4,459	4,999	5,544	5,718	6,028	6,288	8,581
1. Billetes y mds. en circulación	1,358	1,471	1,546	1,571	1,839	1,752	1,986	2,466	2,872	2,661	3,253	3,130	4,477
2. Dinero giral Sector Privado	1,605	1,735	1,570	2,101	2,062	2,251	2,473	2,533	3,172	3,057	2,775	3,158	4,104
ACTIVOS FINANCIEROS	11,436	12,407	14,059	15,619	17,623	18,744	21,086	24,594	27,096	30,769	32,238	32,178	36,541
I. INSTRUMENTOS NO REAJUSTABLES	4,477	5,215	6,220	6,811	8,525	9,079	10,141	13,167	15,079	16,967	17,615	16,974	19,197
A. Sector Público	272	571	695	903	1,084	922	843	865	1,125	1,217	1,093	1,081	1,222
1. Pagares Desc. Tesorería P.D.T. 1/	272	571	695	903	1,084	922	837	858	1,093	1,155	1,027	1,020	1,222
2. Certif. Ahorro Financ. B. C. - C.A.F.	—	—	—	—	—	—	6	7	32	62	66	61	—
B. Sistema Bancario	637	886	1,098	1,412	1,696	2,175	2,249	2,998	3,443	3,802	3,940	4,249	5,158
1. Depósitos plazos bancos	595	796	1,000	1,133	1,305	1,947	2,005	2,800	3,222	3,539	3,777	3,993	4,889
— hasta 89 días	—	—	—	—	—	—	—	—	3,110	3,373	3,575	3,824	4,632
— entre 90 ds. y 1 año	—	—	—	—	—	—	—	—	112	166	204	169	257
2. Ventu. cartera bancos	16	40	42	49	83	36	38	42	—	—	—	—	—
3. Depósitos ahorro vista B. Estado	26	30	31	34	34	192	206	156	48	57	58	64	68
4. Operaciones con P.D.T. y C.A.F. 2/	0	20	25	196	274	—	—	—	173	206	105	192	201
C. SINAP	180	225	280	355	408	405	434	502	522	551	551	616	607
1. Certifendo Dep. Cta. Especial	175	210	256	245	265	302	327	387	413	470	475	516	576
— hasta 89 días	—	—	—	—	—	—	—	—	400	454	457	520	541
— entre 90 ds. y 1 año	—	—	—	—	—	—	—	—	13	16	18	33	35
2. Operaciones con P.D.T. y C.A.F. 2/	5	15	24	90	143	103	107	115	109	81	76	80	51
D. Sociedades Financieras	189	307	359	384	430	525	515	596	700	677	785	668	549
1. Documentos emitidos para capt.	138	274	311	319	375	375	406	455	427	409	409	483	484
— 30 a 89 días	—	—	—	—	—	—	—	—	391	347	333	395	408
— entre 90 ds. y 1 año	—	—	—	—	—	—	—	—	36	62	74	75	89
2. Venta documentos de la cartera	29	1	1	1	1	1	1	0	—	—	—	—	—
3. Operaciones con P.D.T. y C.A.F. 2/	15	27	39	64	54	147	108	141	275	267	374	185	65
4. Otros	7	5	8	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—
E. Bancos de Fomento e Hipotecarios	108	56	37	48	48	40	34	6	8	10	8	15	14
1. Captaciones no reajustables	108	56	37	48	48	40	34	6	8	10	8	15	14
F. Otros Instrumentos del S. Privado	3,091	3,170	3,751	3,729	4,839	5,014	6,066	8,200	9,281	10,710	11,240	10,345	11,647
1. Sistema Cooperativo	44	49	89	89	85	96	112	141	181	135	175	206	221
2. Debitores Sociedades Anónimas	5	12	14	17	14	14	5	6	0	0	1	51	51
3. Acciones de Sociedades Anónimas 3/	3,042	3,109	3,648	3,623	4,760	4,904	5,949	8,053	9,100	10,575	11,064	10,088	11,375

ESPECIFICACION	Dic. 75	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
II. INSTRUMENTOS REAJUSTABLES	5.787	5.918	6.372	7.163	7.392	7.849	9.031	9.404	9.848	11.373	11.996	12.286	14.162
A. Sector Público	869	1.546	1.594	1.628	1.785	2.027	2.114	2.246	2.354	2.458	2.842	3.133	4.116
1. C.A.R., Banco Central 4/	351	384	424	449	502	521	554	607	655	719	747	791	821
2. C.A.R. serie "E" Banco Central 5/	—	608	608	608	608	608	608	608	608	608	608	647	1.541
3. Pagars Reajust. Tesorería 6/	408	438	441	441	537	752	794	860	896	924	1.272	1.466	1.512
4. Cuotas CORVI	60	62	63	68	72	76	82	89	107	112	115	121	125
5. Bonos de la Reconstrucción	50	54	58	62	66	70	76	82	88	95	100	108	117
B. Sistema Bancario	858	868	1.276	1.285	1.325	1.388	1.475	1.619	1.858	2.061	2.238	2.372	2.467
1. Dep. Reaj. entre 90 ds. y 1 año	—	—	—	—	—	—	—	—	32	80	97	70	44
2. Departamento Ahorro e Inversión	—	*	*	1	2	3	4	21	35	40	43	45	47
3. Depósitos Ahorro Plazo B. Estado	858	868	1.276	1.284	1.323	1.385	1.471	1.598	1.771	1.941	2.098	2.257	2.376
C. SINAP	3.650	3.071	3.048	3.753	3.724	3.781	4.693	4.689	4.750	5.983	5.974	5.708	6.561
1. Certificados Dep. Reajustables	—	—	—	—	—	—	—	—	30	62	74	74	28
2. Cuentas Ahorro Libres	852	802	787	1.016	974	967	1.302	1.255	1.250	1.723	1.685	1.629	1.951
3. Cuentas Ahorro Sistemático C.A.S.	20	27	37	44	54	62	70	80	94	110	122	121	160
4. Valores Hip. Reajustables V.H.R.	2.110	1.528	1.469	1.786	1.680	1.590	2.200	2.099	1.985	2.598	2.486	2.358	2.781
5. Bonos y Pag. Hip. Asociaciones	15	21	22	25	28	27	25	28	48	59	63	87	86
6. Bonos Hip. Reaj. C. Central B.H.R.	587	635	676	825	940	1.082	1.048	1.180	1.296	1.373	1.485	1.377	1.392
7. Pagars Reaj. C. Central	66	58	57	57	48	53	48	47	47	58	59	62	163
D. Sociedades Financieras	5	3	1	1	2	7	13	31	62	78	95	145	129
1. Doc. emitidos entre 90 ds. y 1 año	—	—	—	—	—	—	—	—	31	32	31	43	119
2. Doc. emitidos a más de 1 año	5	3	1	1	2	7	13	—	30	47	52	26	10
E. Bancos de Fomento e Hipotecarios	48	41	42	43	47	55	75	88	99	102	117	110	118
1. Bonos de Fomento Reajustables	21	24	26	27	30	35	54	65	72	75	83	76	80
2. Capt. Reaj. Bancos de Fomento	27	17	16	16	17	20	21	23	27	27	34	34	38
F. Otros Instrumentos del S. Privado	357	389	411	453	509	591	661	731	741	691	750	818	771
1. Sistema Cooperativo	162	173	176	194	220	267	295	330	354	373	390	412	400
2. Dehentes Reaj. Soc. Anónimas	195	216	235	259	289	324	366	401	387	318	340	406	371
III. INSTRUMENTOS EN MONEDA EXTRANJERA	1.172	1.274	1.467	1.645	1.706	1.816	1.914	2.023	2.173	2.429	2.627	2.918	3.182
1. Dep. mda. extr. vista sist. bancario	296	275	324	387	451	426	450	528	574	646	675	799	879
2. Dep. mda. extr. plazo sist. bancario	299	309	378	433	467	559	638	698	759	946	1.040	1.115	1.180
3. Certificado para Cobertura CEPAC	577	690	765	825	788	831	826	797	840	837	912	1.004	1.123

NOTA: Las variaciones con respecto a las cifras publicadas anteriormente se deben a correcciones de estimaciones o cambios en la metodología, de modo que las últimas cifras que se publican deben considerarse válidas.

*/ Información no disponible o cifras provisionales.

1/ Saldos a valor de adquisición (no incluye intereses).

2/ Operaciones en el mercado secundario.

3/ Considera el stock de acciones pagadas de Sociedades Anónimas que se transan en la Bolsa de Comercio, valorizadas a precio de mercado.

4/ Corresponde a reajustes e intereses por pagar.

5/ Corresponde al traspaso de V.H.R.

6/ Incluye Pagars Reajustables adquiridos por Cajas de Previsión.

Activos financieros 1976

(Saldos en millones de pesos de diciembre de 1974)

ESPECIFICACION	Dic. 75	Ene.	Feb.	Marz.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
TOTAL ACTIVOS	3,267	3,207	3,206	3,171	3,162	3,042	3,041	3,236	3,384	3,515	3,454	3,345	3,732
ACTIVOS MONETARIOS	672	659	582	604	573	535	531	547	575	551	544	547	710
1. Billetes y mda. en circulación	308	302	289	258	270	234	236	270	246	256	294	272	370
2. Dinero giral Sector privado	364	357	293	346	303	301	295	277	329	295	250	275	340
ACTIVOS FINANCIEROS	2,595	2,548	2,624	2,567	2,589	2,506	2,510	2,689	2,809	2,964	2,911	2,798	3,022
1. INSTRUMENTOS NO REAJUSTABLES	1,016	1,071	1,161	1,120	1,232	1,214	1,207	1,440	1,563	1,635	1,590	1,476	1,588
A. Sector Público	62	117	130	148	159	123	100	95	117	117	99	94	101
1. Pagarsés Desc. Tesorería P.D.T.	62	117	130	148	159	123	99	94	113	111	93	89	101
2. Certif. Ahorro Financ. B.C. - C.A.F.	—	—	—	—	—	—	1	1	3	6	6	5	—
B. Sistema Bancario	145	182	205	232	249	291	268	328	357	366	356	369	427
1. Depósitos plazo bancos	135	164	187	186	192	260	239	306	334	341	342	347	404
— hasta 89 días	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
— entre 90 ds. y 1 año	—	—	—	—	—	—	—	—	12	16	18	15	21
2. Venta cartera bancos	4	8	8	8	12	—	—	—	—	—	—	—	—
3. Depósitos ahorro vista B. Estado	6	6	6	6	5	5	5	5	5	5	5	6	6
4. Operaciones con P.D.T. y C.A.F.	0	4	5	32	40	26	25	17	18	20	9	17	17
C. SINAP	41	46	52	55	60	54	52	55	54	53	50	54	50
1. Certificado Dep. Cta. Especial	40	43	48	40	39	40	39	42	43	45	43	47	48
— hasta 89 días	—	—	—	—	—	—	—	—	42	44	41	45	45
— entre 90 ds. y 1 año	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	2	2	3
2. Operaciones con P.D.T. y C.A.F.	1	3	4	15	21	14	13	13	11	8	7	7	3
D. Sociedades Financieras	43	63	67	63	63	70	61	65	73	65	71	58	45
1. Documentos emitidos para capt.	31	56	58	52	55	50	48	50	40	39	37	42	40
— 30 a 89 días	—	—	—	—	—	—	—	—	40	33	30	35	33
— entre 90 ds. y 1 año	—	—	—	—	—	—	—	—	4	6	7	7	7
2. Venta documentos de la cartera	7	0	0	0	0	0	0	0	—	—	—	—	—
3. Operaciones con P.D.T. y C.A.F.	3	6	7	11	8	20	13	15	28	26	34	16	5
4. Otros	2	1	2	—	—	—	—	—	—	0	—	—	—
E. Bancos de Fomento e Hipotecarios	25	12	7	8	7	5	4	1	1	1	1	1	1
1. Captaciones no reajustables	25	12	7	8	7	5	4	1	1	1	1	1	1
F. Otros Instrumentos del S. Privado	701	651	700	613	714	671	722	897	962	1,032	1,015	900	963
1. Sistema Cooperativo	10	10	17	15	12	13	13	15	19	13	16	18	18
2. Debitores Sociedades Anónimas	1	2	3	3	2	2	1	1	0	0	0	4	4
3. Acciones de Sociedades Anónimas	690	639	681	596	699	656	708	881	943	1,019	999	877	941

ESPECIFICACION

Dic. 75

Ene.

Feb.

Mar.

Abr.

May.

Jun.

Jul.

Ago.

Sep.

Oct.

Nov.

Dic.

II. INSTRUMENTOS REAJUSTABLES

1.315

A. Sector Público

1. C.A.R. Banco Central
2. C.A.R. serie "E", Banco Central
3. Pagars Realist, Tesorería
4. Cuotas CORVI
5. Bonos de la Reconstrucción

B. Sistema Bancario

1. Dep. Real, entre 90 ds. y 1 año
2. Departamento Ahorro e Inversión
3. Depósitos Ahorro Plazo B. Estado

C. SINAP

1. Certificados Dep. Reajustables
2. Cuentas Ahorro Libres
3. Cuentas Ahorro Sistemático C.A.S.
4. Valores Hip. Reajustables V.H.R.
5. Bonos y Pag. Hip. Aseslaciones
6. Bonos Hip. Real, C. Central B.H.R.
7. Pagars Realj. C. Central

D. Sociedades Financieras

1. Doc. emitidos entre 90 ds. y 1 año
2. Doc. emitidos a más de 1 año

E. Bancos de Fomento e Hipotecarios

1. Bonos de Fomento Reajustables
2. Capt. Realj. Bancos de Fomento

F. Otros Instrumentos del S. Privado

1. Sistema Cooperativo
2. Debentures Realj. Soc. Anónimas

III. INSTRUMENTOS EN MONEDA EX-TRANJERA

266

1. Dep. mda. extr. vista sist. bancario
2. Dep. mda. extr. plazo sist. bancario
3. Certificado para cobertura CEPAC

1.315	1.216	1.189	1.177	1.086	1.050	1.075	1.028	1.021	1.096	1.083	1.068	1.171
197	318	297	268	262	271	252	246	244	237	257	272	340
80	79	79	74	74	70	66	66	68	69	67	69	68
125	115	115	100	89	81	72	66	65	59	55	56	127
93	90	82	72	79	101	95	94	93	89	115	127	125
14	13	12	11	11	10	10	10	11	11	10	11	10
11	11	11	10	10	9	9	9	9	9	9	9	10
195	178	238	211	195	186	176	177	191	199	202	206	204
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
195	178	238	211	195	186	175	175	184	187	189	196	196
828	631	569	617	547	506	559	513	492	576	539	496	543
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
193	165	147	167	145	129	155	137	130	166	152	142	161
5	6	7	7	8	8	8	9	10	11	11	11	13
479	314	274	294	247	213	262	230	206	250	224	205	230
3	4	4	4	4	4	3	3	3	6	6	8	7
135	130	126	136	138	145	125	129	134	132	134	120	115
15	12	11	9	7	7	6	5	5	6	5	5	14
1	1	0	0	0	1	2	3	6	8	9	13	11
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1	1	0	0	0	1	2	3	3	3	4	11	10
11	8	8	7	7	7	9	10	10	10	11	10	10
5	5	5	4	4	5	6	7	7	7	8	7	7
6	5	5	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3
81	80	77	74	75	79	79	80	77	67	66	71	64
37	36	33	32	32	36	35	36	37	36	35	36	33
44	44	44	42	43	43	44	44	40	31	31	35	31
266	262	274	270	251	243	228	221	225	234	237	253	263
67	56	60	64	66	57	54	58	60	62	61	69	73
68	63	71	71	69	75	76	76	79	91	94	97	98
131	142	143	136	116	111	98	87	87	81	82	87	93

OPERACIONES DE MERCADO ABIERTO

El Banco Central considerando la necesidad de establecer la aplicación de nuevas herramientas de control monetario y financiero, que permitieran complementar los actuales mecanismos, procedió durante el año 1976 a proponer sucesivas modificaciones al sistema de operación de los Pagarés Descontables de la Tesorería General de la República, por considerar que éste sería el instrumento de deuda pública más adecuado para la realización de operaciones de mercado abierto en Chile.

Los cambios introducidos en esta primera etapa han estado orientados a la eliminación de aquellos factores que favorecían el mantenimiento artificial del mercado de los Pagarés Descontables de Tesorería, y a fortalecer su mercado secundario. Con este objeto se establecieron las siguientes medidas:

- a) A contar del 12 de noviembre los Pagarés Descontables de Tesorería se comenzaron a licitar públicamente entre las Instituciones Financieras y Empresas Públicas interesadas.
- b) Desde el 1º de diciembre se estableció en el Banco Central un poder comprador de Pagarés Descontables con el fin de otorgarle una mayor liquidez al instrumento.
- c) Desde la misma fecha anterior se separaron los mercados público y privado. De esta forma las empresas públicas ya no pudieron seguir operando en el mercado secundario de Pagarés Descontables.
- d) Se nombró además un Comité de Operaciones de Mercado Abierto encargado de la programación y ejecución de estas operaciones.

La programación de las operaciones con Pagarés Descontables de Tesorería para el mes de diciembre de 1976 se estableció sobre la base de los siguientes criterios, para facilitar el cambio en las reglas del juego existentes a la fecha:

- a) Se compraron en ventanilla sólo los rescates que las Empresas Públicas tenían en las Instituciones Financieras de manera tal que el stock de Pagarés Descontables en manos del sector privado no disminuyera.
- b) Se aumentaron al máximo las colocaciones de Pagarés Descontables en las Empresas Públicas, otorgándole a éstas liquidez y rentabilidad adecuada.
- c) Se incrementó el stock de Pagarés Descontables de Tesorería privado de acuerdo a la evolución de la liquidez y de las tasas de interés del mercado.

Stock de P.D.T. en circulación

(En miles de pesos)

1976	Sector Privado	Sector Público	Total
Julio	438.886	465.314	904.200
Agosto	660.351	502.932	1.172.283
Septiembre	686.726	658.292	1.345.018
Octubre	597.935	532.120	1.130.055
Noviembre	593.525	518.245	1.111.830
Diciembre	286.050	993.170	1.409.090 *

*/ En este total está incluido el stock Banco Central \$ 129.870.

Tasas promedio interés P. D. T. sector privado

F E C H A	Licitaciones	Compra Eco. Central
Diciembre 76	7,10 *	6,84 *

*/ La tasa es vencida a 30 días y corresponde al promedio aritmético simple de las observaciones

III. SITUACION MONETARIA Y FISCAL

SITUACION MONETARIA

La política monetaria durante el año 1976, estuvo orientada a lograr una reducción en el crecimiento del dinero, con el fin de disminuir las presiones inflacionarias.

El dinero del sector privado, medido en promedios mensuales, creció en 187,8%, cifra inferior al 264,8% de 1975. Durante el primer semestre, el crecimiento del dinero privado alcanzó a un 53,7% mientras que en el segundo semestre éste creció en un 87,2%.

El dinero total, por otra parte, tuvo un incremento de 216,7% experimentando una disminución en relación al 265,9% observado en 1975. Semejante comportamiento tuvo la emisión ajustada.

Si se compara la tasa de crecimiento del dinero privado con la variación del Índice de Precios al Consumidor del periodo, que alcanzó un 174,3%, se observa que durante 1976 hubo un leve aumento del stock monetario en términos reales; sin embargo el dinero sigue siendo solo una reducida proporción del producto, lo que dificulta el manejo monetario ya que cualquier aumento en la emisión del Banco Central tiene efectos significativos en términos porcentuales sobre el dinero, aun cuando en términos absolutos no sea tan elevado.

El multiplicador de la emisión pasó de un valor de 0,659 en diciembre de 1975 a 0,510 en diciembre de 1976.

Dentro de las variables que explican el multiplicador, destaca el aumento de la relación cuasidinero a dinero privado, que pasó de 0,641 en diciembre de 1975 a 1,089 en diciembre de 1976. El crecimiento del cuasidinero bancario entre diciembre de 1975 y el mismo mes de 1976 fue de 388,6%, lo que se debió fundamentalmente al extraordinario incremento de los depósitos a plazo en Bancos Comerciales, que alcanzó un 679,1% en el año. El cuasidinero muestra un comportamiento similar al del año 1975, y se debe al rápido desarrollo que ha experimentado el mercado de capitales, y al mayor dinamismo que muestra el sector Bancario en este mercado.

La tasa efectiva de reservas experimentó un leve aumento, pasando de 0,603 a 0,645, en circunstancias que la relación entre dinero del sector público a dinero privado aumentó de 0,593 a 0,681. Por su parte, entre diciembre de 1975 y diciembre de 1976, la preferencia por billetes experimentó un pequeño incremento, pasando de 0,428 a 0,490.

El multiplicador del dinero total, que se mantuvo a niveles cercanos a la unidad, también tuvo pequeña disminución, pasando de 1.102 en diciembre de 1975 a 0,939, doce meses después.

La explicación principal del crecimiento del dinero en 1976 está dada por el comportamiento de la emisión. Dentro de ésta es necesario destacar la importancia de las Operaciones de Cambio, que fueron el factor de expansión de la emisión más significativo, explicando un 86,5% de su crecimiento.

Un segundo factor de crecimiento en la emisión lo constituyó el Crédito Interno, que explica un 29,8% del total. Dentro de éste, destaca el crédito al SINAP que representa un 14,2% de la emisión del año 1976, mostrando una disminución con respecto a 1975 en que la proporción fue del 23,6%.

Otro factor de expansión dentro del Crédito Interno lo constituyó el sistema bancario comercial, con un 17,2% en términos netos. Dentro de las operaciones con los bancos, destacan los redescuentos y refinanciamientos de líneas de crédito orientadas a sectores o actividades prioritarias.

Durante 1976, se continuó con la política de traspaso de las empresas estatales no estratégicas al sector privado. En cuanto a las empresas que continuaron en manos del sector público, se puso especial énfasis en avanzar hacia su autofinanciamiento, con el fin de eliminar uno de los factores que más había pesado sobre la emisión durante los últimos años. Objetivo que se cumplió plenamente ya que las Operaciones del Banco Central con las Empresas Públicas fueron un factor de absorción equivalente a -0,2% del total de la emisión ajustada en 1976.

Las Operaciones con tesorería llegaron a ser un importante factor de absorción que alcanzó a un -16,3% de la emisión ajustada en 1976.

Otro factor de expansión de recursos monetarios lo constituyen las colocaciones del sistema bancario. El saldo en moneda corriente creció en 367,5% en tanto que las colocaciones en moneda extranjera lo hicieron en 93,2%.

CREDITOS DEL BANCO CENTRAL EN MONEDA CORRIENTE

El monto total de créditos en moneda corriente otorgados por el Banco Central alcanzó, a fines de 1976, un saldo de \$ 8.048.363 miles, lo que representa un aumento de 205,3% con respecto al año anterior. Al igual que en 1975, la mayor parte correspondía al Sector Público, con un 83,9% del total del crédito, mostrando una baja respecto del 90,1% del total del crédito que significó el año anterior. Las colocaciones al sistema bancario de fo-

mento alcanzaron a 0,36%, experimentando un aumento en relación al 0,2% del año 1975.

1. Sector bancario comercial

El aumento que experimentó el saldo de los créditos a este sector fue de 333,9% (\$ 802.917 miles), que se explican por el fuerte incremento que experimentaron los refinanciamientos y redescuentos.

2. Sector público

El saldo del crédito al sector público alcanzó un nivel de \$ 6.887.894 miles a fines de 1976, lo que significó un aumento de \$ 4.513.217 miles. De este incremento, un 19,9% corresponde al crédito del Banco Central al Fisco otorgado en moneda corriente para las acciones y aportes al BID. Por otra parte, un 84,6% del aumento del crédito al sector público corresponde a la línea de crédito a la Caja Central de Ahorro y Préstamos.

El crédito a empresas públicas constituyó sólo un 0,5% del saldo del crédito, mostrando una baja en términos absolutos y en relación a su importancia porcentual durante 1975, en que representa un 2,4% de éste.

3. Sector privado

El total del crédito del Banco Central al sector privado experimentó una disminución en términos absolutos durante el año, lo que significó que bajara su participación dentro del total, de 0,6% en diciembre de 1975 a 0,1% a fines de 1976.

Créditos en moneda corriente

(Miles de pesos)

ESPECIFICACION	1975	1976
A. COLOCACIONES	2.636.267	8.048.363
1. Sector bancario comercial	240.466	1.043.383
a) Bancos comerciales	98.187	805.929
b) Banco del Estado	142.279	237.454
2. Sector Bancario de Fomento	6.004	29.542
3. Sector Público	2.374.677	6.887.894
a. Fisco	1.453.813	1.817.261
Intereses por recibir	6.889	688
Acciones y Aportes BID	701.775	1.602.090
Consolidación DL. 233	392.949	—
Préstamos DL. 233	347.512	—
Acc. BIRF L.8403-14171	—	173.628
Línea Crédito Fisco-Plane	4.688	13.567
Suscripciones AIF L. 14.449	—	27.288
b. Agencias Descentralizadas	856.908	5.028.112
Préstamos CORFO	15.296	13.896
Línea Crédito Caja Central A.A.P.	841.612	4.661.785
Préstamo AID Instituciones Semifiscales	—	258.787
Préstamo BIRF Instituciones Semifiscales	—	93.644
c. Empresas Públicas	63.956	42.521
ENAP Acdo. 77	44.610	31.566
Administración Delegada	4.180	3.855
SOQUIMICH	967	—
CAP no reajutable	14.200	7.100
4. Sector Privado	15.120	8.070
Área Privada y Mixta	—	43
Préstamos Warrants	101	—
Créd. Adm. Delegada y Mandato	9.125	2.133
Línea de Créd. Inst. Financ. no Bancarias	5.894	5.894
5. Instituciones Financieras	—	79.474
B. INVERSIONES	—	164.187
1. Sector Público	—	164.187
a. Fisco: Pagarés Tesgral	—	129.870
b. Agencias Descentralizadas: BHR Sesión 1032	—	34.317
TOTAL CREDITO	2.636.267	8.212.550

CREDITO DEL BANCO CENTRAL EN MONEDA EXTRANJERA

El aumento del crédito en moneda extranjera otorgado por el Banco Central fue de 6,9% en el año, alcanzando un saldo de US\$ 2.133.897 miles en diciembre de 1976. La mayor participación dentro del total le corresponde al crédito al sector público, con un 97,3%, que representa un leve aumento respecto del 95,6% en diciembre de 1975, y una importancia dentro del total similar a la existente en diciembre de 1974.

1. Sector bancario

El crédito a este sector muestra una importante baja, alcanzando a solo un 40,6% de el saldo a diciembre de 1975. Dentro del total representó sólo un 1,4% a diciembre de 1976. A fines de 1975, representó un 3,7% del crédito total.

2. Sector público

El saldo del crédito al sector público tuvo un aumento del 8,8% en el año, que se explica fundamentalmente por el crédito al fisco en moneda extranjera.

A diciembre de 1976, el saldo del crédito al fisco era de US\$ 2.061.298 miles, experimentando un aumento del 11,4% durante el año, lo que se debió principalmente a los recursos otorgados por el Banco Central para que el fisco cubriera su déficit en moneda extranjera.

Por su parte, el crédito a las empresas públicas tuvo a diciembre de 1976 un saldo de cero.

3. Sector privado

El crédito al sector privado en moneda extranjera experimentó durante 1976 un alza de 59,4% respecto del saldo a diciembre de 1975, debiéndose fundamentalmente a créditos por intermedio de CORFO (Ley 14.171 - 14.820).

Dentro del total del crédito del Banco Central en moneda extranjera, representó solo un 0,6%, manteniendo su escasa relevancia dentro del total.

Créditos en moneda extranjera

(Miles de dólares)

ESPECIFICACION	1975	1976
A. COLOCACIONES	1.989.880	2.118.477
1. Sector Bancario Comercial	74.737	30.318
a. Bancos comerciales	58.354	26.373
b. Banco del Estado	16.383	3.945
2. Sector Público	1.907.219	2.075.528
a. Fisco	1.850.872	2.061.298
Intereses por recibir	9.568	13.539
Acciones y Aportes BID	19.644	21.478
Consolidación D.L. 233	1.382.951	1.359.475
Préstamo D.L. 233	438.609	666.642
Línea Crédito Fisco-Plane	100	164
b. Agencias Descentralizadas	17.098	14.230
Leyes 14.171 - 14.820 CORFO	17.098	14.230
c. Empresas Públicas	39.249	—
Compras a futuro	39.249	—
3. Sector Privado	7.294	12.631
Ventas de cambio a plazo AID	206	—
Ley 14.171-14.820 por intermedio de CORFO	7.591	10.825
Crédito Bco. Central, Rep. Argentina	127	—
Compras a Futuro SAGASCA	—	1.806
B. INVERSIONES	6.060	15.420
1. Sector Público	1.630	11.309
a. Agencias descentralizadas	—	9.679
b. Empresas Públicas	1.630	1.630
Debentures CAP	1.630	1.630
2. Sector Privado	4.430	4.111
a. Debentures COSATAN	4.430	4.111
TOTAL CREDITO	1.995.940	2.133.897

Tasas de encaje de los bancos comerciales y del Banco del Estado de Chile

ESPECIFICACION	Desde 1.7.75	Desde 1.5.76	Desde 1.11.76
MONEDA CORRIENTE			
Depósitos a la vista			
Tasa Básica	80%	85%	83%
Sobretasa	—	—	—
C.U.F. Tasa Unica	87%	87%	87%
Boleta de Garantía y consignación judicial a menos de 30 días	20%	20%	—
Ahorro vista (Banco del Estado)	20%	20%	20%
Depósitos a plazo			
Tasa Unica	9,2%	55%	—
30 a 89 días	—	—	47%
Más de 90 días	—	—	8%
Ahorro plazo (Banco del Estado)	9,2%	9,2%	8%
Depósitos de las Instituciones afectas al DFL N° 1 de 1959 2/	100%	100%	100%
MONEDA EXTRANJERA			
Depósitos a la vista			
Tasa Básica	20%	20%	20%
Sobretasa	—	—	—
Depósitos a plazo			
Tasa Básica	8%	8%	8%
Sobretasa	—	—	—

1/ Base: Septiembre de 1974.

2/ Depósitos en los bancos comerciales.

Banco Central: orígenes de las variaciones de la emisión ajustada

(Miles de pesos)

ESPECIFICACION	Ene.-Dic. 76
I. OPERACIONES DE CAMBIO	9.537.116
II. OPERACIONES CON TESORERIA	— 1.794.284
A. Créditos	— 731.582
B. Depósitos Cuenta Corriente	— 1.167.412
C. Otros Depósitos	— 25.160
III. CREDITO INTERNO	3.284.293
A. Sistema Bancario Comercial	1.896.030
1. Créditos	1.973.717
1.1 Redescuentos	797.191
1.2 Refinanciamientos (promedio)	1.170.798
1.3 Otros Créditos	5.728
2. Pagarés Banco Central (promedio)	— 184.405
B. Sistema Bancario de Fomento	23.546
1. Créditos	23.538
2. Depósitos	— 5
3. Pagarés Banco Central	34
4. Otras Operaciones	— 11
C. Instituciones Financieras	1.510.770
1. Públicas (SINAP)	1.568.422
1.1 Créditos	2.002.079
1.2 Depósitos	— 475.023
1.3 Pagarés Banco Central (promedio)	33.556
1.4 Otras Operaciones	7.810

ESPECIFICACION	Ene.-Dic. 76
2. Privadas	— 57.652
2.1 Créditos	78.326
2.2 Depósitos	— 163.088
2.3 Pagarés Banco Central	22.075
2.4 Otras Operaciones	5.035
D. Otras Operaciones	— 146.053
1. Sector Público no fiscal	332.671
1.1 Agencias Descentralizadas	354.106
i. Créditos	350.941
ii. Depósitos	3.165
1.2 Empresas Públicas	— 21.435
i. Créditos	— 21.435
ii. Depósitos	—
2. Sector Privado	— 7.050
3. C.A.R.	367.666
4. C.A.F.	— 376
5. Otros Activos y Pasivos	— 838.964
IV. EMISION	11.027.125

SITUACION FISCAL

El principal objetivo de la política fiscal durante 1976 al igual que en 1975 fue la reducción del déficit que había sido la causa principal de la emisión en los últimos años.

Ya en 1975 se había avanzado bastante en este aspecto y en 1976 se logró una nueva reducción. En efecto el déficit fiscal en 1976 alcanzó a un 8,1% de los gastos totales, representando la tasa más baja de los últimos siete años.

Dentro de la situación en moneda nacional, se observa un superávit de \$ 1.164,4 millones, lo que representó un 3,5% del gasto total.

La situación fiscal en moneda extranjera en el año 1976 presentó un déficit de US\$ 295,6 millones, lo que representó un 11,7% del gasto total, cifra bastante inferior a la de 1975 en que el déficit fiscal en moneda extranjera representó un 63,8% del gasto total.

En 1976 se continuó el proceso de reasignación del gasto hacia los sectores sociales, considerados prioritarios, acentuando así el carácter redistributivo de la política fiscal.

En relación a los ingresos se adoptaron medidas destinadas a aumentar la recaudación tributaria a través de un mayor control de la evasión de tributos, y por otra parte se eliminaron a contar del 1º de septiembre, la sobretasa adicional de 5% que afectaba a los impuestos de 2ª categoría y adicional de renta y se rebajó en un 3% el monto del recargo que regía para diversos impuestos a la renta.

Además, en 1976 se siguieron adoptando medidas tendientes a lograr una mayor descentralización de la Administración Pública. Es así como se hizo extensivo a todas las regiones del país el manejo descentralizado de los fondos asignados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional que vio aumentado el volumen de sus recursos.

INGRESOS Y EGRESOS FISCALES AÑO 1976

Fuente: Dirección de Presupuestos

CUADRO I

Ingresos y egresos fiscales en moneda nacional

(Millones de pesos)

ESPECIFICACION	Millones de pesos
I. INGRESOS CORRIENTES	25.190,4
II. GASTOS TOTALES	24.026,0
Remuneraciones	15.375,3
Resto de Corriente	2.825,8
Capital	3.551,5
Servicio de Deuda	194,4
Gastos Complementarios	1.653,5
S.S.S.	333,0
Servicio Deuda B.C (Enacar)	92,5
III. DEFICIT(—) O SUPERAVIT (+)	1.164,0
IV. FINANCIAMIENTO	1.164,0
Pagarés Tesorería Neto	— 1.210,1
Retorno Certificado Contravalor	— 693,5
Uso de Caja	1.559,4
Uso Fondo de Tesorería y Cuenta Unica	— 221,3
Venta de Moneda Extranjera	2.365,6
Otros	— 176,4
Préstamos Bco. Central	613,6
P.L. 480	— 1.072,6

C U A D R O I I

Ingresos y egresos fiscales en moneda extranjera

(Millones de \$ y millones de US\$; US\$ 1 = \$ 13,05)

ESPECIFICACION	US\$	\$
I. INGRESOS CORRIENTES	400,8	5.230,4
— Cobre	352,1	4.594,9
— Otros	48,7	635,5
II. GASTOS	696,4	9.088,0
— Corrientes	110,1	1.436,8
— Capital	48,8	636,8
— Deuda Externa	443,9	5.792,9
— Leyes Reservadas	93,6	1.221,5
III. DEFICIT (—) O SUPERAVIT (+)	— 296,0	— 3.860,0
IV. FINANCIAMIENTO	— 296,0	— 3.860,0
— Uso de Caja	7,0	91,4
— Uso Fondo de terceros	— 11,8	— 154,0
— Compra de moneda extranjera	— 119,8	— 1.563,4
— Préstamos Bco. Central	— 189,5	— 2.473,0
— Anticipo Ley 13.196	— 7,0	— 91,4
— Consolidación DL. 962	25,1	327,6

IV. TRANSACCIONES INTERNACIONALES

EVOLUCION DE LA ECONOMIA MUNDIAL

La actividad económica de los países industriales de occidente muestra un grado moderado de recuperación en 1976 en comparación con los bajos niveles alcanzados en 1975. Este cambio de dirección fue iniciado por Alemania, Francia e Italia. Ya en el primer trimestre de 1976, el Producto Nacional Bruto real de Alemania había alcanzado la cifra a que llegara en el mismo período de 1974. Y, aun después de la declinación que se vuelve a observar durante el segundo semestre de 1976, la producción mejora apreciablemente de nuevo antes de finalizar el año. Un caso análogo se manifiesta en la evolución de la economía francesa. Claro es que Francia experimentó una baja de sólo 1,5% en su Producto Nacional Bruto, en términos reales, en 1975, de modo que la mejora que señalan los índices franceses en 1976, de aproximadamente un 5%, sobrepasan en mucho a la cifra correspondiente de 1974.

La recuperación italiana fue más lenta y sólo puede hablarse de una vuelta a un ritmo normal de actividad prácticamente a mediados de 1976.

Con respecto al Reino Unido, casi no puede hacerse referencia a una recuperación, pues, a fines de 1976 todavía su Producto Interno Bruto real estaba 1% por debajo del nivel más alto que alcanzara en 1974.

Por otra parte, los países más pequeños de la Comunidad Económica Europea que, en realidad no experimentaron recesiones tan pronunciadas como las de los países de mayor capacidad económica, muestran una recuperación mucho más decidida que éstos al finalizar el año. En el resto de Europa, la situación es menos progresiva. Por ejemplo, durante el año en cuestión, Suiza, Suecia, Finlandia, España y Portugal, registran tasas de crecimiento sumamente bajas.

De acuerdo a las cifras que proporciona la Secretaría de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), un panorama algo más amplio y a la vez detallado sobre los conceptos globales que se han descrito, sería el siguiente:

Región de la OCDE

Crecimiento económico

(Variaciones porcentuales)

Fuente: OCDE, **Economic Outlook**, N° 20.

P A I S	Ponderación dentro del total	Crecimiento medio 1963-64 a 1973-74	Respecto del año anterior	
			1975	1976
Tota! OCDE	100,0	5,0	1,2	5,0
		PNB real		
Alemania Rep. Fed.	10,8	4,4	— 3,2	5,5
Austria	1,0	5,2	— 2,0	4,0
Bélgica	1,7	5,0	— 1,8	3,0
Canadá	4,0	5,4	0,6	4,75
Estados Unidos	38,6	4,0	— 1,8	6,25
Japón	12,5	9,4	2,1	6,0
Australia	2,1	5,1	0,6	3,0
Dinamarca	0,9	4,3	— 0,7	4,5
España	2,6	6,6	0,8	2,0
Finlandia	0,7	5,2	0,1	— 0,5
Francia	8,3	5,4	— 1,2	5,0
Grecia	0,5	7,1	5,5	5,25
Irlanda	0,2	4,1	— 0,5	3,25
Italia	4,3	4,7	— 3,7	4,5
Noruega	0,7	4,7	3,0	5,0
Nueva Zelanda	0,3	3,7	2,0	— 4,0
Países Bajos	2,1	5,3	— 1,1	3,5
Reino Unido	5,7	2,7	— 1,8	1,0
Suecia	1,8	3,6	0,8	1,5
Total países europeos más pequeños 1/	13,4	5,1	— 0,7	2,5

1/ Incluidos Islandia, Luxemburgo, Portugal y Turquía.

Por su parte, el grave problema del desempleo que afectara a los países industrializados en 1975 empeora marginalmente durante 1976. Esto puede apreciarse, sucintamente, en las cifras que aquí citamos.

Desocupación

(Porcentajes promedio anuales)

Fuente: Morgan Guaranty Trust Co., World Financial Markets, February 1977

P A I S	1973	1974	1975	1976
Alemania, Rep. Fed.	1,3	2,6	4,7	4,4
Francia	1,8	2,2	3,8	4,5
Italia	3,4	2,8	3,4	3,7
Reino Unido	2,6	2,6	3,9	5,6
Bélgica	2,3	2,6	4,5	6,1
Holanda	3,2	3,7	5,3	5,2

Sin embargo, a pesar de esta situación de creciente desempleo los índices promedio de precios al consumidor en Europa subieron durante el último trimestre de 1976 en casi un 12%. Lo que contrasta con el 7% a que llegaron el tercer trimestre. Es decir, durante el año 1976 se estima que el índice combinado de precios al consumidor de los países europeos, vistos como un todo bordea el 7%, cifra que en realidad no es representativa de la evolución que está presentando la inflación en Europa en el transcurso del año. A juzgar por los coeficientes de deflación de precios de algunos países de la OCDE, las variaciones en dichos índices pueden apreciarse mejor en el siguiente cuadro:

Coefficientes de deflación

(Variaciones porcentuales)

Fuente: OCDE, *Economic Outlook*, N° 20

P A I S	Promedio 1963-64 a 1973-74	1974 a 1975	1975 a 1976
Canadá	4,8	10,8	9,75
Estados Unidos	4,1	9,3	5,0
Japón	6,3	7,1	6,25
Francia	5,2	14,0	9,75
Alemania Rep. Fed.	4,5	8,1	3,5
Italia	5,6	17,5	16,0
Reino Unido	6,3	27,3	14,5
Total de estos países	4,8	11,0	7,0

En cuanto a las relaciones económicas entre estas naciones, de acuerdo al último estudio realizado por la Secretaría del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio) el comercio mundial habría crecido, en volumen, 11% durante el año 1976. En otras palabras, siguiendo la tendencia que ha predominado en la última década, el comercio internacional creció en más del doble de la rapidez con que lo hizo la producción de los países miembros de la OCDE.

Con respecto a la posición en cuenta corriente de los países industrializados, resalta en 1976 el enorme déficit que éstos presentan si se les toma en conjunto. Naturalmente, el problema de los precios del petróleo proveniente de los países de la OPEP ha sido el elemento que ha tenido la más alta ponderación en la explicación de estas cifras.

Países de la OCDE: Balanza en Cuenta Corriente

(Miles de millones de dólares norteamericanos)

P A I S	1975	1976
Total OCDE	— 6,50	—22,50
Alemania, Rep. Fed.	— 3,90	4,00
Australia	— 0,67	— 1,15
Austria	— 0,31	— 1,15
Bélgica-Luxemburgo	0,30	— 0,25
Canadá	— 4,90	— 4,00
Dinamarca	— 0,51	— 1,65
España	— 3,48	— 3,80
Estados Unidos	11,70	— 1,25
Finlandia	— 2,18	— 1,00
Francia	— 0,10	— 6,00
Grecia	— 0,99	— 0,90
Irlanda	— 0,05	— 0,20
Islandia	— 0,14	— 0,06
Italia	— 0,60	— 2,75
Japón	— 0,70	3,75
Noruega	— 2,48	— 3,50
Nueva Zelandia	— 1,44	— 0,90
Países Bajos	1,60	2,00
Portugal	— 0,74	— 1,15
Reino Unido	— 3,70	— 3,25
Suecia	— 1,59	— 1,60
Suiza	— 2,59	3,90
Turquía	— 1,81	— 1,45

Ahora si se compara esta situación con la contrapartida de los demás sectores de la economía mundial que intervienen en el comercio internacional, puede, muy someramente, lograrse esta visión general:

Cuenta corriente mundial

(Miles de millones de dólares norteamericanos)

Fuente: OCDE, Economic Outlook, December, 1976

ESPECIFICACION	1974	1975	1976
Balanza Comercial			
OCDE	— 26,5	5,5	— 13,0
OPEP	82,5	52,0	61,0
Países en des. no exp. de pet.	— 21,0	— 30,0	— 21,0
Otros	— 7,0	— 14,5	— 12,5
Total	28,0	13,0	14,5
Servicios y transferencias privadas netas			
OCDE	4,5	1,0	3,0
OPEP	— 15,5	— 16,0	— 17,0
Países en des. no exp. de pet.	— 8,5	— 11,0	— 12,0
Otros	0,0	0,0	— 1,0
Total	— 19,5	— 26,0	— 27,0
Balanza de bienes, servicios y transferencias privadas			
OCDE	— 22,0	6,5	— 10,0
OPEP	67,0	36,0	44,0
Países en des. no exp. de pet.	29,5	— 41,0	— 33,0
Otros	— 7,0	— 14,5	— 13,5
Total	8,5	— 13,0	— 12,5
Transferencias oficiales netas			
OCDE	— 11,0	— 13,0	— 12,5
OPEP	— 1,5	— 1,5	— 2,0
Países en des. no exp. de pet.	8,0	8,5	9,0
Otros	0,5	0,5	1,0
Total	— 4,0	— 5,5	— 4,5
Balanza en cuenta corriente			
OCDE	— 33,0	— 6,5	— 22,5
OPEP	65,5	34,5	42,0
Países en des. no exp. de pet.	— 21,5	— 32,5	— 24,0
Otros	— 6,5	— 14,0	— 12,5
Total	4,5	— 18,0	— 17,0

Es verdad que el impacto primero del alza de los precios del petróleo procedente de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) ya ha sido absorbido en buena medida por parte de los países directamente afectados. No obstante, el comercio mundial y la situación internacional de pagos ha sido alterada de manera radical. Se ha producido un cambio fundamental en la dirección y distintos sentidos en que se desplazan las distintas y más importantes corrientes de flujos de activos y pasivos internacionales.

En el cuadro que se reproduce a continuación, puede apreciarse la enorme afluencia de entradas en divisas extranjeras que se acreditan los países productores de petróleo en 1974 (+284%) debido al hecho de que cuadruplicaran el precio de las unidades exportables de dicho combustible.

Ingresos de los países exportadores de petróleo

(Miles de millones de dólares norteamericanos)

Fuente: Bank of England, *Quarterly Bulletin*

ESPECIFICACION	1973	1974	1975	1976
Dólares norteamericanos	15,7	70,8	84,8	107,5
Libras esterlinas	7,7	19,0	12,0	4,0
Total	23,4	89,8	96,8	111,5

En 1975, como puede observarse, la tasa de incremento de las entradas de estos países disminuye significativamente (+8%); hay un pequeño repunte a fines de ese año pero se produce ya en una fecha en que no logra afectar al promedio anual de modo notorio. Los factores que median en la explicación de esa baja general guardan relación con la declinación general de la demanda, en parte por razones climáticas y en parte por la recesión económica del mundo de los países industrializados y, en menor grado, por los esfuerzos hechos por estas naciones para economizar el uso del combustible.

En 1976, los ingresos de los países exportadores de petróleo crecen con mayor rapidez (alrededor del 15-20%). En esto, es organismo motor de la demanda la recuperación económica de los países desarrollados, en la forma

que se ha señalado previamente. Cabe hacer notar a modo de paréntesis la pérdida de confianza que van manifestando estos países en la libra esterlina como moneda de reserva. Su participación en la composición del total de los ingresos desciende, del 33% que era en 1973, a sólo 4%, en 1976.

Digno también de destacar, es el hecho que los excedentes (superávit) en balanzas de pagos disponibles para inversiones en el exterior de parte de estos países, ha mostrado una tendencia descendente a partir de 1974. La causa principal de este fenómeno ha sido el extraordinario crecimiento de sus importaciones.

Importaciones y Balanza Comercial de Países Exportadores de Petróleo 1/

(Miles de millones de dólares norteamericanos)

Fuente: Bank of England, *Quarterly Bulletin*

PAIS	1974	1975	1976
Argelia	3,7 (—0,1)	5,7 (—1,9)	6,2 (—2,6)
Irán	7,2 (9,4)	13,5 (3,3)	17,0 (3,1)
Iraq	3,2 (1,9)	6,1 (1,2)	6,9 (1,8)
Kuwait	1,4 (6,3)	2,2 (5,2)	2,8 (6,5)
Libia	2,7 (2,6)	4,6 (0,1)	5,2 (1,0)
Qatar	0,2 (1,1)	0,6 (1,0)	0,9 (1,0)
Arabia Saudita	3,8 (17,6)	6,5 (17,8)	8,5 (23,1)
Unión Estados Árabes	1,2 (4,1)	2,6 (4,1)	3,0 (5,5)
Total	23,4	41,8	50,5

1/ Las cifras entre paréntesis indican el saldo comercial; las que las preceden, el monto de las importaciones.

Entre 1974 y fines de 1976, como puede verse, el monto global de las importaciones de los países exportadores de petróleo aumenta de US\$ 23.400 millones, a US\$ 50.500 millones, vale decir, un 115,8%. El aspecto de correlación inversa que esto ha representado con relación a las inversiones externas de estos países se señala a continuación.

Inversión de los excedentes de los ingresos del petróleo

(Miles de millones de dólares norteamericanos)

Fuente: Bank of England, Quarterly Bulletin

P A I S	1974	1975	1976
Reino Unido	21,0	4,3	3,9
Estados Unidos	11,6	10,0	13,0
Otros países	20,9	17,4	15,1
Organizaciones internac.	3,5	4,0	2,5
Total	57,0	35,7	35,5

Estos eventos comerciales económicos, como se señalara, han cambiado la faz de la distribución de los recursos financieros del mundo. De acuerdo con las últimas estadísticas disponibles a la fecha, proporcionadas por el Fondo Monetario Internacional (International Financial Statistics, enero de 1977), a fines de 1976 (octubre) esto se refleja del modo siguiente:

Reservas Internacionales

(Millones de DEG; fines de cada período)

P A I S	1970	1973	1974	1975	1976 (Oct.)	% de aumento entre 1970- 76 (oct.)
Países Industriales	65.806	95.750	97.935	104.112	109.993	67,1
Estados Unidos	14.487	11.919	13.116	13.568	16.037	10,7
Japón	4.840	10.151	11.042	10.947	14.357	196,6
Francia	4.960	7.070	7.230	10.757	8.303	67,4
Alemania Rep. Fed.	13.610	27.497	26.461	26.510	31.024	128,0
Italia	5.352	5.335	5.669	4.078	4.636	— 13,4
Reino Unido	2.827	5.368	5.667	4.663	4.132	46,2
Países de la OPEP	5.012	12.041	38.407	48.285	54.968	967,3
De los cuales:						
Irán	208	1.025	6.847	7.429	7.398	3.456,7
Iraq	462	1.287	2.673	2.330	3.253	604,1
Kuwait	203	415	1.143	1.414	1.581	678,8
Libia	1.590	1.763	2.953	1.875	2.552	60,5
Arabia Saudita	662	3.214	11.667	19.920	23.085	3.387,2
América Latina	4.454	9.950	9.709	8.519	10.341	132,2
Total Mundial	93.247	152.240	180.070	194.253	213.338	128,8

Este cuadro resalta el incremento masivo que tienen en sus reservas oficiales los países exportadores de petróleo hacia fines de 1976 si se les compara con las tenencias en 1970. En octubre de 1976, estas naciones, como grupo, han pasado a tener el 26% de las reservas internacionales de todos los países miembros del Fondo Monetario Internacional, en circunstancias de que, en 1970, la proporción sólo ascendía al 5%. Por otro lado, los países industrializados han experimentado una declinación dentro de la porción de su pertenencia en el total. En 1970, poseían el 71% del monto global de las reservas en poder del FMI; en octubre de 1976, esta porción se ha reducido al 51,5%. Con respecto a la América Latina, la proporción se ha mantenido prácticamente constante en 5% del total. Y su monto global ha crecido casi en el mismo porcentaje de las reservas mundiales.

El índice de las reservas internacionales es indicativo de la situación de balanzas de pagos de los distintos países. Y como se ha podido apreciar en el cuadro estadístico que señala a la Cuenta Corriente Mundial, en 1976 se ha producido un déficit prácticamente paralelo en tamaño entre los países industrializados (OCDE) y aquellos en desarrollo que no son exportadores de petróleo, frente al superávit de US\$ 42.000 millones que indica la cuenta corriente de los países de la OPEP. Entre los países en desarrollo no exportadores de petróleo pertenecientes a la América Latina, si bien el déficit en cuenta corriente en 1976 ha sido menor que el de 1975, su magnitud llega a un poco más de la mitad del déficit total de todos los países en desarrollo que son importadores de dicho combustible. El siguiente cuadro, preparado por el equipo técnico de la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) da una visión de conjunto sobre la evolución, a 1976, del sector externo de la región.

América Latina: Balance Comercial y en Cuenta Corriente

(Millones de dólares norteamericanos)

P A I S	Exportaciones FOB		Importaciones FOB		Balance Comercial		Balance en Cuenta Corriente	
	1975	1976	1975	1976	1975	1976	1975	1976
Argentina	3.000	3.700	3.533	2.830	—	893	—	1.321
Brasil	8.664	10.000	12.176	12.100	—	5.072	—	6.837
México	3.445	4.030	6.283	6.280	—	2.325	—	4.069
Colombia	1.694	1.980	1.481	1.700	—	15	—	208
Chile	1.534	1.979	1.536	1.418	—	300	—	641
Perú	1.378	1.580	2.491	2.190	—	1.372	—	1.614
Costa Rica	488	570	627	680	—	174	—	218
El Salvador	517	672	554	640	—	113	—	120
Guatemala	650	750	717	840	—	133	—	112
Honduras	297	430	378	390	—	115	—	144
Nicaragua	375	510	470	420	—	136	—	188
Panamá	329	260	803	680	—	126	—	136
Rep. Dominicana	894	540	773	775	—	4	—	63
Haití	69	100	105	115	—	50	—	29
Paraguay	176	190	215	200	—	71	—	76
Uruguay	385	650	496	510	—	145	—	217
Barbados	95	60	207	186	—	34	—	44
Guyana	351	225	306	275	—	1	—	36
Jamaica	808	630	960	800	—	188	—	251
Total países L.A.	25.149	28.856	34.111	33.029	—	11.235	—	16.308
no exp. de pe- tróleo					—	6.576	—	12.842

Si al total de cuenta corriente de estos países latinoamericanos que no son exportadores de petróleo se descuenta el superávit correspondiente que durante 1975 y 1976 han logrado producir aquellos, que siendo de la región, son exportadores de petróleo y que son: Bolivia, Ecuador, Trinidad Tobago, y Venezuela, ello queda como sigue:

Balance en Cuenta Corriente de América Latina

(Millones de dólares norteamericanos)

P A I S	Balance en Cuenta Corriente	
	1975	1976
No exportadores de petróleo	— 16.308	— 12.842
Exportadores de petróleo	— 2.177	1.038
Bolivia	— 171	— 262
Ecuador	— 268	— 137
Trinidad y Tobago	— 31	— 162
Venezuela	2.647	1.599
Total América Latina	— 14.131	— 11.804

En suma, durante 1976 la evolución del sector externo de la América Latina logra mostrar una mejora relativa. El valor de las exportaciones sube en cerca de 14% con respecto al año anterior reduciendo de ese modo el déficit de la cuenta corriente. Esto significa que la región ha logrado invertir el proceso deficitario ascendente de este saldo y que ya llevaba tres años de vigencia. Por otra parte, en contraste con este crecimiento relativo y generalizado de las exportaciones, el valor de las importaciones latinoamericanas apenas incrementó en 3% en 1976.

En cuanto se refiere a los niveles de producción del conjunto de países de la América Latina y de acuerdo a cifras aún no definitivas, el Pro-

ducto Interno Bruto real de la región había subido en 1976, en 5%. Esta cifra casi dobla la del 2,7% registrada en 1975. En general, se estima que en casi las dos terceras partes de los 19 países latinoamericanos de los cuales se cuenta con cifras confiables, la tasa de crecimiento del producto habría sido superior a la de 1975. La evolución del Producto Interno Bruto de la América Latina hasta 1976, se presenta a continuación:

América Latina: Producto Interno Bruto

(Tasas anuales de crecimiento)

Fuente: Naciones Unidas, CEPAL

1970	7,1
1971	5,8
1972	6,8
1973	7,2
1974	6,9
1975	2,7
1976	5,0

ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

Por mandato de su Ley Orgánica, el Banco Central de Chile actúa como órgano de enlace y participa y opera en representación del Gobierno de Chile y con la garantía del mismo, en el Fondo Monetario Internacional (FMI), en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en la Corporación Andina de Fomento (CAF) y en los otros organismos internacionales de similar naturaleza que la ley determine. Está también dentro de sus atribuciones el contratar en el exterior toda clase de créditos, mediante líneas de crédito, prés-

tamos o en cualquier otra forma, pudiendo cederlos o traspasarlos a las empresas bancarias.

En cumplimiento de esta función el Banco Central giró durante 1976 préstamos concedidos por el Fondo Monetario Internacional equivalentes a DEG 124,43 millones de los cuales DEG 79,0 correspondieron a créditos compensatorios de la caída de las exportaciones y DEG 45,43 millones a créditos bajo la denominada facilidad petrolera.

Durante este mismo año el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó créditos por US\$ 23,5 millones para el Banco Central. De esta cifra, US\$ 21,0 millones corresponden a un préstamo de los recursos de Capital Ordinario del BID destinado a financiar parcialmente un programa global de crédito industrial de US\$ 35,0 millones. Su objetivo es contribuir a impulsar el desarrollo de este sector productivo en el país y el fortalecimiento de las entidades financieras de fomento industrial, mediante la concesión de créditos a través de la banca de fomento, para el financiamiento de proyectos de instalación, expansión, renovación y/o mejoramiento de establecimientos industriales manufactureros del sector privado chileno. El aporte nacional al programa, US\$ 14,0 millones, se financia con US\$ 10,5 millones provenientes de las instituciones de la banca de fomento intermediarias y US\$ 3,5 millones del propio Banco Central. El contrato de préstamo fue suscrito con el BID a finales de septiembre de 1976 siendo operable ya durante 1977. El préstamo del BID permitirá satisfacer en parte la creciente demanda por financiamiento a mediano y largo plazo para equipamiento en bienes de capital importado que se está haciendo sentir en la industria. El aporte local satisfará fundamentalmente los requerimientos en moneda nacional de las inversiones a realizarse. El préstamo del BID se concedió a 20 años plazo con 4 y medio años de gracia. El interés es de 8,6% al año. Se contempla una comisión de compromiso de 1,25% anual.

El BID aprobó además para el Banco Central cuatro líneas de crédito global, de carácter rotativo, por un monto que en total alcanza US\$ 3,5 millones. Estos recursos permiten financiar operaciones de exportación de pre y post embarque de bienes chilenos de capital y servicios de asesoría y técnicos conexos y de productos manufacturados y semimanufacturados de exportación no tradicional. El financiamiento puede ser de corto y mediano plazo, hasta 5 años en general, y el destino de la exportación puede ser Suiza o cualesquiera de los casi 130 países miembros del FMI. Las líneas de crédito concedidas por el BID apoyarán el mecanismo nacional ya existente de créditos bancarios internos para financiamiento de exportaciones, a través de la vía del refinanciamiento que de estas operaciones bancarias hace el Banco Central de Chile. El BID financiará así hasta el 65% del refinanciamiento de operaciones a corto plazo elegibles que haga el Banco Central y hasta el 85% en el caso de operaciones a mediano plazo. Los contra-

tos respectivos serán firmados en los primeros meses del año 1977. De los US\$ 3,5 millones, US\$ 1,5 millones provienen de los recursos de Capital Ordinario del BID y US\$ 2,0 millones del Fondo Fiduciario Venezolano. Los primeros devengan una tasa de interés de 7,0% al año y los segundos una de 8,0%. La comisión de compromiso es de 1,0% al año en el primer caso y de 1,25% en el segundo.

En el transcurso de 1976 el BID aprobó además de los créditos ya mencionados, dos préstamos de su Fondo para Operaciones Especiales por un total equivalente a US\$ 45,5 millones.

El primero de ellos, por US\$ 38,0 millones, está destinado a la Comisión Nacional de Riego para cooperar en el financiamiento de un programa por US\$ 62,5 millones para ejecutar el Proyecto de Riego Digua y Maule Norte. El objetivo del proyecto es construir las obras complementarias de riego en esos sistemas y en proveer los servicios necesarios para lograr el desarrollo agropecuario de aproximadamente 71.000 hectáreas en las zonas de Digua y Maule Norte, beneficiando a unas 2.500 familias de agricultores. El proyecto incluye el estudio y ejecución de obras civiles, asistencia técnica y un programa de crédito agropecuario. Este último, por US\$ 22,6 millones, será realizado por el Banco Central, el que traspasará los recursos al sistema bancario nacional. Los beneficiarios son pequeños productores agropecuarios. El segundo de los préstamos, por US\$ 7,5 millones está destinado al Ministerio de Obras Públicas para cooperar en el financiamiento de un Programa de Agua Potable Rural de un costo de US\$ 12,5 millones. El programa persigue ejecutar las obras y equipar 150 localidades rurales con pozo y servicios de distribución de agua potable. La entidad ejecutora del programa será el Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS).

Por su parte, el BIRF aprobó durante 1976 un préstamo por US\$ 33,0 millones, el que tuvo como beneficiario a la Corporación Nacional del Cobre, CODELCO (US\$ 29,54 millones) y la Empresa Nacional de Minería, ENAMI (US\$ 3,46 millones). Su objetivo es financiar parcialmente un Programa de Rehabilitación de la Industria Cuprífera de Chile. El costo total del Programa, que pretende mantener o dar mayor eficiencia, y en algunos casos, ampliar ligeramente la capacidad existente de procesamiento de minerales y subproductos del cobre en Chile, alcanza los US\$ 76,7 millones, de los cuales US\$ 72,4 millones corresponden a CODELCO y US\$ 4,3 millones a ENAMI. El préstamo se concedió a 15 años plazo, incluyendo 3 y medio años de gracia y con una tasa de interés para el país de 8,5% al año.

Además, el Directorio del BIRF aprobó hacia fines de 1976 un préstamo por US\$ 25 millones a la República de Chile para un programa total que alcanza los US\$ 50 millones, destinado a proveer recursos a mediano y largo plazo a agricultores y agroindustrias para el financiamiento de desarrollo frutícola, vitivinícola, ganadero y agroindustrial.

Durante el año 1976 se firmaron también dos créditos con la Agencia Internacional de Desarrollo (A.I.D.)

El primero de ellos, por un valor de US\$ 30.000.000, destinado a la construcción y mejora de viviendas de bajo costo en los sectores urbanos y rural, canalizado a través del movimiento cooperativo.

El segundo de éstos se refiere a un crédito de producción agrícola por un valor de US\$ 14.000.000, destinado al financiamiento de capital de trabajo en ese sector. Los beneficiarios de este crédito son los pequeños agricultores.

Igualmente, en el mismo período se firmaron con la Corporación Andina de Fomento (CAF), créditos por un valor de US\$ 6.100.000, principalmente para los sectores metalmecánico y celulosa.

Por otra parte, durante 1976, por Decreto Ley de Hacienda N° 743, publicado en el Diario Oficial de 26 de octubre de ese año, fue creado el Comité Asesor de Programas de Préstamos con Organismos Públicos Internacionales o Extranjeros, CAPOI. Este Comité asesora al Ministro de Hacienda en la formulación de los programas que su propio nombre indica, elaborándolos y proponiéndolos a su consideración y decisión. El Comité asesora además a los beneficiarios en la negociación de los créditos que financian los proyectos incluidos en los programas ya señalados, difunde entre los eventuales interesados las posibilidades de créditos ofrecidos y sus requerimientos y centraliza la información acerca de la utilización de los préstamos.

Las personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, que desean solicitar financiamiento al BIRF, BID, AID, o cualquier otro organismo similar que mantenga programas de préstamos con el Gobierno, deben someter, a través del Ministerio del ramo respectivo, los proyectos correspondientes a la consideración del Ministro de Hacienda. Para este objeto, el Ministro del cual dependen, o por intermedio del cual se relacionan con el Gobierno los solicitantes, califica previamente las presentaciones, remitiendo al Comité aquellas acogidas favorablemente, para que, por la vía y previa su correspondiente evaluación, sean sometidas al Ministro de Hacienda.

El Comité está integrado por un representante, y un suplente, de cada una de las siguientes instituciones:

- a) Dirección de Presupuestos.
- b) Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- c) ODEPLAN.
- d) Banco Central de Chile.

El funcionamiento, secretaría ejecutiva y coordinación del Comité es responsabilidad del Banco Central de Chile, el que sirve también como su sede.

La creación del Comité viene a llenar una manifiesta necesidad en el campo de los programas de préstamo con organismos internacionales, la que se había hecho ya sentir con claridad a principios de 1976, al recibirse la visita de la Misión Anual de Programación del BID de ese año. La existencia del Comité cooperó grandemente en los trabajos previos y reuniones efectuadas a principios del año siguiente con similar Misión del BID correspondiente al año 1977. Se espera concretar iniciativas semejantes con el resto de las entidades internacionales de préstamos, entre ellas el Banco Mundial, a breve plazo.

INTEGRACION REGIONAL: LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC) EN 1976

Durante 1976 el proceso de integración se encuentra prácticamente paralizado. Las causas de esta paralización residen en los cambios registrados en el contexto económico, político, regional e internacional que han inducido a mirar la resolución de los problemas financieros y económicos planteados a los países miembros por instrumentos en cierta medida complementarios a los actualmente vigentes en ALALC. A esta razón de carácter general, se debe agregar que ya se han agotado las posibilidades de acuerdo entre los países que no significaban grandes sacrificios económicos para sus respectivas economías.

Esta paralización, se puede apreciar, si consideramos el total de concesiones otorgadas en lista nacional, la que se mantuvo idéntica al año anterior, es decir, 11.164 concesiones (en 1975 se habían acordado 11.165). Si bien, el número de concesiones indica que una parte importante de las importaciones intrazonales han sido beneficiadas con concesiones, el volumen de ellas es estacionario a partir prácticamente del año 1968 lo que claramente indica de que esfuerzos importantes en este sentido se pudieran realizar.

En una situación semejante a lo anterior se encuentran las concesiones registradas en listas no extensivas las que alcanzaron para 1976, 7.396 concesiones contra 7.394 acordadas en el año anterior.

La evaluación de las concesiones de Chile otorgadas en listas nacionales aumentaron en 9 durante 1976 y en 4 en las concesiones registradas en listas de ventajas no extensivas.

ALALC: Evaluación Concesiones otorgadas en Listas Nacionales

Fuente: ALALC, síntesis suplemento No 12, Enero-febrero 1976

PAIS	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Argentina	693	1 072	1 280	1 365	1 537	1 621	1 717	1 839	1 867	1 869	1 871	1 879	1 879	1 883	1 881
Bolivia	—	—	—	—	—	—	178	194	192	192	196	192	196	196	196
Brasil	912	1 290	1 312	1 352	1 511	1 603	1 710	1 802	1 842	1 851	1 859	1 865	1 877	1 878	1 874
Colombia	490	619	704	714	745	751	766	777	777	777	777	777	778	778	778
Chile	529	833	864	872	894	917	959	970	972	972	975	977	979	979	988
Ecuador	—	1 714	1 677	1 680	1 685	1 689	1 697	1 720	1 718	1 718	1 723	1 723	1 728	1 728	1 725
México	321	607	727	802	937	1 030	1 090	1 173	1 194	1 202	1 203	1 207	1 212	1 214	1 214
Paraguay	522	589	665	663	677	691	691	696	695	695	696	696	702	703	702
Perú	237	299	355	364	392	402	424	470	494	494	499	501	504	504	502
Uruguay	570	610	664	664	676	689	716	784	788	788	788	802	810	810	812
Venezuela	—	—	—	—	—	—	434	444	478	484	491	491	492	492	492
TOTALES	4 274	7 593	8 248	8 474	9 054	9 393	10 382	10 869	11 017	11 042	11 079	11 110	11 157	11 165	11 164

NOTA: Los totales correspondientes a cada país incluyen los ajustes que se realizan anualmente como consecuencia de las modificaciones introducidas en la NABALC y de las que resultan, en muchas oportunidades, altas y bajas que duplican o disminuyen, independientemente de las negociaciones operadas, las concesiones que aparecen otorgadas por las Partes Contratantes en los respectivos años.

Evolución de las Concesiones registradas en listas de ventajas no extensivas

(Clasificación de acuerdo al país otorgante)

Fuente: ALALC, síntesis suplemento N° 12, Enero - febrero 1976

PAIS	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Argentina	932	1.048	1.139	1.147	1.155	1.162	1.306	1.353	1.359	1.359	1.368	1.396	1.392	1.428	1.423
Bolivia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Brasil	1.289	1.510	1.579	1.596	1.597	1.658	1.818	1.899	1.932	1.932	1.936	1.979	2.024	2.023	2.024
Colombia	222	328	353	353	354	397	430	432	431	431	435	437	438	436	438
Chile	241	382	392	393	405	419	544	566	565	565	566	566	567	567	571
Ecuador	—	280	301	301	302	302	303	312	312	312	312	312	312	312	313
México	914	1.161	1.209	1.247	1.265	1.271	1.333	1.349	1.350	1.350	1.352	1.359	1.375	1.375	1.372
Paraguay	—	112	150	150	150	150	150	150	149	149	150	150	151	151	151
Perú	153	226	237	239	247	247	260	288	287	287	287	287	287	287	287
Uruguay	488	575	577	572	571	575	604	608	607	607	607	609	612	612	612
Venezuela	—	—	—	—	—	—	203	204	204	204	204	204	205	205	205
TOTALES	4.259	5.622	5.937	5.998	6.046	6.181	6.951	7.161	7.196	7.196	7.217	7.299	7.361	7.394	7.596

NOTA: Los totales correspondientes a cada país incluyen los ajustes que se realizan anualmente como consecuencia de las modificaciones introducidas en la NABALC y de las que resultan, en muchas oportunidades, altas y bajas que duplican o disminuyen, independientemente de las negociaciones operadas, las concesiones que aparecen otorgadas por las Partes Contratantes en los respectivos años.

INTEGRACION SUBREGIONAL

Pacto Andino

Durante el primer semestre de 1976 se acentuaron los desacuerdos existentes en torno a instrumentos claves contemplados en el Pacto Andino como son el Arancel Externo Común y la Decisión 24, referente al tratamiento de los Capitales Extranjeros.

El 30 de octubre de 1976, por medio de la decisión 102 la Comisión del Acuerdo de Cartagena formado por representantes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, acordaron que cesan para Chile todos sus derechos y obligaciones del Acuerdo de Cartagena, sus protocolos, decisiones y resoluciones, excepto los derechos y obligaciones emanadas de las decisiones 40, 46, 56 y 94 que permanecerán plenamente vigentes. Posteriormente los representantes de los Países Miembros ante la Comisión del Acuerdo de Cartagena por una parte y el representante Plenipotenciario del Gobierno de Chile por la otra, acordaron crear la Comisión Mixta Andino Chilena. Este Organismo estará integrado por una parte por la Comisión del Acuerdo de Cartagena y por un representante Plenipotenciario del Gobierno de Chile. Entre sus funciones estará la de velar por la aplicación de las decisiones que permanecerán plenamente vigentes anteriormente mencionadas; promover la concertación de Programa de Cooperación en materias productivas, comerciales, financieras y tecnológicas, así como, en otras áreas donde ello fuera posible.

El comercio entre Chile y la Subregión

Se observa por segundo año consecutivo una disminución en las exportaciones de Chile a los países del ALALC, alcanzando en 1976 US\$ 287,0 millones en comparación a US\$ 309,3 millones del año anterior. Esta disminución del Comercio de ALALC de un 7,2% se explica especialmente por la disminución de las exportaciones de los países miembros de ALALC, pero no miembros del Pacto Andino. Las exportaciones a estos últimos disminuyeron cerca de un 16% en 1976, en cambio las exportaciones a Países Miembros del Pacto Andino experimentaron un aumento del 12% alcanzando US\$ 103,8 millones.

Exportaciones según agrupaciones de países de destino

(Miles de dólares)

Fuente: Banco Central de Chile

DETALLE	1975	1976
1. ALALC	US\$ 309.355	US\$ 287.052
Argentina	126.455	88.855
Uruguay	6.576	8.462
Paraguay	1.376	1.548
México	8.365	12.692
Brasil	74.060	71.674
2. PACTO ANDINO	US\$ 92.523	US\$ 103.821
Colombia	(25.425)	(23.266)
Venezuela	(19.708)	(33.138)
Perú	(21.887)	(15.261)
Ecuador	(15.233)	(16.454)
Bolivia	(10.270)	(15.702)
% sobre Total General	18,6%	14,92%
TOTAL GENERAL	US\$ 1.661.329	US\$ 1.923.633

1/ No incluye cobre mineral.

2/ Total General incluye total de exportaciones, incluso cobre mineral.

Registros de Importaciones por agrupaciones de Países de Origen

(Miles de dólares)

Fuente: Sección Mecanizada del Banco Central

PAISES	1974	1975	Ene.-sep. 1975	Ene.-sep. 1976
ALALC (negociado)	301.162	93.855	43.064	81.743
Argentina	105.509	27.272	11.898	21.302
Uruguay	867	603	472	404
Paraguay	3.677	1.213	818	5.970
Perú	41.186	3.250	2.416	7.545
Colombia	36.070	15.033	607	3.000
México	32.561	10.630	7.001	12.164
Venezuela	2.051	873	683	524
Bolivia	2.935	533	292	1.493
Brasil	62.068	26.672	14.949	14.706
Ecuador	—	7.701	3.928	14.500
Varios países Alalc	14.238	105	—	45
% con respecto total general	12,48%	7,02%	4,15%	7,13%
PACTO ANDINO (negociado)	—	94.153	92.012	14.182
Colombia	—	2.299	1.102	4.211
Venezuela	—	889	509	1.070
Perú	—	85.475	85.431	3.921
Ecuador	—	3.857	3.660	2.678
Bolivia	—	1.633	1.310	2.247
Varios	—	—	—	55
% con respecto total general	—	7,04%	8,87%	1,24%
ALALC (no negociado)	469.175	171.999	150.075	287.311
Argentina	158.113	20.828	17.200	123.313
Uruguay	10.110	2.134	537	5.143
Paraguay	2.778	799	770	1.611
México	14.604	4.169	2.971	2.139
Brasil	96.343	50.425	45.295	28.080
Pacto Andino	187.227	93.644	83.302	127.025
Colombia	(2.170)	(5.642)	(5.166)	(1.373)
Venezuela	(38.264)	(33.330)	(23.756)	(61.905)
Perú	(6.775)	(858)	(734)	(1.840)
Ecuador	(107.957)	(52.379)	(52.341)	(56.839)
Bolivia	(32.061)	(1.435)	(1.305)	(5.068)
% con respecto total general	19,44%	12,85%	14,47%	25,08%
TOTAL GENERAL	2.412.935	1.338.205	1.037.500	1.145.670

Con relación a las importaciones en el periodo enero-septiembre 1976, se puede indicar que el total de registros de importación se mantuvo estacionario a un nivel muy semejante al del mismo periodo al del año anterior (US\$ 1.145 millones). Las importaciones desde ALALC para los productos negociados prácticamente se doblaron en ese periodo y un incremento importante experimentaron los productos no negociados, aunque en ninguno de estos dos casos han alcanzado los niveles de 1974.

Si observamos las importaciones desde países del Pacto Andino éstas experimentaron una baja sustancial alcanzando en el periodo enero-septiembre 1976, US\$ 14,1 millones y en igual periodo del año anterior US\$ 92,0 millones. Esto se explica con la caída vertical de las importaciones desde Perú que alcanzaron a algo menos de US\$ 4 millones en 1976 comparadas con US\$ 85,4 millones en igual periodo en el año anterior.

ASPECTOS MONETARIOS Y FINANCIEROS DE LA ALALC Y PACTO ANDINO

Alalc

Las tendencias del Comercio Internacional que se venían manifestando durante el año 1975 en el sentido de acentuar los problemas de Balanza de Pagos continúan presentes para la mayor parte de los países de la ALALC en 1976.

Con el propósito de resolver estos problemas se dieron pasos importantes en puesta en funcionamiento de mecanismos de financiamiento de exportación (ABLA), incrementos, en las líneas de créditos recíprocos, así como, la flexibilización en la utilización del Convenio de Santo Domingo.

Aceptaciones bancarias latinoamericanas (ABLA)

En septiembre de 1976 se culminó el proceso relacionado con el lanzamiento de las aceptaciones bancarias latinoamericanas (ABLA) en el Mercado Internacional. La comunicación de salida oficial de este instrumento de financiamiento de exportaciones fue realizado en el Banco Federal de Reserva de Nueva York y asistieron los principales corredores de la plaza de Nueva York e inversionistas latinoamericanos.

Durante ese año son 5 los países que implementaron y comunicaron a sus bancos comerciales las normas internas que regulan a este instrumento (Argentina, Brasil, México, Paraguay y Venezuela). En relación con Chile, estas normas se encuentran en una avanzada etapa de elaboración por lo que se estima que serán comunicadas a la banca comercial en un breve plazo.

Sistema Multilateral de Pagos y Créditos Recíprocos

El monto total de las operaciones canalizadas a través de este mecanismo experimentó un incremento del 26% durante el año 1976 con relación al año anterior, alcanzando la cifra US\$ 2.923,8 millones.

Las transferencias de divisas entre los bancos centrales mostraron fuertes incrementos, a pesar del aumento importante en las líneas de créditos recíprocos que se otorgaron los países de la ALALC y República Dominicana.

En efecto el total de los créditos recíprocos acordados entre los países experimentó un incremento del 75% en relación a los montos acordados del año anterior, llegando a la cifra de US\$ 1.142,9 millones.

El incremento de las líneas de crédito acordadas por Chile fue de un 38% alcanzando un volumen total incluyendo las líneas adicionales de US\$ 121,3 millones.

ALALC: Sistema Multilateral de Pagos y Créditos Recíprocos
Evolución de los Créditos Recíprocos acordados entre Bancos Centrales
por países, 1975 y 1976

(Millones de dólares corrientes de los EE. UU.)

Fuente: ALALC, CEP/Repartidos 1.640,1 y 1.695,4

P A I S	1975 a/			1976		
	Créditos ordina- rios	Líneas adicio- nales b/	Total	Créditos ordina- rios	Líneas adicio- nales b/	Total Líneas de Créd.
	(1)	(2)	(1+2)	(1)	(2)	(1+2)
Argentina	116,0	24,9	140,9	213,5	42,1	255,6
Bolivia	13,7	1,8	15,5	30,0	5,1	35,1
Brasil	53,0	13,6	66,6	168,0	37,5	205,5
Colombia	27,9	2,6	30,5	41,8	5,0	46,8
Chile	75,0	12,4	87,4	103,0	18,3	121,3
Ecuador	7,6	1,5	9,1	16,0	1,7	17,8
México	44,5	11,9	56,4	65,5	18,2	83,7
Paraguay	6,6	1,5	8,1	13,6	3,2	16,9
Perú	70,4	10,5	80,9	80,4	14,1	95,3
Rep. Dominicana	29,4	2,3	31,7	44,4	9,0	53,4
Uruguay	25,6	4,2	29,8	27,0	4,5	31,5
Venezuela	88,3	4,4	92,7	165,3	14,2	179,5
T O T A L	557,8	91,6	649,4	968,7	174,1	1.142,9

a/ Al finalizar agosto.

b/ Las líneas adicionales se suman a los créditos ordinarios, pues recién se producen las liquidaciones extraordinarias cuando los países se han excedido de la suma de ambos.

ALALC: Sistema Multilateral de Pagos y Créditos Recíprocos.
Transferencias efectivas de divisas en relación al total de operaciones
cursadas, 1966 a 1976 */

(Millones de dólares corrientes de los EE. UU.)

Fuente: Secretaría de la ALALC CEP/Repertorio 1.695,4

PERIODO	Saldos de la compensación	Transferencias anticipadas	Total de divisas transferidas	Total de operaciones cursadas (1)	% de transferencias sobre operac. cursadas
1966	31,4	(2)	31,4	106,4	30
1967	93,8	(2)	93,8	332,7	28
1968	129,5	(2)	129,5	376,5	33
1969	80,9	(2)	80,9	479,2	17
1970	94,5	15.046	109,5	560,4	20
1971	111,9	24.026	136,5	708,0	19
1972	179,8	8.703	188,5	984,4	19
1973	271,1	9.400	280,5	1.403,0	20
1974	309,6	77.754	386,6	2.288,2	17
1975	608,7	51.667	660,4	2.396,3	28
1976	546,8	103.601	650,4	2.923,7	22
1.er Cuatr.	132,0	23,9	155,9	798,3	19
2º Cuatr.	153,0	35,4	188,4	905,1	21
3.er Cuatr.	261,8	44,2	306,0	1.220,2	25

*/ No todos los intercambios se compensan por este medio; sólo aquéllos negociados por los acuerdos bilaterales.

1/ Suma de débitos o créditos comunicados por el banco agente a la Secretaría, al fin de cada período de compensación, más transferencias anticipadas.

2/ La Secretaría no dispuso de información sobre transferencias anticipadas en este período.

Acuerdo de Santo Domingo

El Acuerdo de Santo Domingo tiene por objeto el lograr el financiamiento de desequilibrio transitorio de Balanza de Pagos. Durante 1976 funcionó con normalidad.

En septiembre de dicho año en la XIV Reunión del Consejo de Política Financiera y Monetaria se introdujeron relevantes modificaciones de éste, tendientes a ser más flexible su acceso. En 1976 se recibieron tres disposiciones de ayuda financiera de los siguientes países: Perú, por un monto de 15,6 y 12,8 millones de dólares y Uruguay por 7,2 millones de dólares en el primero y segundo cuatrimestre respectivamente y Uruguay en el primer cuatrimestre.

Con relación a las disposiciones que se solicitaron en el año anterior, las cifras citadas significaron un aumento del 60%.

Pacto Andino

La participación de Chile en los mecanismos financieros del Pacto Andino fue especialmente restringida derivada del retiro de Chile del Acuerdo de Cartagena. El 12 de noviembre de ese año se firmó el Convenio para el establecimiento del Fondo Común de Reservas, mecanismo concebido para apoyar los déficit de Balanza de Pagos que ocurrieran en los países andinos. Este acuerdo fue firmado por los gobiernos de Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela.

Corporación Andina de Fomento

Como se ha indicado anteriormente la Corporación Andina de Fomento, otorgó crédito por un monto de US\$ 6,1 millones durante 1976 para financiar proyectos en los sectores manufactureros y celulosa.

Los préstamos otorgados por la Corporación durante este año fueron algo más de la mitad del valor de los créditos otorgados en 1975.

Sistema Andino de Financiamiento del Comercio

Este mecanismo de financiamiento del comercio subregional fue creado el año 1974 por la CAF. La operatoria del SAFICO consiste, fundamentalmente, en otorgar créditos al importador de forma que el exportador subregional reciba su pago al contado. El Banco Central de Chile abrió, en 1975, una línea de crédito para el financiamiento del comercio de bienes originarios del país por US\$ 5 millones. Hasta la fecha los países de la Subregión

han efectuado operaciones por US\$ 19 millones. Los fondos son prestados por CAF a una tasa de 7,8% de interés y que sirven para financiar entre el 85 y 90% de las exportaciones, con un plazo que fluctúa entre 1 y 15 años, dependiendo del tipo de operación.

Chile ha presentado operaciones por un valor de US\$ 2,5 millones para ser financiadas a través de este Sistema.

PRINCIPALES MEDIDAS DE COMERCIO EXTERIOR EN 1976

I. POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR

1. Generalidades

Hacia 1973, el Comercio Exterior de Chile se caracterizaba por su alta inestabilidad. La persistente sobrevaloración de la moneda nacional, el proteccionismo excesivo llevado al punto de impedir la competencia externa y las múltiples franquicias aduaneras disminuyeron y parcelaron el mercado interno, distorsionaron gravemente la estructura productiva nacional y generaron, en gran medida, la concentración de las exportaciones. A ello se sumó un volumen excesivo de compromisos financieros con el exterior, coexistiendo con una capacidad productiva interna subutilizada y deteriorada.

Desde principios de 1974, la orientación dada a través de las diversas decisiones de política económica confirmó la intención del Gobierno de superar, en forma definitiva, las limitaciones que imprimen para el desarrollo del país los restringidos mercados internos y las distorsiones de la economía nacional en relación al sector externo.

En este sentido, las correcciones emprendidas en el sector externo en los últimos años, abarcaron variadas formas, tales como la liberalización del comercio exterior chileno, ordenamiento y mejoramiento del sistema de protección externo de la economía nacional y simplificación de los procedimientos y normas que son aplicables en las operaciones de Comercio Exterior, estableciendo reglas del juego claras y permanentes para el sector externo.

Dentro de este contexto, la política de Comercio Exterior en 1976 se caracterizó por:

- precisar con estricta oportunidad, un grado de apertura de la economía nacional a los mercados externos que ha contribuido a aumentar los vínculos comerciales y financieros del país en el exterior y mejorar la asignación interna de recursos productivos;

- perfeccionar el sistema de protección externa de la economía nacional para lo cual se han llevado a cabo las metas arancelarias previstas;
- simplificar y armonizar las normas y procedimientos que son aplicables en las operaciones del Comercio Exterior, estableciendo reglas del juego claras y permanentes para el sector externo.

De esta forma, en la orientación como en la práctica, la política de Comercio Exterior en 1976 confirmó los planteamientos del señor Ministro de Hacienda, Don Jorge Cauas, formuladas en noviembre de 1976, en el sentido que "el actual programa de desarrollo le asigna al sector externo un rol sustancialmente distinto. Es básico para lograr el uso eficiente de los recursos, que las actividades productoras internas enfrenen gradualmente la competencia con el exterior. Esto supone un nivel de protección relativamente bajo y similar para todas las actividades productivas".

Cabe recalcar que los objetivos que se asignan a cada instrumento de la política económica han sido anunciados desde un principio en forma clara. Concretamente, corresponde a la política arancelaria complementar el mecanismo básico para orientar la asignación interna de recursos a través del sistema de precios, en tanto que la política cambiaria constituye el principal instrumento para lograr el equilibrio de la balanza de pagos. De esta manera se tiene la seguridad que las políticas arancelarias y cambiarias han seguido evolucionando en 1976 en el sentido de los objetivos que definiere el Gobierno anticipadamente para el sector externo, y no han estado sujetas a evoluciones arbitrarias en función de otros objetivos que tienen sus propios mecanismos de respuesta y solución.

2. Política de Importaciones

2.1. Racionalización Arancelaria

El ordenamiento en materia de tasas arancelarias apunta a determinar un nivel sustancialmente más bajo que el tradicional y una estructura con una reducida dispersión que esencialmente se produzca en función de un grado de protección efectiva lo más homogénea posible para los diferentes sectores productivos. Lo anterior se implementa junto con la liberalización en todo otro tipo de restricciones a la importación y con una progresiva eliminación de los regímenes de franquicias aduaneras, con el objeto de establecer reglas del juego en forma clara y dejar así al arancel aduanero el papel de diferenciar precios respecto a los del sector externo.

El programa de ajuste de las tasas arancelarias, que se extiende a un período que se inicia en enero de 1974 y llega hasta principios de 1978, con-

templa una tasa máxima de 35% y protecciones efectivas de hasta 45%, esto es como meta para principios de 1978.

Lo avanzado en esta materia está estrechamente vinculado con lo previsto. En efecto, semestre a semestre se ha ido realizando el correspondiente ajuste y así se tiene que la tasa nominal promedio del arancel fue reducida de 94% en 1973 a 27% a fines de 1976, y la tasa arancelaria máxima de más de 500% en 1973 a sólo 60% en 1976.

PERIODO	% Arancel Nominal Promedio	% Arancel Tasa Máxima (*)
1973 2º semestre	94	más de 500
1974 1er. semestre	80	160
2º semestre	67	140
1975 1er. semestre	52	120
2º semestre	44	90
1976 1er. semestre	38	70
2º semestre	27	60

*/ Con pocas excepciones, por ejemplo, caso automotriz.

De un total de 5.125 posiciones arancelarias a fines de 1973, sólo 253 posiciones estaban gravadas con aranceles de hasta 25%; en 1974, 467 posiciones; en 1975, 937 posiciones y en 1976, 2.977 posiciones. De esta manera, al 22 de diciembre de 1976, cerca del 60% del universo arancelario chileno se encontraba concentrado entre las tasas 5% y 25% derecho ad-valorem del Arancel Aduanero.

Las disposiciones legales que concretaron estas modificaciones generales al Arancel Aduanero en 1976, fueron las siguientes:

— Decreto de Hacienda Nº 72 (D.O. 9.2.76).

Reducción general de derechos ad-valorem determinándose una tasa arancelaria máxima del 70%, con excepción de 33 posiciones arancelarias, llegándose a una tasa nominal promedio de 38%.

- Decreto de Hacienda Nº 501 (D.O. 7.6.76).

Reducción en el nivel arancelario pasando la tasa máxima a un 60% de derecho ad-valorem (con excepción de 61 posiciones arancelarias, determinándose una tasa arancelaria nominal promedio de 33%).

- Decreto de Hacienda Nº 1.098 (D.O. 22.12.76).

Reducción de los derechos arancelarios que afectan mayoritariamente a mercaderías que presentan características de materias primas, bienes de capital y sus repuestos, y algunos bienes de uso final que no se producen en el país. En esta rebaja no existe modificación respecto de la tasa máxima de 60% derecho ad-valorem y de las excepciones por sobre ella, determinándose una tasa arancelaria nominal promedio de 26,8%.

La concentración, ordenamiento y menor nivel en las posiciones arancelarias alcanzadas en diciembre de 1976 fue posible, asimismo, a que las posiciones arancelarias chilenas no quedaron sujetas al Arancel Externo Mínimo Común, que representaba aproximadamente el 44% del universo arancelario chileno.

2.2. Simplificación de procedimientos y normas aplicables al proceso de importación

2.2.1. Lista de Mercaderías de Importación Prohibida

Se estableció libertad en la importación de cualquier tipo de mercadería con excepción de las mercaderías de importación prohibida, establecidas por Decreto Nº 480 (D.O. 11.9.76) del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Esta lista se aplica a alrededor de sólo 8 glosas, como ser: caviar, peletería facticia confeccionada, perlas finas en bruto, piedras preciosas y semipreciosas, piedras sintéticas y televisores a color.

2.2.2. Depósitos Previos para Importación

El Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile reemplazó la nómina de mercaderías sujetas a Depósito Previo de Importación de 10.000%, con liberación condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos. Los acuerdos respectivos fueron comunicados por medio de las Circulares Nº 2.259 del 6.9.76 y Nº 2.594 del 26.11.76.

La nómina de mercaderías afectadas al 10.000% de depósito con liberación condicionada es la siguiente:

- Tractores de carretera para semi-remolque.

- Buses, taxibuses y klembuses destinados al transporte colectivo de pasajeros, camiones carrozados y chasis cabinados.
- Chasis con motor de los vehículos, automóviles señalados.
- Vehículos, automóviles para usos especiales distintos de los destinados al transporte propiamente dicho.

2.2.3. Franquicias Aduaneras

En esta materia se ha avanzado en lo que se refiere a la eliminación de franquicias otorgadas a empresas y organismos del Estado. También el Decreto Ley 889 de 1975 dictaminó que las regiones externas del país se asimilen en forma gradual hasta el 31 de diciembre de 1977 al régimen general arancelario. A partir de 1978 las mercaderías que se importen a estas regiones podrán internarse libremente al resto del territorio nacional.

En cuanto a franquicias sectoriales que benefician a empresas, más de un 20% de éstas resultaron inaplicables porque la rebaja de derechos arancelarios establecida por la franquicia resultó menor que la rebaja establecida por el Arancel Aduanero, el 22 de diciembre de 1976. De acuerdo a un documento elaborado por este Banco Central, se detectaron 221 franquicias aduaneras diferentes en materia de importaciones, al 31 de diciembre de 1976.

2.2.4. Zonas y Depósitos Francos

En relación a las Zonas y Depósitos Francos, en 1976 se dictaron 3 Decretos Supremos con fines reglamentarios del funcionamiento de los mismos. El establecimiento de Zonas y Depósitos Francos tiene por objetivo facilitar el desarrollo industrial y general de ciertas regiones extremas del país y promover las relaciones comerciales de éstas con el exterior.

A continuación, se señala la legislación originada durante 1976, relativa al funcionamiento de Zonas y Depósitos Francos:

- Decreto de Hacienda N° 1.355 (D.D. 2.2.76).

Reglamenta el ingreso de mercaderías a las Zonas y Depósitos Francos.

- Decreto de Hacienda N° 966 (D.O. 23.11.76).

Establece la nómina de mercaderías que podrán adquirirse en Zona Franca, usadas o consumidas en la Zona Franca de Extensión o destinada a ser utilizada en los procesos de armaduría, elaboración de manufactura por las industrias ya instaladas en dicha Zona.

- Decreto de Hacienda Nº 1.611 (D.O. 10.12.76).

Autoriza el establecimiento de Zona Franca en Arica. Los Depósitos Francos entrarán en funcionamiento a contar del 1º de enero de 1979, derogándose a contar del 31 de diciembre de 1978 el sistema de Almacén Particular. La Zona Franca de Punta Arenas entrará en funcionamiento a partir de enero de 1978.

2.2.5. Diferentes medidas que implementan la política de comercio Exterior en materia de importaciones

- Eliminación de visaciones previas a determinadas importaciones. Por Circular Nº 2.495 de fecha 30.4.76 del Banco Central de Chile, se eliminó la exigencia de diversos Vistos Buenos, autorizaciones y certificados previos para la importación de determinadas mercaderías (entre otras y como ejemplo, se señala la eliminación de la Certificación y aprobación otorgada por la Junta de Aeronáutica Civil para la importación de aeronaves). En Circular Nº 2.586 (29.10.76), del Banco Central, se eliminó la exigencia previa de la Resolución de Aduanas otorgando liberación para las importaciones que efectúen los músicos y reporteros gráficos al amparo de la Ley 17.004 del Ministerio de Hacienda.
- Creación de la Planilla de Venta de Cambios para Importaciones. Por Circular Nº 2.487 (22.4.76) modificada por Circular Nº 2.501 (7.5.76), el Comité Ejecutivo del Banco Central acordó facultar a los bancos comerciales y al Banco del Estado de Chile para vender, sin autorización previa, divisas del mercado bancario futuro a través del documento denominado "Planilla de Venta de Cambios para Importación" por un valor de hasta US\$ 1.500 FOB o su equivalente en otras monedas más los valores hasta CIF correspondientes al flete y seguro de mercadería, más hasta un 4% del valor CIF para cubrir eventuales gastos financieros; esta Planilla se considera como equivalente al Registro de Importación que emite el Banco Central de Chile.
- Internación de mercaderías sin Registro de Importación.
Por Circular Nº 2.569 (16.9.76) del Comité Ejecutivo se faculta a Administradores de Aduana para permitir la internación de mercaderías sin Registro de Importación hasta por US\$ 1.000 FOB. La aplicación de esta disposición será sólo para aquellas personas que provengan del exterior, desde las Zonas Francas nacionales o de alguna región del país con Tratamiento Aduanero Especial.

Esta franquicia se deberá impetrar al momento del ingreso al país del interesado o del ingreso desde las Zonas Francas o de las Zonas Especiales.

- Sistema de pago diferido de los derechos de Aduana que gravan la importación de Bienes de Capital no producidos en el país.

Continúa esta modalidad de pago establecida por Decreto Ley N° 1.226 del Ministerio de Hacienda, de 1975, para determinados bienes señalados por Decreto de Hacienda N° 616 (D.O. 13.8.76).

2.2.6. Medidas que han conducido a una reducción en los costos financieros del proceso de importación.

Mercado Bancario a futuro.

- El Comité Ejecutivo del Banco Central en Circulares N° 2.491 (29.4.76), N° 2.526 (17.6.76), N° 2.543 (29.7.76) dictó normas para las operaciones de ventas a futuro que realizaban las Empresas Bancarias a los importadores, bajando los plazos generales de venta de 90, a 60 y 30 días respectivamente. No obstante, en Circular N° 2.596 del 1.12.76, el Comité Ejecutivo del Banco Central acordó suprimir el mercado bancario futuro, estipulando que todas las transacciones de divisas correspondientes al comercio exterior visible y aquellas del comercio invisible que deban liquidarse a través del mercado bancario se transarán exclusivamente al contado. Tal medida ocasiona una disminución en los costos financieros de las operaciones de importaciones.

- Impuesto al Registro de Importación.

Por Decreto Ley N° 1.534 del Ministerio de Hacienda (D.O. 31.7.76) se establece que el impuesto único de Timbres, Estampillas y Papel Sellado de 3%, aplicable al Registro de Importación se abonará al pago de los derechos, impuestos y demás gravámenes que se recauden por intermedio de las Aduanas, lo que conduce a abaratar el costo financiero de la importación.

2.2.7. Excepciones a la Política de Desgravación y Casos Especiales

- En el Régimen General, los bienes de uso en la salud, fueron gravados con un arancel del 15% ad-valorem. Asimismo, los aparatos de salud que se incorporan directamente al cuerpo humano, como ser los marca-pasos, se incorporaron a la Sección 0 del Arancel, no pagando derecho alguno.
- En virtud del Artículo 12 del Decreto Ley N° 1.606 del Ministerio de Hacienda (D.O. 03.12.76) se determinaron las excepciones al pago del Impues-

to al Valor Agregado a las importaciones de Bienes de Capital que forman parte de un Proyecto de Inversión Extranjero convenido con el Estado de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 600 de 1974, y a los Bienes de Capital que no se produzcan en Chile en calidad y cantidad suficiente, que formen parte de un proyecto similar de inversión nacional, que sea considerado de interés para el país. Todas estas circunstancias son calificadas por resolución fundada del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, refrendada además por el Ministerio de Hacienda. Los Bienes de Capital a que se refiere este caso especial están incluidos en una Lista que el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción fija por Decreto Supremo.

3. Política de Exportaciones

En el ámbito de las Exportaciones y consecuente con el objetivo de apertura de la economía a los mercados externos, se han adoptado en 1976 medidas tendientes a la diversificación de las exportaciones, ya sea mediante un Sistema de Financiamiento adecuado como también mediante la aplicación de normas y procedimientos con el objetivo de simplificar y racionalizar la tramitación inherente al proceso de exportación.

- El Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile acordó, en Circular Nº 2.562 (10-9-76) modificada posteriormente por Circular Nº 2.570 (17-9-76), un sistema de apoyo al financiamiento de las exportaciones de carácter no tradicional mediante el cual los exportadores tienen acceso a diferentes financiamientos en condiciones preferenciales (anticipos de compradores, anticipos provenientes de créditos externos, anticipos provenientes de créditos internos, pagarés de exportadores).
- Durante el año 1976 se elaboró un "Compendio de Normas de Exportación" el que fue aprobado por el Comité Ejecutivo del Banco Central de Chile en Sesión Nº 1.125 de fecha 26-1-77, en el que se resumen todas las disposiciones relativas al proceso de exportación, abarcando información referente a mercaderías exportables, modalidades de venta, registro de exportación, distribución de fletes marítimos, inspecciones de embarque, certificado de origen, informe de embarque, retorno de divisas de exportación, financiamiento, exportaciones bajo condiciones especiales, depósitos francos, reexportación, salida temporal de Bienes de Capital y devolución de mercadería nacionalizada presentando un texto único que tiende a concentrar y racionalizar todos los acuerdos y disposiciones que regulan el Comercio de Exportación.

INTERCAMBIO COMERCIAL DE CHILE

EXPORTACIONES

La estabilidad de la política de liberalización del Comercio Exterior chileno y de apertura de los mercados internos al exterior, determinó un volumen total de Comercio Exterior (Embarques más Registros de Importación) de 3.766,4 millones de dólares en 1976, que en términos absolutos representa un incremento de 876,1 millones de dólares respecto a 1975, y un aumento porcentual de 30,3%.

Esta recuperación de los niveles de Comercio Exterior en el año 1976, se debió fundamentalmente a que los embarques de exportación alcanzan un total de 2.082,6 millones de dólares, lo que representa un crecimiento porcentual de 34,2% de las exportaciones.

Embarques por Sectores

El aumento de 530,5 millones de dólares en los embarques en 1976, se atribuye fundamentalmente al fuerte crecimiento que experimentaron los embarques de cobre de la Gran Minería, que de un total de 719,5 millones de dólares en 1975 ascendieron a 1.054,3 millones de dólares en 1976, y a los embarques de productos industriales, de 390,6 millones de dólares en 1975 a 520,1 millones de dólares en 1976.

Dentro del Sector Minero, el total de embarques pertenecientes a Cobre experimentó un aumento del 40% con respecto a 1975, ésto debido principalmente al alza experimentada en el precio del Cobre. Según cotizaciones de la Bolsa de Metales de Londres, durante los primeros meses de 1976, el precio del metal alcanzó un promedio de 74,7 centavos de dólar la libra, declinando a partir del mes de julio de ese año hasta llegar a niveles cercanos a los 58 centavos de dólar la libra. El promedio anual del precio del cobre en ese mercado fue de 63,6 centavos de dólar la libra en 1976, y en 1975 fue de 55,9 centavos de dólar la libra.

Los embarques pertenecientes a Gran Minería del Cobre alcanzaron un aumento de 46,5%; para la Pequeña y Mediana Minería, este incremento alcanzó a 12,5%.

Respecto a los Sectores Agropecuarios y del Mar e Industriales, se han experimentado aumentos del 38,1% y 33,2% respectivamente.

Embarques de Hierro

Los embarques de hierro, según el cuadro respectivo, señalan un descenso de 4,57 millones de dólares en 1976 con respecto a 1975. Esta disminución del valor embarcado, que representa una baja porcentual de 5,1%, se atribuye al menor volumen físico embarcado en 1976 y a que el alza de 2,5% del precio de este metal fue insuficiente para contrarrestar la disminución de 0,72 millones de toneladas embarcadas.

Embarques de productos agropecuarios y del mar

Los embarques de productos agropecuarios y del mar experimentaron un aumento del 38,1% con una variación absoluta de 32,8 millones de dólares.

Dentro del sector, el comportamiento más destacado se manifiesta en los productos pecuarios con incremento de 48,5%, seguido por los productos agrícolas con 44,4% y los productos pesqueros con 15,0%.

En los productos agrícolas se destacan los embarques de fruta fresca que representan un 62,4% del total, con un incremento del 36,2% respecto del año 1975.

Una disminución significativa registraron los embarques de productos forestales, que de un total de 3,7 millones de dólares embarcados en 1975, descendieron a 1 millón de dólares en 1976, lo que representa una baja porcentual de 73%.

Embarques de productos industriales

Los productos industriales experimentaron un aumento del 33,2% en 1976 con respecto a 1975, con una variación absoluta de 129,5 millones de dólares. Salvo los embarques de Material de Transporte, los rubros de este sector muestran aumento de consideración, que es particularmente significativo en el rubro de Papel, Celulosa y derivados de 93,7 millones de dólares en 1975 a 135,9 millones en 1976. También es necesario destacar el crecimiento de los embarques de productos del Grupo de Industrias Metálicas Básicas, particularmente de Cobre Semielaborado, que de un total embarcado de 58,6 millones de dólares en 1975, aumentó a 94,9 millones de dólares en 1976. En dos años, los productos de este último grupo han más que cuadruplicado el valor de sus embarques al exterior.

Dentro del rubro de alimentos, los langostinos congelados presentan un crecimiento importante de 8,7 millones de dólares en 1976 respecto a 1975. Los

embarques de Madera presentan un crecimiento en términos absolutos de 4,1 millones de dólares en 1976, lo que representa un 8,1% de aumento con respecto a 1975. También resulta significativo el crecimiento de los embarques de Celulosa, con una variación absoluta de 30,4 millones de dólares en 1976 con respecto al año anterior.

Los productos Químicos y Derivados del Petróleo y Rancho para Navés presentan aumentos importantes, de 46,4 millones de dólares en 1975 a 64,5 millones de dólares en 1976. Particularmente destacables resultan los aumentos de embarque de Gas Licuado, Petróleo y sus Derivados y Polietileno, con variaciones porcentuales de 80,5%, 44,4% y 49,4%, respectivamente.

Retornos de Exportación

Los retornos por concepto de exportaciones señalan un aumento absoluto de 485,1 millones de dólares en el año 1976 con respecto a 1975, lo que representa una variación porcentual de 32,2%. Ello en razón de la mayor diversificación de exportaciones lograda en 1976, resultado de la política cambiaria adoptada y demás medidas de liberalización del comercio exterior que se señalaron.

Embarques

(Millones de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976	VARIACION	
			Absoluta	%
Mineros	1.075,4	1.443,6	368,2	34,2
Cobre	890,4	1.246,5	356,1	40,0
Gran Minería	719,5	1.054,3	334,8	46,5
Pequeña y Mediana Minería	170,9	192,2	21,3	12,5
Otros	185,0	197,1	12,1	6,5
Agropecuarios y del Mar	86,1	118,9	32,8	38,1
Industriales	390,6	520,1	129,5	33,2
TOTAL	1.552,1	2.082,6	530,5	34,2

Embarques de hierro

DETALLE	1975	1976	VARIACION	
			Absoluta	%
Volumen fisico (millones tons.)	9,60	8,88	-0,72	-7,5
Valor embarcado (millones dólares)	90,47	85,90	-4,57	-5,1
Precio medio (dólares por ton.)	9,43	9,67	0,24	2,5
TOTAL	90,47	85,90	-4,57	-5,1

Embarques de productos agropecuarios y del mar

(Millones de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976	VARIACION	
			Absoluta	%
Agrícolas	59,7	86,2	26,5	44,4
Pecuarios	16,7	24,8	8,1	48,5
Forestales	3,7	1,0	- 2,7	- 73,0
Pesca	6,0	6,9	0,9	15,0
TOTAL	86,1	118,9	32,8	38,1

Embarques de fruta fresca

(Miles de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976	VARIACION	
			Absoluta	%
Manzanas	15.362	18.328	2.966	19,3
Uvas	13.601	14.535	934	6,9
Peras	2.334	3.396	1.062	45,5
Duraznos	2.103	115	-1.988	- 94,5
Melones	5	73	68	1.360,0
Ciruelas	651	1.174	523	80,3
Cerezas	677	574	- 103	- 15,2
Almendras	928	1.788	860	92,7
Nueces	2.734	3.977	1.243	45,5
Otras	1.120	9.840	8.720	778,6
T O T A L	39.515	53.800	14.285	36,2

Embarques de productos industriales

(Millones de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976	VARIACION	
			Absoluta	%
Alimenticios	101,6	110,0	8,2	8,1
Bebidas	3,9	7,0	3,1	79,5
Maderas	25,2	29,3	4,1	16,3
Papel, celulosa y derivados	93,7	135,9	42,2	45,0
Productos químicos y derivados del petróleo y rancho p./ naves	46,4	64,6	18,2	39,2
Ind. metálicas básicas	58,6	94,9	36,3	61,9
Prod. metálicos, máq. y artef. eléctricos	42,4	52,6	10,2	24,1
Material de transporte	7,0	4,9	- 2,1	- 30,0
Manuf. diversas y arts. usados	11,6	20,9	9,3	80,2
T O T A L	390,6	520,1	129,5	33,2

Embarques de mariscos y pescados congelados y otros

(Millones de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976	VARIACION	
			Absoluta	%
Camarones congelados	1,7	4,0	2,3	135,3
Langostinos congelados	3,5	12,2	8,7	248,5
Otros mariscos frescos y congelados	0,8	2,7	1,9	237,5
Pescado fresco, congelado y seco	1,3	1,0	- 0,3	- 23,1
T O T A L	7,3	19,9	12,6	172,6

Embarques de madera

(Millones de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976	VARIACION	
			Absoluta	%
Coníferas	19,5	20,9	1,4	7,2
No coníferas	4,3	6,5	2,2	51,1
T O T A L	23,8	27,4	3,6	15,1

Embarques de cartulina, celulosa y papel

(Millones de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976	VARIACION	
			Absoluta	%
Cartulina	7,6	8,9	1,3	17,1
Celulosa	57,9	88,3	30,4	52,5
Papel	25,8	33,1	7,3	28,3
T O T A L	91,3	130,3	39,0	42,7

Embarques de productos químicos y derivados de petróleo y rancho para naves

(Millones de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976	VARIACION	
			Absoluta	%
Explosivos	0,3	0,1	— 0,2	— 66,7
Aceite	6,8	7,6	0,8	11,8
Gas licuado	8,2	14,8	6,6	80,5
Petróleo y derivados	9,9	14,3	4,4	44,4
Polietileno	8,7	13,0	4,3	49,4
Resto	12,5	14,8	2,3	18,4
T O T A L	46,4	64,6	18,2	39,2

Embarques de productos de las industrias metálicas básicas

(Millones de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976	VARIACION	
			Abso'luta	%
Ferroaleaciones	0,6	1,9	1,3	216,7
Hierro y acero	19,3	28,5	9,2	47,7
Cobre semielaborado	2,6	35,1	32,5	1.250,0
Oxido de molibdeno	28,7	24,7	— 4,0	— 13,9
Ferromolibdeno	7,4	4,4	— 3,0	— 40,5
Otros	—	0,3	—	—
T O T A L	58,6	94,9	36,3	61,9

Retornos

(Millones de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976	VARIACION	
			Abso'luta	%
Productos Mineros	1.098,9	1.345,4	246,5	22,4
Cobre	915,9	1.177,8	261,9	28,6
Gran Minería	752,3	985,5	233,2	31,0
Pequeña y Mediana				
Minería	163,6	192,3	28,7	17,5
Otros	183,0	167,6	— 15,4	— 8,4
Productos Agropecuarios y del Mar	85,1	114,3	29,2	34,3
Productos Industriales	321,6	531,0	209,4	65,1
T O T A L	1.505,6	1.990,7	485,1	32,2

IMPORTACIONES

Registros de importación: Comportamiento Global

Los registros cursados en 1976 alcanzaron una cifra de 1.683,8 millones de dólares que, comparados con los 1.338,2 millones de dólares de 1975, representan un valor superior de 345,6 millones y un incremento de 25,8%.

Este aumento en valores aprobados de importación se concentra tan sólo en el segundo semestre de 1976. Tal como puede apreciarse en el cuadro respectivo, en el primer semestre de 1976 se registra un descenso de 12,5% de los registros de importación y en el segundo semestre una alza de 78,9%, ambos respecto a los mismos periodos del año anterior.

Respecto a la clasificación económica de los registros cursados en importación, con excepción de los bienes de consumo de origen agrícola, los bienes intermedios alimenticios de origen agrícola y los repuestos para maquinarias y equipos, los rubros restantes acusan todos crecimientos significativos en 1976, respecto a 1975. De los sectores que se señalan en el cuadro el que muestra un más acentuado crecimiento es el denominado Bienes de Consumo, con una variación positiva de 83,8%. De esta manera, las importaciones de estos bienes en 1976 logran igualar los niveles de importaciones alcanzados en 1974 y que en 1975, habían experimentado una baja de 45,3% respecto a 1974. Siguen a estos bienes, los Bienes Intermedios que acusan un incremento en 1976 de 28,3% y, finalmente, los Bienes de Capital, que presentan un aumento más débil, de 7,4%, ambos respecto al año inmediatamente anterior.

De esta manera, la participación de los Bienes de Consumo y de los Bienes Intermedios, en el total de importaciones de 1976, acusan un crecimiento respecto a 1975 de 6,2% a 9,2% para los primeros y de 65,2% a 66,5% para los segundos. Los Bienes de Capital, debido a su débil crecimiento, registran una baja en su participación en la composición total de importaciones de 28,6% en 1975 a 24,3% en 1976.

La serie de cuadros que se adjunta a continuación, contribuye a mostrar la evolución de las distintas categorías que componen la clasificación económica de los registros cursados.

Composición sectorial y Forma de pago

Al igual que en 1975, en el curso de 1976 continúa manifestándose la tendencia al aumento de la participación del sector privado en el total de los registros cursados. En 1975, su participación fue de 48,8%, elevándose a 55,4% en 1976. El cuadro respectivo indica que los registros del sector pú-

blico aumentan en un 9,8% en 1976 respecto del año anterior, en tanto que los del sector privado lo hacen en 42,7% en el mismo lapso. El proceso de privatización y la evolución de la economía chilena en 1976 son las causas de estos resultados.

En relación con las distintas modalidades de pago al exterior, se observa un aumento importante de los pagos a corto plazo, ya que experimentan un crecimiento en 1976 de 32,5%. Un incremento también acusan las coberturas diferidas en 1976, en 6,5%, mientras las que se refieren a registros financiados mediante otros medios, tales como créditos internacionales, disminuyen en un 12,9% respecto a 1975.

Regímenes Especiales

El monto de los registros cursados a través de regímenes especiales, incluyendo en ellos ALALC, fue de 277,3 millones de dólares durante 1976, y de 337,2 millones de dólares en 1975. Ello señala una disminución porcentual de un año a otro de 17,8%.

Las disminuciones más importantes las experimentan los registros que corresponden al Decreto 95 (Gran Minería del Cobre), con un 30,1%; Soquimich, con un 80,4%; los Almacenes Particulares, en un 92,1%, y el Grupo Andino, con 80,1%. El resto de los regímenes especiales ha experimentado aumentos en sus registros, siendo los más destacables los que corresponden a la Ley 12.008 (Magallanes, Chiloé y Aysén), la Ley N° 12.858 (Zona Franca Alimenticia Tarapacá, Antofagasta y Chañaral) y el DFL 266 (Pesqueras).

De esta manera, se manifiesta una tendencia a la disminución de la participación de los regímenes especiales en el total de los registros cursados. En 1975 esta participación fue de 25,2%, disminuyendo en 1976 a 16,5%.

Registros cursados

(Millones de dólares)

Período	1975	1976	% Variación
Primer Trimestre	407,7	346	— 15,1
Segundo Trimestre	369,8	334	— 9,7
Tercer Trimestre	260,0	466	79,2
Cuarto Trimestre	300,8	537	78,5
Primer Semestre	777,5	680	— 12,5
Segundo Semestre	560,8	1.003	78,9
TOTAL ANUAL	1.338,3	1.683	25,8

Registros de importación

(Miles de dólares)

DETALLE	1975	1976	% Composición %		
			Variac.	1975	1976
1. BIENES DE CONSUMO	83.818	154.046	83,8	6,2	9,2
1.1. De origen agrícola	11.511	8.853			
1.2. De origen industrial alimenticio	13.885	39.197			
1.3. De origen industrial no alimenticio	58.422	105.996			
1.3.1. Farmacia y Medicina	(15.740)	(17.653)			
1.3.2. Herramientas	(9.370)	(10.159)			
1.3.3. Resto	(33.312)	(78.184)			
2. BIENES DE CAPITAL	382.284	410.742	7,4	28,6	24,3
2.1. Maquinarias y equipos	217.174	237.895			
2.2. Equipos de transporte	164.888	171.934			
2.3. Animales reproductores	222	913			
3. BIENES INTERMEDIOS	872.109	1.118.981	28,3	65,2	66,5
3.1. Materias primas de origen agrícola	240.478	246.663			
3.1.1. Alimenticio	(222.179)	(200.783)			
3.1.2. No alimenticio	(18.299)	(45.880)			
3.2. Materias primas de origen industrial	188.632	264.122			
3.2.1. Alimenticio	(69.820)	(74.193)			
3.2.2. No alimenticio	(118.812)	(189.929)			
3.3. Bienes intermedios industriales	76.749	102.678			
3.4. Repuestos	107.499	103.695			
3.4.1. De máquinas y equipos	(91.777)	(85.620)			
3.4.2. De equipos de transporte	(15.722)	(18.075)			
3.5. Combustibles y lubricantes	257.002	391.739			
3.6. Partes y piezas de armadura	1.501	10.081			
9.9. Decreto Ley 110	248	—			
T O T A L	1.338.211	1.683.770	25,8	100,0	100,0

Bienes de consumo de origen agrícola

Principales productos

(Miles de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976
— Legumbres y hortalizas frescas o refrigeradas	5.024,4	902,6
— Piñas (ananás)	140,8	489,5
— Plátanos	3.788,6	6.119,3

Bienes de consumo de origen industrial

Principales productos

(Miles de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976
— Carnes de bovinos	114,5	901,7
— Leche (líquida y en polvo)	199,0	3.235,1
— Mantequilla	175,7	2.089,2
— Arroz	10.705,9	7.358,7
— Conservas de Atún	109,7	952,4
— Vinos	—	4.951,2
— Whisky	52,1	2.027,6

Bienes de consumo de origen industrial no alimenticio

Farmacias y Medicina

Principales productos

(Miles de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976
— Sueros	1.156,9	1.364,7
— Medicamentos para medicina y veterinaria	2.417,0	3.911,9
— Instrumentos y aparatos de medición	4.246,8	3.515,7
— Aparatos ortopédicos	534,2	951,6

Bienes de consumo de origen industrial no alimenticio, herramientas

Principales productos

(Miles de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976
— Mangueras y tubos análogos	764,2	490,3
— Utensilios y herramientas de mano	2.100,4	3.036,1
— Útiles intercambiables para máquinas y herramientas	3.260,9	4.242,2
— Instrumentos de dibujo	659,0	829,8

Otros bienes de consumo de origen industrial no alimenticio

Principales productos

(Miles de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976
— Placas y películas	1.974,6	3.125,8
— Manufacturas de plástico	1.122,2	1.722,6
— Libros, folletos e impresos	12.553,6	8.923,0
— Diarios y revistas	1.297,3	1.004,0
— Prendas de vestir, excepto de material plástico	219,1	4.948,2
— Máquinas y hojas de afeitar	4.601,3	1.884,8
— Material y maquinaria de refrigeración de uso doméstico	171,8	1.007,4
— Transmisores y receptores de radiotelefonía y radiotelegrafía	300,3	10.710,2
— Relojes	1.604,0	2.498,2
— Aparatos para registro de sonidos	1.388,1	2.545,9
— Juguetes (modelos reducidos)	1.102,8	3.524,6
— Pilas eléctricas	388,0	1.498,5

Maquinarias y equipos

Principales productos

(Miles de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976
— Bombas para líquidos	4.732,4	4.061,9
— Unidades selladoras e instalaciones frigoríficas	4.846,6	5.148,0
— Máquinas y aparatos para limpiar, secar, etiquetar y llenar botellas y recipientes	2.272,5	5.270,9
— Máquinas y aparatos para manipulación de carga	10.228,9	8.747,7
— Máquinas y aparatos excavación, extracción y perforación de suelos	23.815,7	9.927,8
— Máquinas trilladoras, cosechadoras, seleccionadoras y de limpieza de granos	5.144,8	2.621,3
— Máquinas y aparatos para la fabricación de celulosa, papel y cartón	585,3	2.556,1
— Telares y máquinas para tejer	1.502,7	3.867,5
— Máquinas para calcular	1.781,9	4.055,1
— Máquinas automáticas para tratamiento de información y sus unidades	4.249,3	4.467,2
— Motores, convertidores y transformadores eléctricos	5.737,7	8.153,5
— Aparatos eléctricos para telefonía y telegrafía con hilos	3.615,4	5.781,9
— Aparatos emisores, transmisores y receptores de radiotelefonía y radiotelegrafía	5.986,3	7.517,4
— Aparatos electrónicos y eléctricos de medición y control	2.475,8	3.818,0

Equipos de transporte

Principales productos

(Miles de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976
— Tractores	7.150,3	3.419,9
— Vehículos para el transporte de personas o mixto	2.637,9	61.310,2
— Vehículos para el transporte de mercancías	7.651,2	8.981,9
— Chassis combinados	136,3	7.458,6
— Chassis para buses	30,1	9.061,9
— Vehículos para manipulación de mercancías	1.609,6	3.967,5
— Motociclos y Velocípedos con motor	975,8	4.231,8
— Buques Mercantes	69.427,3	57.826,3

Animales reproductores

Principales productos

(Miles de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976
— Terneras y Vaquillonas	25,7	279,1
— Aves de corral	163,2	323,7

Materias primas alimenticias de origen agrícola

Principales productos

(Miles de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976
— Café en grano	7.811,4	11.564,4
— Trigo	120.985,4	169.044,3
— Maíz	8.277,2	9.352,9

Materias primas no alimenticias de origen agrícola

Principales productos

(Miles de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976
— Papas (semillas)	4.980,5	2.860,1
— Tabaco en bruto	3.149,8	4.880,6
— Pielés de bovinos, excepto de becerros	161,3	2.147,9
— Lana sin peinar ni cardar	13,2	2.540,2
— Algodón sin peinar ni cardar	11.359,1	28.758,1

Materias primas alimenticias de origen industrial

Principales productos

(Miles de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976
— Té a granel	7.280,0	10.724,7
— Aceite comestible	26.815,3	29.242,3
— Azúcar (materia prima)	115.713,8	17.796,9

Materias primas no alimenticias de origen industrial

Principales productos

(Miles de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976
— Azufre	2.834,8	3.848,5
— Amianto (Asbesto)	1.983,9	2.961,3
— Parafina	620,5	3.559,5
— Fosfito, hipofosfitos y fosfatos	6.004,4	6.028,6
— Compuestos heterocíclicos	1.809,2	7.283,4
— Hormonas y sus derivados	1.029,4	1.383,7
— Antibióticos	2.542,8	4.321,2
— Abonos	17.588,7	15.498,7
— Materias colorantes orgánicas sintéticas	1.933,3	5.843,0
— Desinfectantes, insecticidas y similares	4.640,0	6.013,6
— Productos de condensación y demás poliésteres	3.466,2	7.615,0
— Caucho y manufacturas de caucho	10.646,6	14.165,4
— Pielés y cueros	368,1	7.050,0
— Fibras textiles sintéticas y discontinuas sin cardar ni peinar	759,7	5.704,3

Bienes intermedios industriales

Principales productos

(Miles de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976
— Algodón cardado y peinado, hilado y otros tejidos de algodón	1.666,6	9.434,9
— Aceros aleados y aceros finos al carbono	2.204,0	4.270,3
— Tubos de hierro y de acero	8.208,4	8.069,1
— Aparatos y material para circuitos eléctricos	9.103,4	8.088,5
— Aisladores de cualquier materia	264,4	2.596,0

Repuestos y equipos de transporte

Principales productos

(Miles de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976
— Neumáticos y cámaras	3.572,5	3.003,3
— Partes y piezas para vehículos de vías férreas	5.082,5	3.059,5
— Partes y piezas para aerostatos y aerodinos	1.554,0	1.259,5

Combustibles y lubricantes

Principales productos

(Miles de dólares)

PRODUCTOS	1975	1976
— Hullas bituminosas	16.853,7	21.529,5
— Petróleo crudo	227.273,7	343.889,0
— Aceite de Petróleo distinto de los Aceites crudos	10.646,8	9.932,9

Forma de pago de los registros

(Millones de dólares)

D E T A L L E	1975	1976	Variación		Composición Porcentual		
			Abso·uta	%	1975	1976	% variac.
I. SECTOR PUBLICO	684,8	751,6	66,8	9,8	51,2	44,6	— 12,9
Ordinarios	525,7	597,3	71,6	13,6	39,3	35,5	— 9,7
Coberturas Diferidas	62,7	111,8	49,1	78,3	4,7	6,6	— 40,4
Otros */	96,4	42,5	— 53,9	— 55,9	7,2	2,5	— 69,4
II. SECTOR PRIVADO	653,4	932,2	278,8	42,7	48,8	55,4	13,5
Ordinarios	550,3	828,1	277,8	50,5	41,1	49,2	19,7
Coberturas Diferidas	91,7	52,7	— 39,0	— 42,5	6,9	3,1	— 55,1
Otros */	11,4	51,4	40,0	350,9	0,8	3,1	— 287,5
III. TOTAL (I+II)	1.338,2	1.683,8	345,6	25,8	100,0	100,0	—
Ordinarios	1.076,0	1.425,4	349,4	32,5	80,4	84,7	5,4
Coberturas Diferidas	154,4	164,5	10,1	6,5	11,5	9,7	— 15,7
Otros */	107,8	93,9	— 13,9	— 12,9	8,1	5,6	— 30,9

*/ Incluye Pagos en Consignación, operaciones sin cobertura y Registros con cargo a Créditos Internacionales.

Registros cursados por regímenes especiales de importación

(Millones de dólares)

DETALLE	1975	1976
Ley 13.039	14,1	15,0
Ley 12.008 (Magallanes, Chiloé y Aysén)	3,1	21,1
Ley 12.858 (Zona Franca Alimenticia Tarapacá, Antofagasta, Chañaral)	1,4	16,4
Ley 16.590 (Zona Franca Alimenticia Copiapó, Huasco y Freirina)	0,02	0,01
Ley 12.937 (Zona Industrial Iquique, Pisagua, Tocopilla, Taltal y Chañaral)	3,1	1,8
Decreto 95 (Gran Minería del Cobre)	17,6	12,3
Soquimich	23,0	4,5
Ley 16.624 Art. 10 (Pequeña y Mediana Minería)	20,5	24,6
D.F.L. 266 (Pesqueras)	3,8	6,6
Almacén Particular	60,3	4,8
Grupo Andino	94,1	18,8
ALALC	93,9	120,5
Otras Leyes	2,3	30,9
TOTAL	337,2	277,3
Regímenes Especiales/Importaciones Totales	25,2 %	16,5 %

V. DEUDA EXTERNA

CREACION SISTEMA COMPUTACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL DE LA DEUDA EXTERNA DE CHILE

Por Decreto Nº 1.444 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el día 6 de mayo de 1976 se le encomendó al Banco Central de Chile, las funciones de:

- Centralizar toda información estadística sobre deuda externa aprobada, contratada y utilizada, por los sectores público y privado.
- Procesar, analizar y evaluar estadísticas en relación con el monto, la estructura y condiciones financieras de las obligaciones que constituyen el endeudamiento exterior de Chile.
- Proporcionar informaciones oficiales sobre endeudamiento exterior a las instituciones financieras internacionales en las que participa el Gobierno de Chile.
- Elaborar periódicamente estudios e informes sobre endeudamiento exterior del país.

Para implementar estas tareas, el Banco Central de Chile creó la Sección Análisis de Endeudamiento Externo que se abocó a la tarea de implementar un "Sistema de Administración de la Deuda Externa", que entre sus partes, contempló el diseño de un sistema de recolección, procesamiento e información sobre las estadísticas de la deuda externa. Se estructuró en una Unidad Central (el Banco Central) y cuatro unidades satélites: CORFO, Dirección de Presupuesto, Tesorería General de la República y el propio Banco Central, quedando como organismo de apoyo el Comité Asesor de Créditos Externos (CACE).

El cambio fundamental que introdujo el Banco Central en este sistema, fue el de usar un programa computacional que permitiera disponer de una gran variedad de información para los análisis pertinentes.

A fines de 1976, se obtuvo el primer compendio estadístico bajo este nuevo sistema, entregándose a nivel individual de cada operación la deuda externa de Chile al 31 de diciembre de 1975 y los programas de pagos de los próximos 10 años, clasificada de distintas formas.

Una vez formado el archivo de datos computacional fue posible efectuar un programa de simulación de la balanza de pagos como también calcu-

lar el Valor Actual de los créditos externos para así definir una estrategia en la transformación de la composición de los pagos de la deuda.

Para el año 1977, se incorporarán al programa computacional otras partidas de la deuda externa como son los créditos financieros del Art. 14 de la Ley de Cambios, para así tener la máxima cobertura en los compromisos externos del país.

Breve Comentario sobre Deuda Externa 1960-1976

El endeudamiento externo y por consiguiente los niveles de la deuda es un tema que preocupa en alguna medida a los conductores de la política económica. Esto es así fundamentalmente porque nuestro país tiene una balanza de pagos vulnerable que depende muy fuertemente del precio de una materia prima como es el cobre, precio que en el mercado internacional está sujeto a grandes fluctuaciones, esto por una parte, y por otra, dependiente de las decisiones de países productores de petróleo, combustible que incide en forma importante en el valor de nuestras importaciones totales.

El endeudamiento externo en condiciones de estabilidad de la balanza de pagos es una alternativa para el financiamiento del desarrollo, en la medida que el crédito externo permita aumentar el volumen de la inversión sin sacrificar consumo presente; sin embargo, es necesario evaluar los beneficios de los créditos externos por la rentabilidad de las inversiones que se financian directa o indirectamente a través de los recursos externos o de aquellos que se puedan liberar internamente al traer otros del exterior.

Sin embargo, los niveles de la deuda externa en las condiciones anteriores de nuestra balanza de pagos suponen una pesada carga para el país por los montos de servicios anuales que dichos saldos devengan, y en consecuencia en los últimos años el endeudamiento externo chileno se ha visto restringido al punto que para 1976 se estima un decrecimiento del orden del 11,7% respecto del año 1975. No obstante lo anterior el servicio de la deuda para los próximos cuatro años (77-80) alcanza niveles muy altos debido fundamentalmente al endeudamiento en el período 1971-1974. Por otra parte, en los años 1971-75 hubo que postergar el servicio de la deuda dada la crítica situación de solvencia exterior, por las razones ya conocidas.

Durante el año 1976 nuestro país cumplió normalmente con los servicios de la deuda externa los que alcanzaron a US\$ 1.150 MM, considerando todos los compromisos externos del país (créditos de largo, mediano y corto plazo).

Este servicio si bien fue bastante importante no produjo problemas en la Balanza de Pagos dado que en 1976 se registró un superávit de US\$ 460

millones con un flujo importante de entrada de capitales autónomos vía decreto 1.272, Art. 14, 15 (US\$ 302 MM., aproximadamente).

El examen de los Cuadros N°s 1, 2 y 3 Anexos permite visualizar el comportamiento de la deuda externa 1960-1976. Del análisis de la serie deuda externa real (Columna VI, Cuadro N° 1), vale decir, en millones de dólares de 1976 se puede concluir que:

- a) La Deuda Neta Real creció en el período 1960-1976 en un 249,9% lo que significa un crecimiento acumulativo anual de 5,9%.
- b) El crecimiento más importante de la serie se presenta en los períodos 1960-1964 con 137,1% y en 1969-1972 con 32,8%.
- c) En el período 1973-1976 la deuda neta real decrece en 13,6%, lo que en términos acumulativos anual significa un decrecimiento de 4,35%.

El Cuadro N° 3 presenta los componentes principales de la deuda externa bruta en el que se puede observar:

- a) Decrecimiento en términos nominales de la deuda del sector público y privado en el período 1975-1976 en 1,2%.
- b) Crecimiento de los créditos financieros del sector privado en términos nominales en 71,7% para el período 1975-1976.
- c) Para el año 1975 y 1976 el 35,4% (US\$ 1.526 MM.) y el 29,7% (US\$ 1.266 MM.), respectivamente del saldo de la deuda externa de mediano y largo plazo (US\$ 4.312 MM.) y US\$ 4.260 MM.) corresponde a las Nacionalizaciones y Renegociaciones por razones ajenas a la política económica de este período 1973-1976.

CUADRO N° 1

Deuda externa de Chile años 1960 - 1976

(Millones de dólares; Porcentajes, Índices)

AÑO	I Deuda Bruta	II Reservas Brutas	III Deuda Neta	IV Nacionalizaciones	V Deuda Neta excl. nacionalizaciones	VI Deuda Neta Real	VII Variac. Deuda Neta Real Índice 1960=100	VIII Variac. anual %	IX Deuda Neta Real excl. Nacionalización	X Variac. Deuda Neta Real excl. nacionalizaciones Índice 1960=100	XI Variac. anual %
1960	728	101	627	—	627	1.251	100,0	—	1.251	100,0	—
1961	949	80	869	—	869	1.741	139,2	+ 39,2	1.741	139,2	+ 39,2
1962	1.180	82	1.098	—	1.098	2.196	175,5	+ 26,1	2.196	175,5	+ 26,1
1963	1.434	89	1.345	—	1.345	2.695	215,4	+ 22,7	2.695	215,4	+ 22,7
1964	1.614	131	1.483	—	1.483	2.966	237,1	+ 10,1	2.966	237,1	+ 10,1
1965	1.752	181	1.571	—	1.571	3.033	242,4	+ 2,2	3.033	242,4	+ 2,2
1966	1.816	231	1.585	—	1.585	3.008	240,4	— 0,1	3.008	240,4	— 0,1
1967	1.867	193	1.674	—	1.674	3.147	251,6	+ 4,6	3.147	251,6	+ 4,6
1968	2.152	282	1.870	—	1.870	3.419	273,3	+ 8,6	3.419	273,3	+ 8,6
1969	2.734	426	2.308	173	2.133	4.028	322,0	+ 17,7	3.723	297,6	+ 8,9
1970	3.110	499	2.611	255	2.356	4.456	356,2	+ 10,6	4.020	321,3	+ 8,0
1971	3.170	285	2.885	316	2.569	4.737	378,6	+ 6,3	4.218	337,2	+ 4,9
1972	3.740	268	3.472	312	3.160	5.350	427,6	+ 12,9	4.869	389,2	+ 15,4
1973	4.202	398	3.804	298	3.506	5.086	406,5	— 4,9	4.687	374,7	— 3,7
1974	4.790	487	4.303	499	3.804	4.755	380,1	— 6,3	4.203	336,0	— 10,2
1975	5.049	373	4.676	437	4.239	4.959	396,4	+ 4,3	4.495	359,3	+ 6,9
1976	5.087	710	4.377	379	3.998	4.377	349,9	— 11,7	3.998	319,6	— 11,1

- NOTAS :**
- Columna I : **Deuda Externa Bruta:** Saldos netos pendientes de pago al exterior al 31 de diciembre de cada año, en dólares de cada año.
- Columna II : **Reservas Brutas del Sistema Monetario:** Serie que muestra todos los activos del sistema monetario, al 31 de diciembre de cada año, vale decir, los activos del Banco Central, de los Bancos Comerciales y del Banco del Estado. Se ha corregido en esta serie el valor del oro que se entrega en las Reservas Internacionales por el valor promedio, al mes de diciembre de cada año, del Mercado de Londres comprador al cierre y se consideran los convenios de crédito recíprocos en forma neta.
- Columna III : **Deuda Externa Neta:** Se refiere a la serie de la Columna I (deuda externa bruta) a la cual se le han descontado las Reservas Brutas del sistema monetario (Columna II).
- Columna IV : **Nacionalizaciones:** Se refiere a los saldos al 31 de diciembre, habidos por concepto de asumir la posesión de bienes extranjeros en el país. Las Nacionalizaciones se incluyen en la Columna I. Dado que al cambiar la propiedad de esas inversiones el Gobierno de Chile asume una responsabilidad de pago, deben incluirse en la deuda que se analiza.
- Columna V : **Deuda Externa Neta excluidas Nacionalizaciones:** Se refiere a la Columna III descontada la Columna IV.
- Es importante considerar esta serie ya que si bien las nacionalizaciones constituyen un pasivo y una obligación al exterior, no suponen incremento de inversión o consumo interno en los años respectivos.
- Columna VI : **Deuda Neta Real:** Esta serie corresponde a la serie de la Columna III deflactada por el IPM de EE. UU. con base diciembre 1976 al 31 de diciembre de cada año.
- Columna VII : **Variación Deuda Neta Real:** Se refiere al índice de variaciones con base 1960 de la serie presentada en Columna VI.
- Columna VIII : **Variación anual:** Se refiere al porcentaje de variación ocurrido entre cada año, para la serie presentada en la Columna VI.
- Columna IX : **Deuda Neta Real excluidas Nacionalizaciones:** Esta serie corresponde a la serie en la Columna V deflactadas por el IPM de EE. UU. al 31 de diciembre de cada año con base diciembre 1976.
- Columna X : **Variación Deuda Neta Real excluidas las Nacionalizaciones:** Se refiere al índice de variación con base 1960 de la serie presentada en la Columna IX.
- Columna XI : **Variación anual:** Se refiere al porcentaje de variación ocurrido entre cada año, de la serie presentada en la Columna IX.

CUADRO N° 2

Crecimiento de la deuda en términos reales

Período	DEUDA NETA REAL (Incl. Nacionalización)		DEUDA NETA REAL (Excl. Nacionalización)	
	% Variac.	% anual acumulativo	% Variac.	% anual acumulativo
1960-1976	+ 249,9	+ 5,9	+ 219,6	+ 5,05
1973-1976	— 13,6	— 4,35	— 14,7	— 4,65

NOTA: Los porcentajes de este cuadro se desprenden del Cuadro N: 1, Columnas VII y X.

CUADRO N° 3

Deuda externa de Chile al 31 de diciembre de cada año 1/

ESPECIFICACION	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976 (4)
I. Deuda Externa de Mediano y Largo Plazo	1.386	1.468	1.474	1.757	2.276	2.226	2.642	3.069	3.378	4.088	4.512	4.260
— FMI 2/	(100)	(85)	(70)	(79)	(57)	(2)	(39)	(90)	(95)	(195)	(387)	(465)
— Nacionalizaciones (3)	—	—	—	—	(175)	(255)	(316)	(312)	(298)	(499)	(437)	(379)
II. Créditos Financieros Sector Privado, (Octo, 1.272, Art. 14, 15 y 16)	219	255	293	341	412	436	445	452	443	365	336	577
III. Líneas de Crédito de corto plazo al sistema monetario	147	95	100	54	46	48	83	219	381	359	401	250
DEUDA EXTERNA BRUTA TOTAL (I + II + III)	1.752	1.816	1.867	2.152	2.734	3.110	3.170	3.740	4.202	4.790	5.049	5.087

(1) No incluye saldos por utilizar.

(2) Descontado el tramo oro.

(3) Incluye monto de la compra del 51% de Anaconda año 1969.

(4) Estimación.

Endeudamiento público

Dentro de la deuda externa global del país, la deuda pública entendida como la deuda del sector público y del sector privado con garantía oficial, ocupa un porcentaje significativamente mayoritario.

Considerando la enorme incidencia de la deuda pública en los compromisos financieros totales del país con el exterior, el Gobierno decidió controlar de alguna forma el incremento de la deuda, de tal manera que se pudiera establecer una cierta relación entre los ingresos ordinarios de divisas del país y sus egresos por concepto del servicio de la deuda externa.

Para estos efectos, en el año 1965 se creó un Comité Coordinador Asesor de Créditos Externos cuyo objetivo sería estudiar y determinar la conveniencia de contraer créditos externos por el Estado de Chile o por cualquiera de sus instituciones, y las condiciones y modalidades de los mismos. El Comité lo integran un representante designado por cada una de las siguientes instituciones: el Ministerio de Relaciones Exteriores, CORFO, Banco Central de Chile, Dirección de Presupuestos y Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

Después de tres años de funcionamiento, se pudo establecer la necesidad de modificar la estructura inicial del Comité, para mejorar el ejercicio de sus funciones y obtener la mayor coordinación y eficacia de las gestiones que el Estado, a través de distintos organismos y servicios, lleva a cabo con el fin de obtener financiamiento externo.

De este modo se derogó el Decreto de Hacienda 3.185 de 1965 y se dictó el Decreto 581 de 1969 y posteriormente el Decreto 2.009 de 1973 pasando a denominarse ahora Comité Asesor de Créditos Externos, CACE.

Cabe hacer notar que todas estas modificaciones experimentadas por el CACE apuntaban más bien a su composición que a sus funciones. Dichas modificaciones se referían fundamentalmente a su Presidencia y Secretaría Ejecutiva, las que han dependido de la Dirección de Presupuestos, Corporación de Fomento de la Producción y Caja de Amortización respectivamente.

Además, el CACE definido por estos cuerpos legales, se ubicaba en un contexto en el cual la organización y el control institucional del financiamiento externo se había asignado con medidas de carácter particular o parcial, sin que se haya enfocado el problema con una perspectiva integral.

En estas circunstancias, ante la ausencia de una instancia que definiera una política de financiamiento externo y de asignación de los recursos, el CACE además de sus funciones, en muchas ocasiones asumió de hecho las funciones de organismo técnico que asignaba prioridades.

Incorporación de la Secretaría Ejecutiva del CACE al Banco Central de Chile

Con la dictación del Decreto 655 de fecha 21 de julio de 1976, se incorporó el CACE y su Secretaría Ejecutiva al Banco Central de Chile. De esta forma el CACE pasó a formar parte de un sistema integral para la Administración de la Deuda Externa, sistema dentro del cual, el Banco Central pasó a constituirse en la unidad centralizadora del endeudamiento y compromisos externos totales del país.

Puesto que el Decreto 655 solo introdujo una modificación de forma en el CACE trasladándolo desde la Caja de Amortización al Banco Central, una de las primeras tareas a que se abocó la Secretaría Ejecutiva en el Banco Central, fue la redacción de un nuevo cuerpo legal que fuera consistente con el nuevo enfoque del Gobierno en cuanto al proceso de Administración de la Deuda Externa.

De este modo se dictó el Decreto 742 del Ministerio de Hacienda, de fecha 18 de agosto de 1976, que creó en el nuevo contexto, un Comité Asesor del Ministro de Hacienda denominado Comité Asesor de Créditos Externos (CACE).

Se establecen como objetivos del Comité estudiar y recomendar al Ministro de Hacienda las condiciones financieras bajo las cuales se puedan autorizar las operaciones de crédito externo del sector público y privado con garantía pública, y la asignación de créditos externos globales vigentes.

Como funciones del CACE se establecen las siguientes:

- a) Compatibilizar la política de endeudamiento con la realidad financiera internacional.
- b) Recibir las solicitudes de créditos externos de los organismos interesados y proporcionar a los mismos la asesoría necesaria.
- c) Registrar la información estadística que se genere de acuerdo a sus recomendaciones.
- d) Informar periódicamente al Ministro de Hacienda respecto al avance logrado en el cumplimiento de la política de endeudamiento externo.
- e) Coordinar la información recibida con el Banco Central de Chile, para cumplir lo dispuesto en el Artículo 4º del D.L. 1.444 de 1976.

De acuerdo al Decreto 742, el CACE está compuesto por un representante titular y uno alterno propuesto por la Dirección de Presupuestos, Ministerio de Economía, Oficina de Planificación Nacional y Banco Central de Chile. En relación a su anterior composición, se ha incorporado al Ministe-

rio de Economía, Fomento y Reconstrucción, excluyéndose a la Corporación de Fomento de la Producción, Dirección Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública.

En su carácter de Comité Asesor, las decisiones adoptadas por el CACE constituyen recomendaciones para el Ministro de Hacienda. Así por ejemplo, durante el año 1976, el CACE formuló recomendaciones para contratar créditos externos por un monto de US\$ 291.200.000.

Cabe agregar, finalmente, que en el nuevo contexto están radicados en el Banco Central de Chile, además del CACE, el Comité de Renegociación de la Deuda Externa, el Comité Asesor de Programas de Préstamos con Organismos Internacionales y la Unidad Central Responsable del Sistema Integrado de Notificación de la Deuda Externa.

Financiamiento externo a mediano plazo

El crecimiento experimentado por los créditos liquidados al amparo del Art. 14 del D.L. N° 1.272, fue bastante significativo en el período enero, diciembre de 1976, ya que se produjo un aumento del 351,18%, respecto al mismo período del año anterior. (Ver cuadro total de créditos liquidados al amparo del Art. 14 D.L. 1.272).

Del total de créditos ingresados al amparo del Art. 14 del D.L. 1.272, el 85% corresponde al Sector Privado, siendo el 15% restante créditos contratados en el exterior por la ECA.

Ahora, el destino de los créditos, según se desprende del cuadro adjunto (Ver cuadro Resumen por Sector de destino de los créditos liquidados al amparo del Art. 14 D.L. N° 1.272) ha ido mayoritariamente al sector industrial (43,38%), y en menor medida al comercio (28,49%, incluyendo créditos ECA). La Construcción y la Agricultura obtienen un 11,59% y un 8,77% respectivamente, distribuyéndose en el resto de las actividades el saldo (7,77%).

Se puede agregar, que en el transcurso del año 1976 la Industria, Comercio y la Agricultura incrementan su participación en la utilización de este tipo de créditos, apreciándose en la Minería, Transportes, Financieras y Servicios, porcentajes estacionarios.

Total créditos liquidados al amparo del Art. 14 D.L. N° 1.272 en el período diciembre de 1974 a marzo de 1977

Fuente: Sección Comercio Invisible-Banco Central de Chile

FECHA	Monto US\$	Totales por período US\$
1974 Diciembre	347.234	347.234
1975 Enero	1.831.520	
Febrero	1.682.184	
Marzo	1.511.944	
Abril	2.556.535	
Mayo	4.458.132	
Junio	3.703.844	
Julio	8.563.172	
Agosto	9.376.039	
Septiembre	3.228.725	
Octubre	5.656.572	
Noviembre	6.342.311	
Diciembre	9.201.475	58.112.443
1976 Enero	15.889.996	
Febrero	8.271.339	
Marzo	9.384.150	
Abril	15.805.072	
Mayo	22.786.875	
Junio	17.975.720	
Julio	42.782.894 (1)	
Agosto	21.439.470	
Septiembre	16.392.956	
Octubre	10.703.640	
Noviembre	61.402.367 (2)	
Diciembre	19.358.877	262.193.356
1977 Enero	14.957.096	
Febrero	11.879.318	
Marzo	29.077.293	55.913.707

(1) Incluye liquidación crédito ECA por US\$ 10.000.000.

(2) Incluye liquidación crédito ECA por US\$ 25.000.000.

Resumen por sector de destino de los Créditos Liquidados al amparo del Art. 14 del Decreto N° 1.272

(Total de Liquidaciones efectuadas en dólares y otras monedas reducidas a dólares)

(Período Año 1976)

Fuente: Sección Comercio Invisible - Banco Central de Chile.

DETA LLE	1.er semestre Año 1976	%	2º semestre Año 1976	%	Total Año 1976	%
1. AGRICULTURA	5.843.897	6,49	17.142.989	9,96	22.986.886	8,77
2. MINERIA	1.796.106	1,99	1.753.882	1,02	3.549.988	1,35
3. INDUSTRIA	47.112.331	52,28	66.614.902	38,72	113.727.233	43,38
4. CONSTRUCCION	10.418.871	11,56	19.976.543	11,61	30.395.414	11,59
5. SERVICIOS						
5.1 Electricidad, Gas y Agua						
5.2 Comercio	13.366.264	14,83	61.336.824 (1)	35,64	74.703.088	28,49
5.3 Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	1.176.900	1,31	1.512.206	0,88	2.689.106	1,03
5.4 Financieras	9.545.785	10,59	1.000.000	0,58	10.545.785	4,02
5.5 Sociales y Personales	852.998	0,95	2.742.858	1,59	3.595.856	1,37
5.6 Otros	—	—	—	—	—	—
6. SIN CLASIFICACION						
T O T A L E S	90.113.152	100,00	172.080.204	100,00	262.193.356	100,00

1/ Incluye crédito a ECA por US\$ 35.000.000.

NOTA: En este Cuadro están incluidas las Liquidaciones efectuadas en dólares y otras monedas; la conversión a dólares de las otras monedas fue hecha al tipo de cambio promedio de la semana en que se efectuó la liquidación.

ARTICULO 14 DEL DECRETO LEY Nº 1.272

PLAZOS

- La Circular Nº 2.447 del 29.1.76, rebajó de 18 a 6 meses el plazo mínimo para la reexportación de los aportes.
- La Circular Nº 2.453 del 26.2.76, autorizó el ingreso hasta por el plazo de un año, a través del Art. 14 del D.L. 1.272, a aquellas inversiones extranjeras a que se refiere el Art. 1º del D.L. 600 de 1974 cuando se trate de ingresos en divisas que no excedan en el mismo plazo de US\$ 50.000. Las personas que no desearan reexportar los capitales ingresados dentro del plazo mencionado, deben acogerse al D.L. 600 sobre el Estatuto del Inversionista Extranjero.
- La Circular Nº 2.545 del 30.7.76, eleva a 24 meses el plazo mínimo para la reexportación de los aportes.

RECOMPRA

La Circular Nº 2.479 del 8.4.76, autorizó para recomprar divisas en el mercado bancario contado hasta por un equivalente a las divisas liquidadas en la respectiva operación. Las sumas recompradas deben mantenerse depositadas en una empresa bancaria en una cuenta especial de la cual sólo se puede girar para los siguientes fines:

- a) Efectuar pagos de importaciones.
- b) Efectuar remesas al exterior de las amortizaciones del mismo crédito dentro de los plazos autorizados, y
- c) Efectuar liquidaciones a moneda nacional.

PRORROGA

La Circular Nº 2.517 del 28.5.76, establece que las personas que no reexporten los capitales al vencimiento de los plazos registrados, dispondrán de 10 días adicionales para reexportarlos o solicitar prórroga. La prórroga se autorizará por un plazo mínimo de 90 días y, si no es solicitada, el plazo se entenderá renovado automáticamente por un período similar al registrado originalmente, con un mínimo de 6 meses.

FINANCIAMIENTO EXTERNO

Durante 1976 se contrataron diversos créditos para el financiamiento a mediano y largo plazo de importaciones de bienes de capital y bienes de consumo durable.

Con cargo a estas líneas de créditos se autorizan créditos a las empresas bancarias y CORFO para su traspaso a los interesados en adquirir bienes en el exterior.

Banco Do Brasil S.A.

Convenio del 14.1.76.

Monto: US\$ 50.000.000.

Interés: 7% anual.

Plazo:

Bienes de Capital

Entre 3 y 8 años, según el monto de la operación.

Bienes de Consumo durable

Hasta 3 años.

First Wisconsin National Bank of Milwaukee

Convenio del 12.5.76.

Monto: US\$ 5.000.000.

Interés: LIBO + 2,5% anual.

Plazo: 5 años.

Deutsch-Sudamerikanische Bank

Convenio del 9.12.76.

Monto: DM 50.000.000.

Interés: LIBO + 2,25% anual.

Plazo: 4 años.

Banco Central de la República Argentina

Convenio del 13 y 29.12.76.

Monto: US\$ 210.000.000.

Interés: 7,5% anual.

Plazo: 12 años.

Esta línea de crédito refunde créditos por US\$ 100.000.000, US\$ 50.000.000 y US\$ 20.000.000 y amplía el monto global en US\$ 40.000.000.

Además, el Banco Central de Chile contrató los siguientes créditos en su carácter de Agente Fiscal, de conformidad con el Art. 5 del Decreto Ley Nº 1.444, cuyo producto se destinó al Ministerio de Obras Públicas, Dirección General del Metro.

1. Convenio de Crédito con un Grupo de Bancos Franceses, encabezados por la Banque Nationale de Paris y la Banque de Paris et des Pays Bas, por DM. 10.300.000, de fecha 15 de julio de 1976.

2. Convenio con el Credit Suisse, Zurich, por el equivalente en Francos Suizos de US\$ 1.300.000, del 12.7.76.

3. Convenio de Crédito con un grupo de Bancos Franceses encabezados por la Banque Nationale de Paris y la Banque de Paris et des Pays Bas por DM. 10.300.000 de fecha 23 de noviembre de 1976.

VI. ASPECTOS INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS

A. NOTAS EXPLICATIVAS AL BALANCE DEL BANCO CENTRAL

La explicación de las principales cuentas del Balance al 31 de diciembre de 1976 se efectúa de acuerdo a la nomenclatura en el cuadro I, anexo II de esta Memoria.

La moneda extranjera se convirtió a la paridad contable \$ 17,42 por dólar.

CUENTAS DEL ACTIVO

1. Activos sobre el exterior

a) Oro. Esta partida está constituida por el oro existente en la caja y en las bóvedas del Banco Central y lo depositado en custodia en el Bank de France y en el Swiss Credit Bank, además de una pequeña suma en el Fondo Monetario Internacional.

b) Monedas extranjeras. Estas disponibilidades constituyen las reservas de operaciones con que cuenta el Banco Central y se encuentran depositadas en Estados Unidos y Europa.

c) Valores en monedas extranjeras. Son inversiones en documentos emitidos por organismos internacionales y que, por su naturaleza, se comportan como activos internacionales.

d) Convenios de créditos recíprocos. Representan el saldo a favor de Chile originado en las operaciones mediante las cuales los bancos centrales se otorgan mutuamente crédito con el propósito de financiar el comercio entre los países de la zona. Esta cuenta muestra un saldo favorable a Chile.

2. Aportes a Instituciones Internacionales

En esta cuenta se contabiliza la cuota de adhesión de Chile al Fondo Monetario Internacional. El monto total del aporte, a fines de 1976 es de US\$ 184,7 millones y está enterado en dólares, oro y moneda corriente.

3. Crédito Interno

a) Sector bancario comercial. En moneda corriente, se refiere solamente a redescuentos otorgados a los bancos y a un pequeño saldo de la cuenta corriente que se mantiene en el Banco del Estado. En moneda extranjera, corresponde al refinanciamiento de créditos otorgados por el sistema bancario, el que se concede bajo la forma de operaciones de cambio.

b) Sector Bancario de Fomento. Corresponde a una Línea de Crédito con el Banco Unido de Fomento.

c) Sector Público.

1. Fisco. Los montos en moneda corriente reflejan los saldos de préstamos concedidos por el Banco Central en virtud de leyes especiales y que en su totalidad se consolidaron en dos cuentas. En moneda extranjera, del exterior, a través del Banco Central o directamente de este organismo.

2. Agencias Descentralizadas. En moneda corriente quedan reflejadas las operaciones con CORFO, y la Caja Central de Ahorros y Préstamos. En moneda extranjera, corresponden a préstamos para importación concedidos a través de CORFO, a diversas instituciones.

3. Empresas Públicas. En moneda corriente se presentan los saldos de las operaciones con ENAP, SOQUIMICH, CAP y un saldo de Administración Delegada de Fondos otorgados a empresas que formaron parte del Area Social.

d) Sector Privado. Los saldos en moneda corriente corresponden a préstamos Warrants, créditos de Administración Delegada de Fondos al Area Social y la Línea de Créditos con Instituciones Financieras no bancarias. En moneda extranjera lo más importante corresponde a créditos para importación de bienes de capital otorgados a través de CORFO.

e) Financieras Privadas. Sólo tiene saldos en moneda corriente, que corresponden a créditos con IFICOOP y a Refinanciamientos del reajuste público general.

4. Inversiones

a) Sector Bancario. Bancos Comerciales y Banco del Estado.

b) Sector Público. Corresponde a inversiones en Pagarés de Tesorería, BHR, Pagarés CORFO y Debentures CAP.

c) Sector Privado. Se refieren a debentures de COSATAN.

CUENTAS DEL PASIVO

1. Billetes y monedas emitidos

Su saldo representa el monto de billetes y monedas que el Banco Central ha puesto en circulación, el que se encuentra en poder del público y en caja de los bancos.

2. Depósitos en cuenta corriente

Representa en su mayor parte, los saldos en cuenta corriente mantenidos por el sistema bancario y, en menor grado, los del sector público, privado e instituciones financieras.

La suma de estos rubros constituye la emisión del Banco Central.

3. Otras obligaciones

a) Sector Bancario comercial corresponde a pagarés del Banco Central tomados por los bancos ya sea en forma voluntaria o por razones de encaje.

b) Fisco. Lo más importante lo constituye el depósito del Proyecto de Rehabilitación Agrícola que se realiza por un crédito del BIRF.

4. Obligaciones con el exterior

a) Equivalencias por compras de cambio de crédito contingente FMI. Operación mediante la cual Chile obtiene del Fondo moneda extranjera contra pago en moneda corriente, con el compromiso de recomprar la moneda corriente al vencimiento del crédito.

b), c) y f) Se refieren a diversos préstamos obtenidos en América y Europa y cuyas finalidades principales han sido: i) adquisición de maquinaria y equipo para la pequeña industria, agricultura y minería; ii) aumentar las disponibilidades en moneda extranjera para hacer frente a amortizaciones, e iii) llevar a cabo planes de fomento y desarrollo.

d) Créditos documentarios. Se refieren a acreditivos abiertos por el Banco Central en el exterior con el fin de efectuar adquisiciones de materiales. Mediante estos documentos, los bancos de Estados Unidos solicitan al Eximbank el reembolso de los cambios otorgados a los exportadores de dicho país.

e) Convenios de créditos recíprocos. Representan el saldo en contra de estos convenios.

5. Depósitos de instituciones internacionales

En este rubro, se agrupan las cuentas en moneda corriente correspondientes a depósitos mantenidos por diversas instituciones internacionales.

6. Otras cuentas del pasivo

a) Cuentas de Conversión. El saldo neto mostrado en el pasivo se origina en las compras y ventas de cambios efectuados a tipos de cambios diferentes al de la paridad contable.

b) Varios acreedores cuotas vencidas por remesas sujetas a renegociación. Refleja los compromisos comerciales del país hacia el exterior no remesados con motivo de la suspensión de pagos, derivados de la renegociación de la deuda externa.

c) CEPAC emitidos. Corresponden al saldo de los certificados para coberturas, vendidos.

EVALUACION DE MONEDAS EXTRANJERAS

Con fecha 31-12-76 el Banco Central revaluó sus activos y pasivos en moneda extranjera a \$ 17,42 por dólar. El producto de estas revaluaciones se destinó a cancelar intereses que el Fisco adeudaba al Banco Central.

B. CAPITAL Y RESERVAS

Al 31 de diciembre de 1976 el capital del Banco Central asciende a \$ 50.000.000, según lo establecido en el DL. N° 1.078, publicado en el Diario Oficial del 28 de junio de 1975.

El fondo de eventualidades registró un aumento de \$ 444.063.288, en conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Banco.

Al Balance, el capital y reservas del Banco ascendían a:

Capital	\$ 50.000.000
Fondo de eventualidades	\$ 993.000.000

C. UTILIDADES

Los excedentes del Banco alcanzaron la suma de \$ 100.453.053, monto que según la nueva Ley orgánica se destina en forma proporcional a incrementar las reservas del Banco y a beneficio fiscal, el que se destina a amortizar deudas vigentes con el Banco Central. Esta proporción la determina el Comité Ejecutivo del Banco.

D. GASTOS Y OTROS EGRESOS

Durante el año 1976 se registra un nivel de gastos, correspondientes a sueldos, salarios, leyes sociales, etc., de \$ 135.972.808. A fines de año, trabajaban en el Banco 1.378 personas: 991 empleados y profesionales y 387 en servicios.

Los gastos por conceptos de emisión de billetes y monedas alcanzaron a \$ 48.460.544, al mismo tiempo que los gastos administrativos y contribuciones fueron de \$ 4.047.051.194.

Por otra parte, las pérdidas contabilizadas por concepto de "Fondo de Eventualidades" y otras provisiones y castigos alcanzaron a \$ 7.302.779.228.

E. BILETES Y MONEDAS

Los billetes recibidos por el Banco, durante 1976 alcanzaron \$ 7.192.990.009. Durante el mismo período los billetes retirados de circulación tuvieron un incremento de \$ 961.763.830, mientras que los billetes en caja o stock aumentaron en \$ 1.737.690.094.

Se originó así un aumento neto de \$ 4.493.536.085 en los billetes en poder del público e instituciones bancarias, lo que representa un 227,2 sobre el total de 1975.

Billetes e índice de precios

FINES DE	Billetes en poder del público e ins- tituciones banca- rias (en pesos)	% Variac. anual	Indice de Precios al Consumidor (Dic. 1974 = 100)	% Variac. anual
1975	1.977.383,5	277,3	440,70	340,7
1976	6.470.919,6	227,2	1.208,93	174,3

Las cifras de billetes recibidos sufrieron modificaciones y por falta de antecedentes no fue posible rehacer la serie para años anteriores.

Durante 1976 se acuñaron monedas por un monto de \$ 62.240.000 en conformidad con los acuerdos del Comité Ejecutivo.

Billetes definitivos

FINES DE	Billetes recibidos */	Retirados de la circulación */	Billetes en caja o stock	En poder del público e instituc. bancarias
1975	3.788.170,9	576.228,4	1.234.559,0	1.977.383,5
1976	10.981.160,9	1.537.992,3	2.972.249,0	6.470.919,6

*/ Cifras acumuladas.

F. SUCURSALES Y AGENCIAS

Durante el año 1976, el Banco Central, por intermedio de sus dieciséis sucursales, continuó con sus operaciones de créditos y procedió a la renovación del circulante. Además, actuó como banco contralor de la realización de las cámaras de compensación en las ciudades donde el Banco mantiene sucursales.

En el cuadro correspondiente, se detalla la composición y distribución de las colocaciones en las sucursales, a las fechas que se indica.

Colocaciones de las sucursales del Banco

(En pesos)

SUCURSALES	Refinancia- mientos Bancos Comerciales	L. Crédito Bancos de Fomento	Línea Crédito SINAP	1976	1975
Arica	—	—	—	—	—
Iquique	—	—	—	—	—
Antofagasta	25.000	—	2.221.423	2.246.423	22.049.435
La Serena	24.485	—	—	24.485	13.339.987
Valparaíso	730.191	769.971	19.316.051	20.816.213	94.821.240
Talca	12.310.106	—	—	12.310.106	18.726.755
Chillán	—	—	—	—	13.276.694
Concepción	14.279.859	1.716.702	5.513.834	21.510.395	30.806.142
Los Angeles	—	—	—	—	1.062.541
Temuco	1.014.189	—	3.331.120	4.345.309	17.692.822
Valdivia	2.861.716	—	1.240.214	4.101.930	3.884.624
Osorno	6.091.701	—	—	6.091.701	2.710.543
Puerto Montt	6.265	—	1.492.027	1.498.292	7.843.389
Castro	—	—	—	—	—
Coyhaique	46.313	—	—	46.313	—
Punta Arenas	9.272	—	947.984	957.256	9.962.886
T O T A L	37.399.097	2.486.673	34.062.653	73.948.423	236.176.058

SECRETOSERVICIO ORIENTACION Y DESARROLLO publicados en el Diario Oficial en el número de 1975, con su correspondiente, con el consentimiento del país, y con el consentimiento de Chile.

Secretaría
San José

ANEXO I

- 1.01. **Oficina de la Dirección General de la** **ANEXO I**
de la D.G. (Secretaría General de la
- 1.02. **Oficina de la Dirección General de la**
de la D.G. (Secretaría General de la
- 1.03. **Oficina de la Dirección General de la**
de la D.G. (Secretaría General de la
- 1.04. **Oficina de la Dirección General de la**
de la D.G. (Secretaría General de la
- 1.05. **Oficina de la Dirección General de la**
de la D.G. (Secretaría General de la
- 1.06. **Oficina de la Dirección General de la**
de la D.G. (Secretaría General de la
- 1.07. **Oficina de la Dirección General de la**
de la D.G. (Secretaría General de la
- 1.08. **Oficina de la Dirección General de la**
de la D.G. (Secretaría General de la
- 1.09. **Oficina de la Dirección General de la**
de la D.G. (Secretaría General de la
- 1.10. **Oficina de la Dirección General de la**
de la D.G. (Secretaría General de la

DECRETOS-LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES publicados en el Diario Oficial en el curso de 1976, que se relacionan con la economía del país y con el Banco Central de Chile

**Decreto-
Ley N°**

- 991 (Ministerio del Interior), publicado en el Diario Oficial del 3 de enero de 1976. Establece normas para la tramitación de decretos-leyes.
- 1.167 (Ministerio del Interior), publicado en el Diario Oficial del 27 de febrero de 1976. Consolida la nacionalización de la Gran Minería del Cobre y da normas para la administración de las empresas nacionalizadas.
- 1.289 (Ministerio del Interior), publicado en el Diario Oficial del 14 de enero de 1976. Ley Orgánica de las Municipalidades.
- 1.290 (Ministerio de Minería), publicado en el Diario Oficial del 5 de enero de 1976. Deroga los artículos 6° y 7° de la Ley N° 17.483, sobre adquisición y enajenación de determinadas pertenencias por la Empresa Nacional de Minería y la Corporación de Fomento de la Producción.
- 1.296 (Ministerio de Relaciones Exteriores), publicado en el Diario Oficial del 2 de enero de 1976. Faculta al Presidente de la República para pactar con otros gobiernos la exención recíproca de impuestos respecto de empresas de navegación marítima y aérea internacionales.
- 1.305 (Ministerio de la Vivienda y Urbanismo), publicado en el Diario Oficial del 19 de febrero de 1976. Reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- 1.319 (Ministerio de Justicia), publicado en el Diario Oficial del 9 de enero de 1976. Crea Consejo de Estado.

**Decreto-
Ley N°**

- 1.325 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 13 de enero de 1976. Sustituye el N° 3 de la letra C, del Art. 13 del D.L. N° 825, de 1974, sobre impuestos a las ventas y servicios.
- 1.320 (Ministerio de Economía), publicado en el Diario Oficial del 25 de febrero de 1976. Crea sistema de administración de cooperativa para enfrentar desarrollo de programas habitacionales y de equipamiento.
- 1.328 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 16 de enero de 1976. Fija normas para la administración de fondos mutuos.
- 1.330 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 21 de enero de 1976. Deroga el Título I de la Ley N° 17.382 que fijó un impuesto de un 8%, sobre el valor aduanero de las mercaderías que se internaban por la provincia de Chiloé.
- 1.331 (Ministerio de Relaciones Exteriores), publicado en el Diario Oficial del 30 de enero de 1976. Aprueba convenio de doble tributación aérea.
- 1.343 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 4 de febrero de 1976. Autoriza al Banco Central de Chile para fijar normas sobre cuentas de ahorro a plazo del Banco del Estado de Chile.
- 1.348 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 10 de febrero de 1976. Remplaza los artículos 87 al 96, inclusive, del Libro II de la Ordenanza de Aduanas.
- 1.349 (Ministerio de Minería), publicado en el Diario Oficial del 28 de febrero de 1976. Crea Comisión Chilena del Cobre y modifica Ley N° 16.624, de 15 de mayo de 1967.
- 1.350 (Ministerio de Minería), publicado en el Diario Oficial del 28 de febrero de 1976. Crea la Corporación Nacional del Cobre de Chile.
- 1.362 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 6 de marzo de 1976. Modifica ley sobre impuesto a la renta, Decreto Ley 824, de 31 de diciembre de 1974.
- 1.363 (Ministerio de Economía), publicado en el Diario Oficial del 18 de marzo de 1976. Renueva vigencia del Decreto Ley 500, de 7.6.74 que establece régimen provisional para las operaciones de pesca de barcos de bandera extranjera en aguas bajo la jurisdicción nacional.
- 1.365 (Ministerio de Justicia), publicado en el Diario Oficial del 22 de marzo de 1976. Modifica Ley 17.939, publicada el 13 de junio de 1973 y el Código Orgánico de Tribunales.

**Decreto-
Ley N°**

- 1.367 (Ministerio del Interior), publicado en el Diario Oficial del 11 de marzo de 1976. Establece normas para el manejo del Fondo Nacional de desarrollo.
- 1.368 (Ministerio de Economía), publicado en el Diario Oficial del 18 de marzo de 1976. Renueva plazos que indica del nuevo régimen legal para la industria automotriz.
- 1.370 (Ministerio del Interior), publicado en el Diario Oficial del 16 de marzo de 1976. Suprime Ministerio de Coordinación Económica y Desarrollo.
- 1.371 (Ministerio del Interior), publicado en el Diario Oficial del 24 de marzo de 1976. Señala normas para provisión de cargos en la Administración Civil del Estado.
- 1.364 (Ministerio de Hacienda), publicado el 5 de abril de 1976. Introduce modificaciones al Decreto Ley 1.283, de 16.12.75 que legisla sobre los bienes adquiridos por el Estado entre el 4 de noviembre de 1970 y el 11 de septiembre de 1973.
- 1.374 (Ministerio de Relaciones Exteriores), publicado en el Diario Oficial del 8 de abril de 1976. Aprueba convención Interamericana sobre conflictos de leyes en materia de cheques.
- 1.375 (Ministerio de Relaciones Exteriores), publicado en el Diario Oficial del 8 de abril de 1976. Aprueba convenio interamericano sobre conflictos de leyes en materia de letras de cambio, pagarés y facturas.
- 1.376 (Ministerio de Relaciones Exteriores), publicado en el Diario Oficial del 8 de abril de 1976. Aprueba Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional.
- 1.378 (Ministerio de Relaciones Exteriores), publicado en el Diario Oficial del 8 de abril de 1976. Aprueba convenio de libre tránsito de turistas, sus equipajes y vehículos, entre República de Chile y la República Oriental del Uruguay.
- 1.379 (Ministerio de Relaciones Exteriores), publicado en el Diario Oficial del 8 de abril de 1976. Aprueba acuerdo de cooperación económica, científica y tecnológica entre la República de Chile y la República Oriental del Uruguay.
- 1.381 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 23 de marzo de 1976. Fija normas para regularizar la situación deudora de la Caja Central de Ahorros y Préstamos con el Banco Central de Chile.

**Decreto-
Ley N°**

- 1.382 (Ministerio de Justicia), publicado en el Diario Oficial del 2 de abril de 1976. Modifica D.L. N° 1.183 del 25 de septiembre de 1975, que determina ordenamiento de ingresos y recursos de instituciones que no persiguen fines de lucro.
- 1.385 (Ministerio del Interior), publicado en el Diario Oficial del 29 de marzo de 1976. Concede calidad de Ministerio a la Secretaría General de Gobierno.
- 1.401 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 27 de marzo de 1976. Otorga reajuste especial a sectores de menores ingresos.
- 1.404 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 14 de abril de 1976. Remplaza Art. 152 de la Ordenanza de Aduanas, DFL. 213 del 5 de agosto de 1953, que se refiere al documento de destinación.
- 1.405 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 14 de abril de 1976. Renueva las facultades a la Caja Central de Ahorros y Préstamos concedidas por el Decreto Ley N° 974 del 23 de mayo de 1975.
- 1.406 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 14 de abril de 1976. Consolida deudas del Fisco con el Banco del Estado por concepto de reajuste de las cuentas de ahorro.
- 1.408 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 21 de abril de 1976. Hace aplicables disposiciones de la Ley 12.937 del 20 de agosto de 1958, a importaciones cuya internación correspondiente se efectúe antes del 31 de diciembre de 1976 en la I Región y de acuerdo al D.L. N° 889, del 21 de febrero de 1975.
- 1.409 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 14 de abril de 1976. Crea fondos para la Comisión Organizadora de la Asamblea de la OEA, los que se mantendrán en una cuenta subsidiaria de la cuenta única fiscal en el Banco del Estado.
- 1.411 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 14 de abril de 1976. Modifica normas sobre pagos de deudas de obras públicas.
- 1.414 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 14 de abril de 1976. Modifica Art. 35 de la Ley 13.039, del 15 de octubre de 1958, (Ley Arica).
- 1.415 (Ministerio de Economía), publicado en el Diario Oficial del 23 de abril de 1976. Autoriza al Presidente de la República para reorganizar y dictar normas que indica en relación con la Dirección de Industria y Comercio.

**Decreto-
Ley N°**

- 1.417 (Ministerio de Justicia), publicado en el Diario Oficial del 29 de abril de 1976. Reajusta las cuantías, multas y consignaciones de los Códigos Orgánicos de Tribunales de Procedimiento Civil y Penal y Ley N° 15.231, del 8 de agosto de 1963.
- 1.420 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 23 de abril de 1976. Establece impuesto que gravará importación de vehículos motorizados y 1ª transferencia de vehículos de producción nacional.
- 1.429 (Ministerio del Interior), publicado en el Diario Oficial del 19 de abril de 1976. Modifica Art. 16 del D.L. N° 527, del 26 de junio de 1974, que se refiere a la subrogación del Presidente de la República por el Vicepresidente de la República.
- 1.444 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 6 de mayo de 1976. Dispone que el servicio y amortización de las obligaciones del Estado y de las Municipalidades corresponderá a la Tesorería General de la República.
- 1.445 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 3 de mayo de 1976. Modifica presupuesto vigente de la nación.
- 1.445 (RECTIFICACION). Publicada en el Diario Oficial del 11 de mayo de 1976.
- 1.446 (Ministerio del Trabajo), publicado en el Diario Oficial del 8 de mayo de 1976. Aprueba estatuto de capacitación y empleo.
- 1.458 (Ministerio de Justicia), publicado en el Diario Oficial del 1º de junio de 1976. Determina normas básicas de funcionamiento del Consejo del Estado.
- 1.462 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 4 de junio de 1976. Crea sistema de concurso para proveer cargos de la Planta Profesional y Técnica de la Casa de Moneda.
- 1.463 (Ministerio del Trabajo), publicado en el Diario Oficial del 11 de junio de 1976. Establece normas sobre reliquidación extraordinaria de pensiones.
- 1.470 (Ministerio de Economía), publicado en el Diario Oficial del 22 de junio de 1976. Modifica Decreto Ley N° 1.239, de 1975 que fijó el nuevo régimen legal para la industria automotriz.

Decreto- Ley N°

- 1.484 (Ministerio de Relaciones Exteriores), publicado en el Diario Oficial del 15 de junio de 1976. Aprueba convenio de cooperación económica y técnica entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República Popular China, suscrito en Pekín, el 8 de junio de 1972.
- 1.485 (Ministerio de Relaciones Exteriores), publicado en el Diario Oficial del 15 de junio de 1976. Aprueba convenio de crédito de mercaderías entre el Gobierno de Chile y el Gobierno de la República Popular China.
- 1.504 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 23 de junio de 1976. Modifica Artículos 42º y 44º del D.L. N° 825, del 31 de diciembre de 1974, sobre impuesto al valor agregado y a los servicios.
- 1.505 (Ministerio de Economía), publicado en el Diario Oficial del 25 de junio de 1976. Fija normas sobre arrendamiento y lanzamiento de vivienda.
- 1.506 (Ministerio de la Vivienda), publicado en el Diario Oficial del 9 de julio de 1976. Agrega Art. 4º bis al Decreto 539, de 1974, y convierte en cuotas de ahorro para la vivienda los saldos de deudas al 30 de junio de 1976.
- 1.509 (Ministerio de Economía), publicado en el Diario Oficial del 9 de julio de 1976. Establece normas sobre enajenación de unidades económicas en caso de quiebras y convenios judiciales.
- 1.512 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 8 de julio de 1976. Introduce modificaciones a la Ley sobre Impuestos a la Renta, contenidas en el Decreto Ley 824, del 31 de diciembre de 1974.
- 1.519 (Ministerio de la Vivienda), publicado en el Diario Oficial del 3 de agosto de 1976. Fija nuevo texto de la Ley sobre impuestos habitacionales y deroga disposiciones que señala.
- 1.527 (Ministerio de Economía), publicado en el Diario Oficial del 18 de agosto de 1976. Modifica artículo 25 de la Ley 6.640, de 10 de enero de 1941, que faculta a la CORFO para condonar intereses y castigar créditos incobrables que señala.
- 1.532 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 29 de julio de 1976. Suplementa ítem de gastos que señala. Otras disposiciones presupuestarias.
- 1.533 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 29 de julio de 1976. Modifica Decreto Ley N° 455, de 25 de mayo de 1974, que fija disposiciones para las operaciones de crédito en dinero.

**Decreto-
Ley N°**

- 1.534 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Dario Oficial del 31 de julio de 1976. Modifica Decreto Ley N° 619, de 1974, sobre Impuestos, Estampillas y Papel Sellado.
- 1.539 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 25 de agosto de 1976. Autoriza la acuñación de monedas de oro y la emisión de nuevas monedas de valor superior al actual en circulación.
- 1.540 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 9 de septiembre de 1976. Modifica Ley de Cambios Internacionales.
- 1.541 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 25 de agosto de 1976. Elimina, a contar de la fecha que indica, la sobretasa adicional que afecta a los impuestos de segunda categoría y adicional de retención de la Ley de la Renta establecida por el artículo 1° del Decreto Ley 1.276, de 1975, y rebaja el monto de recargo establecido respecto de los tributos que señala.
- 1.541 (RECTIFICACION), publicada en el Diario Oficial del 27 de agosto de 1976.
- 1.551 (Ministerio de Justicia), publicado en el Diario Oficial del 13 de septiembre de 1976. Acta Constitucional N° 2. Bases esenciales de la institucionalidad chilena.
- 1.552 (Ministerio de Justicia), publicado en el Diario Oficial del 13 de septiembre de 1976. Acta Constitucional N° 3. De los derechos y deberes constitucionales.
- 1.553 (Ministerio de Justicia), publicado en el Diario Oficial del 13 de septiembre de 1976. Acta Constitucional N° 4. Regímenes de emergencia.
- 1.554 (Ministerio del Trabajo), publicado en el Diario Oficial del 11 de septiembre de 1976. Regula la disolución y liquidación del Servicio de Previsión del Personal de la Caja de Amortización.
- 1.556 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 28 de septiembre de 1976. Suplementa los ítem de gastos que señala del Presupuesto vigente en las cantidades que indica.
- 1.568 (Ministerio de Relaciones Exteriores), publicado en el Diario Oficial del 13 de octubre de 1976. Reconoce personalidad jurídica a la Unión Interamericana de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.

**Decreto-
Ley Nº**

- 1.587 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 13 de noviembre de 1976. Autoriza la libre importación que indica.
- 1.588 (Ministerio del Trabajo), publicado en el Diario Oficial del 5 de noviembre de 1976. Modifica Decreto Ley Nº 603, de 1974, que creó sistema de subsidios de cesantía para trabajadores de sectores público y privado.
- 1.595 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 30 de noviembre de 1976. Autoriza al Presidente de la República para adelantar la fecha de funcionamiento de depósitos francos para trigo, fertilizantes y materias primas destinadas a la elaboración de estos últimos.
- 1.600 (Ministerio de Agricultura), publicado en el Diario Oficial del 25 de noviembre de 1976. Modifica Ley 16.640, sobre reforma agraria, y establece normas sobre enajenación de tierras asignadas.
- 1.603 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 1º de diciembre de 1976. Aprueba presupuesto del sector público en moneda nacional para 1977.
- 1.604 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 3 de diciembre de 1976. Modifica Ley de Impuesto a la Renta y otras disposiciones tributarias.
- 1.605 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 3 de diciembre de 1976. Prorroga por el año 1977 el sistema de reajustes automáticos; establece que el límite máximo de impondibilidad será de 20 sueldos vitales a contar de diciembre de 1976; modifica o deroga los preceptos legales que señala e incorpora Caja Previsión Social EE. Municipales de Santiago a artículo 1º del DL. 249, de 1973.
- 1.606 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 3 de diciembre de 1976. Remplaza Escala de sueldos bases mensuales del personal de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones de Chile.
- 1.607 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 7 de diciembre de 1976. Establece aumento extraordinario de remuneraciones Escala Unica.
- 1.608 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 7 de diciembre de 1976. Dicta normas para implantar la segunda etapa de la carrera funcionaria y otras disposiciones.

**Decreto-
Ley N°**

- 1.609 (Ministerio de la Vivienda), publicado en el Diario Oficial del 21 de diciembre de 1976. Señala normas especiales sobre viviendas económicas.
- 1.611 (Ministerio del Interior), publicado en el Diario Oficial del 10 de diciembre de 1976. Autoriza establecimiento de zona franca de Arica.
- 1.612 (Ministerio del Interior), publicado en el Diario Oficial del 10 de diciembre de 1976. Disuelve la Junta de Adelanto de Arica y crea la Secretaría Ejecutiva de la Gobernación Provincial de Arica.
- 1.613 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 11 de diciembre de 1976. Concede bonificación que indica a trabajadores y pensionados de los sectores público y privado.
- 1.616 (Ministerio de Economía), publicado en el Diario Oficial del 16 de diciembre de 1976. Complementa Decreto Ley N° 889, de 1975, en relación con la bonificación de mano de obra contemplada en sus artículos 10, 21 y 27.
- 1.617 (Ministerio del Trabajo), publicado en el Diario Oficial del 28 de diciembre de 1976. Regulariza los límites máximos impositivos de las remuneraciones afectas a cotización en los fondos que indica de la Caja Bancaria de Pensiones y de la Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado de Chile, regidas por la Ley N° 8.569, del 26.9.46, y DFL. 2.252, del 13.3.57.
- 1.618 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 18 de diciembre de 1976. Modifica Decreto Ley N° 1.097, de 25 de julio de 1975, Ley Orgánica de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.
- 1.619 (Ministerio de Defensa), publicado en el Diario Oficial del 15 de diciembre de 1976. Remplaza escala de sueldos bases mensuales del personal de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones de Chile.
- 1.620 (Ministerio de Hacienda), publicado en el Diario Oficial del 17 de diciembre de 1976. Faculta al Banco Central de Chile para rechazar las importaciones de las empresas de la Pequeña y Mediana Minería Nacionales, a que se refiere el artículo 10 de la Ley N° 16.624.
- 1.626 (Ministerio de Economía), publicado en el Diario Oficial del 21 de diciembre de 1976. Crea la Subsecretaría de Pesca en el Ministerio de Economía.
- 1.627 (Ministerio de Economía), publicado en el Diario Oficial del 21 de diciembre de 1976. Renueva vigencia de normas pesqueras.

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Decreto

Nº

- 4 Agrega glosas que indica en la Partida 87.02, Lista de Mercaderías Permitidas, (Diario Oficial del 29 de enero de 1976).
- 828 Fija régimen de exportación de productos agropecuarios para 1976. (Diario Oficial del 27 de enero de 1976).
- 867 Autoriza caución solidaria de CORFO a "Línea Aérea del Cobre S. A. LADECO" por US\$ 3.000.000. (Diario Oficial del 8 de enero de 1976).
- 868 Autoriza caución solidaria de la Corporación de Fomento de la Producción a obligaciones derivadas de contrato de asistencia técnica con General Tire International Co. (Diario Oficial del 7 de enero de 1976).
- 793 Sustituye régimen de reajustabilidad del Art 186 de la Ley Nº 16.640, por las normas del Decreto Ley Nº 455, de 1974. (Diario Oficial del 29 de enero de 1976).
- 21 Fija precios máximos de venta al trigo, harina y pan. (Diario Oficial del 10 de enero de 1976).
- 5 Organiza Comisión Automotriz. (Diario Oficial del 15 de enero de 1976).
- 35 Establece régimen de exportación de productos industriales para el primer semestre de 1976. (Diario Oficial del 19 de febrero de 1976).
- 720 Declara que las Sociedades Financieras están exentas de la obligación de inscribirse en el Registro Nacional de Comerciantes, Pequeños Industriales y Artesanos de Chile. (Diario Oficial del 13 de febrero de 1976).
- 63 Fija contingente de importación a mercaderías Zona Franca Alimenticia, Ley Nº 12.858, para primer semestre de 1976. (Diario Oficial del 3 de marzo de 1976).
- 90 Levanta prohibición de exportación al aceite comestible de pepas de uva. (Diario Oficial del 3 de marzo de 1976).
- 138 Levanta prohibición de exportación para los rieles usados de reemplazo. (Diario Oficial del 26 de marzo de 1976).
- 117 Fija precio de venta al trigo, pan y harina. (Diario Oficial del 10 de marzo de 1976).

Decreto

Nº

- 39 Señala el año 1976 para el levantamiento del V Censo Nacional Agropecuario y crea comisión que indica. (Diario Oficial del 18 de marzo de 1976).
- 159 Establece Lista de Bienes de Capital a que se refiere el DL. 1.325, del 31 de enero de 1976. (Diario Oficial del 12 de abril de 1976).
- 197 Modifica impuestos especiales y específicos de monto fijo a la gasolina y demás combustibles. (Diario Oficial del 10 de abril de 1976).
- 104 Fija precio máximo del "plato turista". (Diario Oficial del 7 de abril de 1976).
- 196 Fija precio de venta al trigo, pan y harina. (Diario Oficial del 10 de abril de 1976).
- 238 Fija precios máximos de venta al trigo, pan y harina. (Diario Oficial del 10 de mayo de 1976).
- 305 Suspende escala diaria de precios al trigo y fija precio oficial mínimo cosecha 1975-76. (Diario Oficial del 11 de junio de 1976).
- 334 Fija precios de harina y pan. (Diario Oficial del 23 de junio de 1976).
- 335 Modifica impuestos específicos y especiales de monto fijo a la gasolina y demás combustibles. (Diario Oficial del 23 de junio de 1976).
- 343 Fija precios al trigo, harina y pan. (Diario Oficial del 30 de junio de 1976).
- 174 Fija coeficiente de integración para la industria automotriz. (Diario Oficial del 1º de julio de 1976).
- 375 Prohíbe hasta el 31 de diciembre de 1976, la exportación de fierro viejo en todas sus formas. (Diario Oficial del 12 de agosto de 1976).
- 407 Fija contingente de exportación para mercaderías de la Zona Franca Alimenticia Ley 12.858, modificada por Ley 17.009, para el segundo semestre de 1976. (Diario Oficial del 25 de agosto de 1976).
- 304 Aprueba convenio de cooperación técnica entre el Gobierno de la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo. (Diario Oficial del 12 de agosto de 1976).
- 356 Designa a Automotriz Arica S. A., para suscribir el convenio que indica. (Diario Oficial del 11 de agosto de 1976).

Decreto

Nº

- 480 Establece lista de mercaderías de importación permitida. (Diario Oficial del 11 de septiembre de 1976).
- 398 Fija nivel de remuneraciones a Cia. de Acero del Pacífico S. A. (Diario Oficial del 2 de septiembre de 1976).
- 342 Determina fecha en que quedarán suprimidas las Corporaciones de Desarrollo y deja sin efecto el Decreto Nº 314, de 1976, sin tramitar. (Diario Oficial del 6 de septiembre de 1976).
- 516 Fija precios al trigo, harina y pan. (Diario Oficial del 2 de octubre de 1976).
- 517 Modifica impuestos especiales y específicos de monto fijo a la gasolina y demás combustibles. (Diario Oficial del 2 de octubre de 1976).
- 566 Fija precios al trigo, pan y harina. (Diario Oficial del 30 de octubre de 1976).
- 635 Establece lista de bienes de capital, a que se refiere el Nº 10 de la letra B, del artículo 12, del Decreto Ley Nº 825, remplazado por el Decreto Ley Nº 1.606, de 1976. (Diario Oficial del 23 de diciembre de 1976).
- 625 Fija precios al trigo, pan y harina. (Diario Oficial del 9 de diciembre de 1976).
- 668 Fija precios al trigo, pan y harina. (Diario Oficial del 31 de diciembre de 1976).

Ministerio de Hacienda

Decreto

Nº

- 1.538 Aprueba destinación del producto de la revalorización realizada por el Banco Central de Chile, de su reserva de oro, en Sesión Nº 1.017, de 1975. (Diario Oficial del 22 de enero de 1976).
- 18 Modifica Decreto Nº 1.839, de 1974, sobre Pagarés Reajustables de Tesorería. (Diario Oficial del 29 de enero de 1976).
- 22 Rebaja derecho ad valorem a mercancías que indica. (Diario Oficial del 30 de enero de 1976).
- 27 Modifica el Capítulo 87 del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 26 de enero de 1976).
- 1.062 Modifica arancel aduanero. (Diario Oficial del 12 de enero de 1976).
- 1.355 Fija reglamento de zonas y depósitos francos. (Diario Oficial del 2 de enero de 1976).
- 1.558 Rebaja derecho ad valorem a mercancías que indica. (Diario Oficial del 2 de enero de 1976).
- 1.577 Modifica punto 7 de la nota legal de la partida 00.04 del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 7 de enero de 1976).
- 4 Designa Ministro de Hacienda Subrogante ante el Comité de Inversiones Extranjeras al Subsecretario de Hacienda, Capitán de Navío (AB), don Pedro Larrondo Jara. (Diario Oficial del 9 de enero de 1976).
- 7 Autoriza contratación de crédito externo para suscribir un convenio de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento hasta por la suma de US\$ 33.000.000, destinado a financiar programas de la Corporación del Cobre y la Empresa Nacional de Minería. (Diario Oficial del 15 de enero de 1976).
- 20 Autoriza contratación de crédito externo al Banco Central de Chile, con la Federal Home Loan Bank of New York, por US\$ 55.000.000, para financiar proyectos de cooperativas de viviendas a través de CORHABIT. (Diario Oficial del 16 de enero de 1976).

Decreto
Nº

- 21 Autoriza contratación de crédito externo entre CORFO y Citroen S. A. francesa, para adquirir las acciones de la Sociedad Automotriz CORFO-Citroen S. A., en US\$ 6.436.434. (Diario Oficial del 24 de enero de 1976).
- 1.531 Faculta al Embajador de Chile en Ottawa para firmar pagarés de la renegociación de la deuda externa de Chile con Canadá. (Diario Oficial del 14 de enero de 1976).
- 1.606 Autoriza contratación de crédito externo con garantía del Estado a la Industria Nacional del Cemento S. A. (INACESA), con la firma Ivor B. Clark Co. Inc, International Investment de Washington, por US\$ 3.000.000. (Diario Oficial del 23 de enero de 1976).
- 1.619 Aprueba consolidación de deuda externa con el Gobierno de Japón. (Diario Oficial del 17 de enero de 1976).
- 1.621 Autoriza contratación de créditos externos que señala: Contrato Corporación de Fomento de la Producción-SETILEX y Contrato Corporación de Fomento de la Producción-ENSA. (Diario Oficial del 23 de enero de 1976).
- 1.624 Fija normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 1976. (Diario Oficial del 13 de enero de 1976).
- 1.630 Fija definición del contenido de la clasificación de ingresos y gastos del Presupuesto para el año 1976. (Diario Oficial del 13 de enero de 1976).
- 51 Autoriza al Tesorero General de la República para emitir y colocar una o más series de pagarés de Tesorería hasta por la suma de \$ 500.000.000. (Diario Oficial del 12 de febrero de 1976).
- 78 Autoriza al Tesorero General de la República para emitir pagarés reajustables hasta por \$ 150.000.000. (Diario Oficial del 21 de febrero de 1976).
- 39 Exime de derecho ad valorem a las mercancías que importen los Cuerpos de Voluntarios de los Botes Salvavidas. (Diario Oficial del 4 de febrero de 1976).
- 53 Suspende impuesto único ad valorem del 3% establecido por DL. 1.055, de 1975, para la Zona Franca de Iquique. (Diario Oficial del 14 de febrero de 1976).

Decreto
Nº

- 72 Modifica arancel aduanero. (Diario Oficial del 9 de febrero de 1976).
- 12 Autoriza a la Empresa Nacional de Minería para contratar créditos externos con Société Générale de Banque (S.G.B.) de Bélgica, hasta F.B. 676.588.235, para financiar parte del proyecto de modernización de la Fundación Paipote. (Diario Oficial del 2 de febrero de 1976).
- 140 Autoriza contratación de crédito externo con la firma "Wallace and Tiernan Division-Penwalt Corporation", hasta por US\$ 350.023. (Diario Oficial del 26 de febrero de 1976).
- 61 Autoriza a la CORFO para que contrate con R.C.A. International Limited un crédito externo, por US\$ 499.000. (Diario Oficial del 11 de febrero de 1976).
- 62 Autoriza a la CORFO para que contrate con SERCOBE una línea de crédito externo por US\$ 10.000.000. (Diario Oficial del 11 de febrero de 1976).
- 15 Reajusta en 340,70%, a partir del 1º de enero de 1976, los avalúos de los bienes raíces agrícolas y de las líneas, postaciones y cañerías. (Diario Oficial del 4 de febrero de 1976).
- 1.526 Crea Comisión Asesora para la enajenación de activos inmobiliarios del SINAP. (Diario Oficial del 4 de febrero de 1976).
- 190 Autoriza al Tesorero General de la República para emitir y colocar pagarés de Tesorería con las características que indica por \$ 500.000.000. (Diario Oficial del 5 de marzo de 1976).
- 279 Autoriza al Tesorero General de la República para emitir y colocar directamente una o más series de pagarés de Tesorería hasta por la suma de \$ 1.500.000.000. (Diario Oficial del 26 de marzo de 1976).
- 89 Establece nota legal para las partidas 00.05 y 00.07 de la Sección O del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 26 de marzo de 1976).
- 92 Modifica Decreto de Hacienda Nº 409, de 17 de marzo de 1970, que suspende los derechos, impuestos y demás gravámenes a la importación de materias primas que indica. (Diario Oficial del 16 de marzo de 1976).
- 169 Propone la aplicación del Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Nº 20, sobre la industria de materias colorantes y pigmentos. (Diario Oficial del 26 de marzo de 1976).

Decreto

Nº

- 173 Rebaja derecho ad valorem a mercancías que indica. (Diario Oficial del 17 de marzo de 1976).
- 175 Rebaja derecho ad valorem que afecta la importación de fosfatos de calcio naturales. (Diario Oficial del 19 de marzo de 1976).
- 211 Sustituye derechos ad valorem que afectan a mercancías que indica. (Diario Oficial del 23 de marzo de 1976).
- 139 Otorga garantía del Estado a Cuerpos de Bomberos que señala hasta por FF. 6.472.440, por créditos externos con la firma Camiva-Section Incendie, de Francia. (Diario Oficial del 8 de marzo de 1976).
- 159 Autoriza contratación de crédito externo al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, con el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por US\$ 25.200.000. (Diario Oficial del 5 de marzo de 1976).
- 178 Autoriza contratación de crédito externo suscrito entre la CORFO y la CAF, hasta por US\$ 5.000.000, para financiamiento de estudios y proyectos industriales de Chile dentro del marco de integración andina. (Diario Oficial del 25 de marzo de 1976).
- 181 Aprueba las operaciones de consolidación de la deuda externa con el Gobierno de la Confederación Suiza. (Diario Oficial del 18 de marzo de 1976).
- 183 Dispone trámite previo ante los Ministros de Hacienda o de Economía a la solicitud de financiamiento al Banco Mundial o al BID. (Diario Oficial del 19 de marzo de 1976).
- 42 Aprueba reglamento de la ley de impuestos a los alcoholes y bebidas alcohólicas. (Diario Oficial del 26 de marzo de 1976).
- 168 Elimina a los artículos de cristal de la lista de especies afectas a impuesto adicional a las ventas. (Diario Oficial del 12 de marzo de 1976).
- 291 Fija disposiciones para el pago de impuestos sobre las ventas y servicios a partir del 1º de mayo de 1976. (Diario Oficial del 31 de marzo de 1976).
- 208 Fija en 32% el porcentaje en que deberán reajustarse, a contar del 1º de marzo de 1976, las remuneraciones, pensiones y demás beneficios a que se refiere el artículo 70 del DL. Nº 670, del 2 de octubre de 1974. (Diario Oficial del 5 de marzo de 1976).

Decreto

Nº

- 162 Crea ítem para dar cumplimiento al DL. 442, del 7 de mayo de 1974, sobre subsidio a los productores lecheros. (Diario Oficial del 19 de marzo de 1976).
- 210 Retira productos de la lista de excepciones de Chile del Programa de Liberación del Acuerdo Subregional Andino. (Diario Oficial del 2 de abril de 1976).
- 294 Libera de derechos ad valorem la importación de gas natural que se importe al amparo de convenios de trueque por gas fraccionado por empresas nacionales. (Diario Oficial del 19 de abril de 1976).
- 321 Crea Partida del Arancel Aduanero que indica. (Diario Oficial del 24 de abril de 1976).
- 258 Otorga garantía del Estado al Banco Central de Chile por la suscripción de las acciones nominativas de la Serie B, por un valor de US\$ 44.000.000, correspondientes al capital de garantía de la Corporación Andina de Fomento. (Diario Oficial del 12 de abril de 1976).
- 271 Modifica Decreto Nº 575, de 1975, y otorga garantía del Estado de Chile a crédito Municipalidad de Maipú. (Diario Oficial del 28 de abril de 1976).
- 280 Reglamenta y autoriza contratación de crédito concedido al Gobierno de Chile por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por la suma de US\$ 33.000.000. (Diario Oficial del 8 de abril de 1976).
- 272 Elimina impuesto adicional de letra g) del Nº 1, del artículo 35 del Decreto Ley Nº 825, del 31 de diciembre de 1974, que se refería a lavadoras con mecanismo totalmente automático, congeladores y refrigeradores de capacidad superior a 9 pies cúbicos, de uso doméstico. (Diario Oficial del 7 de abril de 1976).
- 276 Suspende para la Zona Franca de Punta Arenas la aplicación del impuesto único del 3% ad valorem. (Diario Oficial del 7 de abril de 1976).
- 370 Modifica el Reglamento sobre la aplicación de lo previsto en el artículo 16 del Decreto Ley Nº 231, del 31 de diciembre de 1973, referente a recepción de pago de impuestos en los bancos. (Diario Oficial del 27 de abril de 1976).
- 251 Deja sin efecto Decreto Nº 138, de 1975, y autoriza al Banco Hipotecario de Chile, emisión de letras de crédito en las condiciones que señala. (Diario Oficial del 5 de abril de 1976).

Decreto

Nº

- 275 Fija límites periféricos al recinto de la Zona Franca de Punta Arenas y delega en el Intendente Regional atribuciones que señala. (Diario Oficial del 21 de abril de 1976).
- 257 Elimina de la lista de excepciones de Chile, Anexo IV del Decreto de Hacienda Nº 1.878, de 1973, el producto que indica. (Diario Oficial del 12 de mayo de 1976).
- 333 Difiere aplicación del arancel externo mínimo común a productos que indica. (Diario Oficial del 4 de mayo de 1976).
- 334 Retira productos que indica del Anexo IV del Decreto de Hacienda Nº 1.878, de 1973. (Diario Oficial del 13 de mayo de 1976).
- 335 Retira productos de la lista de excepciones del Decreto de Hacienda Nº 1.878, de 1973. (Diario Oficial del 13 de mayo de 1976).
- 365 Rebaja derecho ad valorem del arancel aduanero a mercancías que indica. (Diario Oficial del 4 de mayo de 1976).
- 412 Autoriza contratación de crédito externo y otorga garantía del Estado a la Empresa de Agua Potable de Santiago, hasta por US\$ 471.079. (Diario Oficial del 29 de mayo de 1976).
- 416 Autoriza a la Empresa de Comercio Agrícola la contratación con The First National City Bank of New York, de un crédito externo con garantía del Estado, por la suma de US\$ 10.000.000. (Diario Oficial del 26 de mayo de 1976).
- 351 Autoriza al Tesorero General de la República para emitir y colocar directamente una o más series de pagarés de Tesorería, con las características que indica, por la suma de \$ 7.000.000.000. (Diario Oficial del 3 de mayo de 1976).
- 374 Autoriza al Tesorero General de la República para emitir pagarés reajustables hasta por \$ 240.000.000. (Diario Oficial del 26 de mayo de 1976).
- 330 Dispone la aplicación del noveno y décimo protocolo adicional del Acuerdo de complementación Nº 16 de ALALC sobre productos de las industrias químicas derivadas del petróleo. (Diario Oficial del 9 de junio de 1976).
- 346 Prorroga vigencia de la lista única nacional de Chile y sus modificaciones. (Diario Oficial del 29 de junio de 1976).

Decreto

Nº

- 415 Retira producto que indica del Anexo IV del decreto de Hacienda Nº 1.878, de 1973. (Diario Oficial del 5 de junio de 1976).
- 444 Modifica Nota Legal Nº 1, de la posición 00.04, del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 30 de junio de 1976).
- 501 Modifica Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 7 de junio de 1976).
- 413 Aprueba las operaciones de consolidación de la deuda pública que tiene la CRFO y la Dirección de Aprovisionamiento del Estado con empresas exportadoras rumanas. (Diario Oficial del 17 de junio de 1976).
- 498 Autoriza al Director General de Obras Públicas para que efectúe adquisiciones con crédito externo hasta US\$ 87.021,00. (Diario Oficial del 30 de junio de 1976).
- 520 Aprueba las operaciones de consolidación de las obligaciones contraídas con el Gobierno de Australia. (Diario Oficial del 24 de junio de 1976).
- 448 Autoriza a la Municipalidad de Pudahuel para contratar crédito interno con la Corporación de Fomento de la Producción hasta por US\$ 80 mil. (Diario Oficial del 18 de junio de 1976).
- 521 Reajusta en 79% las tasas fijas de impuestos contenidas en el decreto ley Nº 619, del 22 de agosto de 1974, sobre Timbres, Estampillas y Papel Sellado. (Diario Oficial del 26 de junio de 1976).
- 407 Autoriza la emisión de bonos de la Reforma Agraria hasta por \$ 800.000.000. (Diario Oficial del 29 de junio de 1976).
- 496 Fija en 39% el porcentaje en que deberán reajustarse, a contar del 1º de junio de 1976, las remuneraciones, pensiones y demás beneficios a que se refiere el Art. 70º del DL. Nº 670, de 1974. (Diario Oficial de 3 de junio de 1976).
- 474 Deroga decreto Nº 1.599, de 1969, y sus modificaciones y establece normas para las importaciones de mercaderías para ser expuesta en ferias internacionales. (Diario Oficial del 17 de julio de 1976).
- 550 Autoriza contratación de crédito externo con garantía del Estado por US\$ 3.822.948,30. (Diario Oficial del 20 de julio de 1976).
- 555 Autoriza contratación de crédito externo con la firma Byron Jackson Argentina ICASA., por US\$ 349.246. (Diario Oficial del 22 de julio de 1976).

Decreto

Nº

- 582 Autoriza al Banco Central de Chile para contratar préstamos en calidad de agente fiscal, con bancos franceses y con Crédit Suisse. (Diario Oficial del 1º de julio de 1976).
- 599 Reajuste en 90,2% a partir del 1º de julio de 1976, el avalúo y tramos de exención de los bienes raíces que indica. (Diario Oficial del 17 de julio de 1976).
- 600 Modifica decreto Nº 225, de 1975, que aprueba el reglamento de la ley sobre impuesto a las ventas y servicios. (Diario Oficial del 27 de julio de 1976).
- 572 Autoriza al Tesorero General de la República para emitir y colocar directamente una o más series de Pagarés de Tesorería por el total de \$ 3.000.000.000. (Diario Oficial del 3 de julio de 1976).
- 616 Modifica arancel aduanero y retira productos que señala del decreto Nº 1.341, de 1975. (Diario Oficial del 13 de agosto de 1976).
- 619 Retira productos y observaciones que indica del Anexo IV del Decreto de Hacienda Nº 1.878, de 1973, sobre Programa de Liberación del Acuerdo Subregional Andino y Arancel Externo Mínimo Común. (Diario Oficial del 19 de agosto de 1976).
- 657 Establece Nota Legal Nacional Nº 6, en la Sección O del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 20 de agosto de 1976).
- 536 Aprueba convenio sobre cooperación técnica de recuperación contingente entre el Gobierno de la República de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo. (Diario Oficial del 12 de agosto de 1976).
- 587 Aprueba las operaciones de renegociación de las deudas no aseguradas de la CORFO con la Firma VEB Carl Zeiss Jena de la República Democrática Alemana, correspondiente a los años que indica. (Diario Oficial del 6 de agosto de 1976).
- 646 Autoriza a la Línea Aérea Nacional para obtener financiamiento externo del Bank of America International of Florida y otorga garantía del Estado de Chile hasta por la suma de un millón de dólares. (Diario Oficial del 11 de agosto de 1976).
- 654 Autoriza a Televisión Nacional de Chile para contratar crédito externo con garantía del Estado con Thomson CSF, de Francia, por la suma de FF. 5.891.242. (Diario Oficial del 18 de agosto de 1976).

Decreto
Nº

- 714 Autoriza al Banco Unido de Fomento para que proceda a la emisión de letras de crédito en las condiciones que indica. (Diario Oficial del 17 de septiembre de 1976).
- 628 Autoriza al Servicio Nacional de Salud la adquisición de monedas extranjeras para coberturas de importaciones. (Diario Oficial del 10 de septiembre de 1976).
- 641 Dicta normas sobre solicitudes de pagos de gravámenes aduaneros que indica. (Diario Oficial del 2 de septiembre de 1976).
- 704 Elimina derecho ad valorem del arancel aduanero a mercaderías que indica. (Diario Oficial del 7 de septiembre de 1976).
- 723 Rebaja derecho ad valorem a mercaderías que indica. (Diario Oficial del 3 de septiembre de 1976).
- 750 Rebaja derecho ad valorem del arancel que afecta a mercaderías que indica. (Diario Oficial del 8 de septiembre de 1976).
- 768 Modifica posición arancelaria y derecho ad valorem en la forma que indica. (Diario Oficial del 8 de septiembre de 1976).
- 740 Autoriza a la Universidad de Concepción para contratar crédito externo hasta por la suma de US\$ 525.125, con garantía del Estado. (Diario Oficial del 10 de septiembre de 1976).
- 761 Autoriza contratación de crédito externo con la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) de los Estados Unidos, hasta por US\$ 14.000.000 destinado al financiamiento de crédito agrícola a pequeños y medianos productores y al establecimiento de un sistema de información para políticas y planificación agrícola en Chile. (Diario Oficial del 20 de septiembre de 1976).
- 800 Distribuye fondos de créditos externos AID-513 T-067. (Diario Oficial del 22 de septiembre de 1976).
- 787 Fija en un 26% el porcentaje en que deberán reajustarse, a contar del 1º de septiembre de 1976, las remuneraciones y demás beneficios a que se refiere el artículo 70º del D.L. Nº 670, de 1974. (Diario Oficial del 7 de septiembre de 1976).
- 765 Modifica reglamento sobre operaciones reajustables de los Bancos de Fomento, aprobado por Decreto Nº 40, de 1967. (Diario Oficial del 14 de octubre de 1976).
- 705 Aprueba "reglamento sobre cambios de destinación aduanera". (Diario Oficial del 19 de octubre de 1976).

Decreto

Nº

- 769 Modifica arancel aduanero. (Diario Oficial del 8 de octubre de 1976).
- 863 Fija normas para la exportación de obras de arte. (Diario Oficial del 22 de octubre de 1976).
- 873 Modifica derechos del arancel aduanero a mercancías que indica. (Diario Oficial del 2 de octubre de 1976).
- 901 Elimina derecho ad valorem del arancel a mercancías que indica. (Diario Oficial del 23 de octubre de 1976).
- 932 Constituye Comisión para estudiar y proponer un régimen suspensivo de los derechos y tasas que afectan la importación de mercaderías que estén destinadas a ser reexportadas. (Diario Oficial del 19 de octubre de 1976).
- 742 Crea Comité Asesor de Créditos Externos que indica. (Diario Oficial del 26 de octubre de 1976).
- 743 Crea comité asesor en la elaboración de los programas de préstamos públicos internacionales o extranjeros. (Diario Oficial del 26 de octubre de 1976).
- 746 Aprueba renegociación de la deuda externa que indica con el Gobierno de Brasil en la forma y condiciones que señala. (Diario Oficial del 15 de octubre de 1976).
- 860 Autoriza a la CORFO contratación de crédito externo con el Manufacturers Hannover Trust Co. hasta por la suma de US\$ 5.000.000. (Diario Oficial del 9 de octubre de 1976).
- 902 Autoriza a ECA contratación de crédito externo con garantía del Estado ante el Libra Bank de Londres, hasta por US\$ 25.000.000. (Diario Oficial del 13 de octubre de 1976).
- 835 Modifica Lista Nacional de Chile. (Diario Oficial del 12 de noviembre de 1976).
- 921 Sustituye Nota Legal Nº 5, de la Sección 0 del Capítulo 0 del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 11 de noviembre de 1976).
- 966 Establece lista de mercaderías a que se refiere el Art. 16º del D.L. Nº 1.055, agregado por el D.L. Nº 1.233, y que podrán ser adquiridas por los habitantes de la Zona Franca de extensión de Punta Arenas sin pago de derechos e impuestos. (Diario Oficial del 23 de noviembre de 1976).

**Decreto
Nº**

- 994 Modifica Sección 0 del Arancel Aduanero. (Diario Oficial del 26 de noviembre de 1976).
- 906 Autoriza a LAN contratación de crédito externo con garantía del Estado de Chile, hasta por DM. 10.000.000. (Diario Oficial del 10 de noviembre de 1976).
- 935 Autoriza al Banco Central de Chile para contratar créditos externos con el Banco Nacional de París y el Banco de París y los Países Bajos. (Diario Oficial del 10 de noviembre de 1976).
- 946 Autoriza a la Compañía de Acero del Pacífico S.A., para contratar crédito que señala. (Diario Oficial del 18 de noviembre de 1976).
- 904 Autoriza al Banco Hipotecario de Chile para emitir letras de crédito que señala. (Diario Oficial del 10 de noviembre de 1976).
- 926 Modifica Decreto Nº 18, de 1976, sobre emisión y colocación de pagarés reajustables de Tesorería. (Diario Oficial del 18 de noviembre de 1976).
- 958 Modifica Decreto Nº 1.073, de 1975, sobre Comité Asesor de Emisión de valores del Sector Público. (Diario Oficial del 27 de noviembre de 1976).
- 1.161 Nombra a los señores Alvaro Bardón Muñoz y Sergio de la Cuadra Fabres, en los cargos de Presidente y Vicepresidente del Banco Central de Chile. (Diario Oficial del 29 de diciembre de 1976).
- 1.086 Declara que el Presidente del Banco del Estado de Chile se halla investido de todas las atribuciones y facultades que las disposiciones orgánicas de dicha empresa confieren al Directorio y al Comité Ejecutivo. (Diario Oficial del 24 de diciembre de 1976).
- 984 Deroga decreto Nº 5.008, de 1964, que puso en ejecución las franquicias arancelarias del Acuerdo de Complementación sobre válvulas electrónicas entre Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay. (Diario Oficial del 22 de diciembre de 1976).
- 1.098 Modifica arancel aduanero en la forma que indica. (Diario Oficial del 23 de diciembre de 1976).
- 1.115 Dispone la no aplicación del impuesto a la compraventa de divisas del mercado de corredores, establecido en el Art. 49 del Decreto Ley 825, cuyo texto fue fijado por decreto ley Nº 1.606, del 3 de marzo de 1976. (Diario Oficial del 17 de diciembre de 1976).

Decreto

Nº

- 988 Reglamenta almacenamiento particular y desaduanamiento provisional para mercaderías consignadas a CODELCO, ENAP y CAP. (Diario Oficial del 16 de diciembre de 1976).
- 1.005 Autoriza renovación línea de crédito externo y otorga garantía del Estado de Chile. (Diario Oficial del 9 de diciembre de 1976).
- 1.021 Autoriza contratación de crédito externo a la Comisión Chilena de Energía Nuclear hasta por la suma de US\$ 800.000. (Diario Oficial del 9 de diciembre de 1976).
- 1.120 Autoriza al Ministerio del Interior la contratación de crédito externo hasta por la suma de US\$ 2.519.900 destinado a financiar la adquisición de elementos hidráulicos para equipar recolectores de basura. (Diario Oficial del 30 de diciembre de 1976).
- 910 Designa miembros del Comité Asesor de Créditos Externos. (Diario Oficial del 30 de diciembre de 1976).
- 1.119 Autoriza al Tesorero General de la República para emitir y colocar directamente una o más series de pagarés de Tesorería hasta por la suma de \$ 3.000.000.000. (Diario Oficial del 28 de diciembre de 1976).
- 1.020 Modifica decreto de Hacienda Nº 573, de 1976, en el sentido de aumentar de \$ 1.500.000.000 a \$ 2.500.000.000 emisión de pagarés reajustables de Tesorería. (Diario Oficial del 17 de diciembre de 1976).
- 1.054 Autoriza al Tesorero General de la República para rescatar anticipadamente parte o el total de cualquier serie de pagarés descontables de Tesorería. (Diario Oficial del 22 de diciembre de 1976).
- 1.099 Reajusta en 62,7% las tasas fijas de impuestos contenidas en el decreto ley Nº 619, de 1974, y fija su monto de acuerdo con lo prevenido en los artículos 42º y 43º de dicho cuerpo legal. (Diario Oficial del 29 de diciembre de 1976).
- 1.083 Fija en 18% el porcentaje en que deberán reajustarse a partir del 1º de diciembre de 1976, las remuneraciones, pensiones y demás beneficios a que se refiere el Art. Nº 70 del DL. Nº 670, de 1974. (Diario Oficial del 7 de diciembre de 1976).

RESOLUCIONES

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

Resol.

Nº

- 6 Modifica porcentajes de los reajustes establecidos en las resoluciones de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, Gas y Telecomunicaciones, Nºs 716 y 808. (Diario Oficial del 6 de enero de 1976).
- 16 ex. Fija precios máximos de venta a la tonelada de carbón mineral. (Diario Oficial del 9 de enero de 1976).
- 70 Fija precios máximos al por mayor, de los papeles y los productos de papel. (Diario Oficial del 6 de febrero de 1976).
- 73 Fija precios máximos de venta a los detergentes que indica. (Diario Oficial del 7 de febrero de 1976).
- 74 Fija precios máximos a combustibles, artículos y servicios que indica. (Diario Oficial del 7 de febrero de 1976).
- 75 Fija precios máximos a combustibles y servicios que indica. (Diario Oficial del 7 de febrero de 1976).
- 76 Fija precios máximos a combustibles y servicios que indica. (Diario Oficial del 7 de febrero de 1976).
- 85 Fija precio de venta al trigo, harina y pan. (Diario Oficial del 10 de febrero de 1976).
- 96 ex. Fija precios máximos de venta a la tonelada de carbón mineral. (Diario Oficial del 13 de marzo de 1976).
- 102 Fija tarifas para los establecimientos educacionales particulares. (Diario Oficial del 13 de marzo de 1976).
- 103 Modifica la resolución de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, Gas y Telecomunicaciones Nº 88, de 1976, y autoriza un 24,4% de reate a las tarifas vigentes de la Compañía de Teléfonos de Chile. (Diario Oficial del 15 de marzo de 1976).
- 109 Fija precios máximos de venta a la tonelada de carbón mineral. (Diario Oficial del 22 de marzo de 1976).

Resol.

Nº

- 115 Fija precios máximos, al por mayor, al papel y productos de papel. (Diario Oficial del 26 de marzo de 1976).
- 133 Fija precios máximos a combustibles y servicios de la Compañía de Gas de Santiago, (Diario Oficial del 10 de abril de 1976).
- 164 Fija precios máximos al por mayor de los papeles y productos de papel que se indican. (Diario Oficial del 29 de abril de 1976).
- 175 Fija precios máximos de venta a detergentes que indica. (Diario Oficial del 8 de mayo de 1976).
- 182 Fija precios máximos de venta a tonelada de carbón mineral. (Diario Oficial del 15 de mayo de 1976).
- 196 Fija precios máximos al por mayor de los papeles y productos de papel que se indica. (Diario Oficial del 29 de mayo de 1976).
- 197 Fija precios del kerosene o parafina. (Diario Oficial del 29 de mayo de 1976).
- 7 Fija normas que señala a las entidades cooperativas emisoras de cuotas de ahorro reajustables. (Diario Oficial del 24 de junio de 1976).
- 198 Fija precios máximos a combustibles y servicios que indica. (Diario Oficial del 2 de junio de 1976).
- 203 Fija precios máximos de venta a la tonelada de carbón mineral. (Diario Oficial del 8 de junio de 1976).
- 209 Fija precios máximos de venta a los detergentes que indica. (Diario Oficial del 10 de junio de 1976).
- 220 Fija precios máximos de venta a los detergentes que indica. (Diario Oficial del 19 de junio de 1976).
- 227 Fija precios máximos a combustibles, artículos y servicios que indica. (Diario Oficial del 23 de junio de 1976).
- 228 Fija precios máximos a combustibles y servicios de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago. (Diario Oficial del 25 de junio de 1976).
- 230 Modifica precio del detergente que indica. (Diario Oficial del 25 de junio de 1976).

Resol.

Nº

- 241 Fija precios máximos a combustibles, servicios y artículos que indica. (Diario Oficial del 30 de junio de 1976).
- 290 Modifica porcentajes de reajustes establecidos en la resolución de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, Gas y Telecomunicaciones Nº 88, de 1976. (Diario Oficial del 3 de agosto de 1976).
- 322 Fija precios máximos de venta a la tonelada de carbón mineral. (Diario Oficial del 10 de septiembre de 1976).
- 332 Autoriza a la Compañía de Teléfonos de Chile para aplicar tarifas que indica. (Diario Oficial del 25 de septiembre de 1976).
- 243 Crea Departamento del Consumidor. (Diario Oficial del 6 de septiembre de 1976).
- 336 Fija precios máximos a combustibles y servicios que indica. (Diario Oficial del 2 de octubre de 1976).
- 341 Fija precios máximos a detergentes que indica. (Diario Oficial del 5 de octubre de 1976).
- 353 Autoriza un reajuste general de 8% para las tarifas vigentes de las empresas y establecimientos eléctricos que se indica. (Diario Oficial del 25 de octubre de 1976).
- 362 Fija precios máximos de venta a detergentes que indica. (Diario Oficial del 9 de noviembre de 1976).
- 384 Fija precios máximos de venta a la tonelada de carbón mineral. (Diario Oficial del 4 de diciembre de 1976).
- 386 Fija precios máximos de venta a combustibles, artículos y servicios que indica. (Diario Oficial del 4 de diciembre de 1976).
- 387 Fija precios máximos a combustibles y servicios de Compañía de Consumidores de Gas de Santiago. (Diario Oficial del 4 de diciembre de 1976).
- 398 Fija precios máximos de venta a detergentes que indica. (Diario Oficial del 20 de diciembre de 1976).

Ministerio de Hacienda

Resol.

Nº

- 81 Designa representantes a los señores José Antonio Darrigrande Lazo como titular y Martín Etchepare como alterno de CORFO ante el Comité de Política Arancelaria. (Diario Oficial del 18 de febrero de 1976).
- 121 Designa a don Oscar Navarro Barrientos representante alterno ante el Comité Asesor de Política Arancelaria en reemplazo de don Fernando Bórquez Pacheco. (Diario Oficial del 21 de febrero de 1976).
- 3.075 Acepta renuncia y designa en calidad de titular, representante del Banco Central de Chile ante el Comité Asesor de Política Arancelaria al señor Theodor Fuchs Pfannkuch. (Diario Oficial del 18 de febrero de 1976).

Informe de las operaciones del Sector Social

El sector

Categoría	1980		1981	
	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado

ACTIVO

1. ACTIVO FIJO DE PL. FIJO

1.1. Bienes de uso común	1.1.1. Bienes de uso común	1.1.2. Bienes de uso común	1.1.3. Bienes de uso común
1.2. Bienes de uso especial	1.2.1. Bienes de uso especial	1.2.2. Bienes de uso especial	1.2.3. Bienes de uso especial
1.3. Bienes de uso común	1.3.1. Bienes de uso común	1.3.2. Bienes de uso común	1.3.3. Bienes de uso común
1.4. Bienes de uso especial	1.4.1. Bienes de uso especial	1.4.2. Bienes de uso especial	1.4.3. Bienes de uso especial
1.5. Bienes de uso común	1.5.1. Bienes de uso común	1.5.2. Bienes de uso común	1.5.3. Bienes de uso común
1.6. Bienes de uso especial	1.6.1. Bienes de uso especial	1.6.2. Bienes de uso especial	1.6.3. Bienes de uso especial
1.7. Bienes de uso común	1.7.1. Bienes de uso común	1.7.2. Bienes de uso común	1.7.3. Bienes de uso común
1.8. Bienes de uso especial	1.8.1. Bienes de uso especial	1.8.2. Bienes de uso especial	1.8.3. Bienes de uso especial
1.9. Bienes de uso común	1.9.1. Bienes de uso común	1.9.2. Bienes de uso común	1.9.3. Bienes de uso común
1.10. Bienes de uso especial	1.10.1. Bienes de uso especial	1.10.2. Bienes de uso especial	1.10.3. Bienes de uso especial
1.11. Bienes de uso común	1.11.1. Bienes de uso común	1.11.2. Bienes de uso común	1.11.3. Bienes de uso común
1.12. Bienes de uso especial	1.12.1. Bienes de uso especial	1.12.2. Bienes de uso especial	1.12.3. Bienes de uso especial
1.13. Bienes de uso común	1.13.1. Bienes de uso común	1.13.2. Bienes de uso común	1.13.3. Bienes de uso común
1.14. Bienes de uso especial	1.14.1. Bienes de uso especial	1.14.2. Bienes de uso especial	1.14.3. Bienes de uso especial
1.15. Bienes de uso común	1.15.1. Bienes de uso común	1.15.2. Bienes de uso común	1.15.3. Bienes de uso común
1.16. Bienes de uso especial	1.16.1. Bienes de uso especial	1.16.2. Bienes de uso especial	1.16.3. Bienes de uso especial
1.17. Bienes de uso común	1.17.1. Bienes de uso común	1.17.2. Bienes de uso común	1.17.3. Bienes de uso común
1.18. Bienes de uso especial	1.18.1. Bienes de uso especial	1.18.2. Bienes de uso especial	1.18.3. Bienes de uso especial
1.19. Bienes de uso común	1.19.1. Bienes de uso común	1.19.2. Bienes de uso común	1.19.3. Bienes de uso común
1.20. Bienes de uso especial	1.20.1. Bienes de uso especial	1.20.2. Bienes de uso especial	1.20.3. Bienes de uso especial

ANEXO II

Balance de las operaciones del Banco Central

(En pesos)

RUBROS	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
A C T I V O				
I. ACTIVOS SOBRE EL EX- TERIOR	—	1.635.650.991	—	10.674.720.539
a) Oro en el país	—	465.629.820	—	982.754.886
1. Oro en el país	—	298.904.297	—	648.862.616
2. FMI Custodia	—	2.018.616	—	4.137.589
3. Bank de France Custodia	—	152.212.690	—	311.992.772
4. Swiss Credit Bank Custodia	—	12.494.217	—	17.761.909
b) Monedas extranjeras	—	265.979.954	—	5.976.424.789
1. Caja	—	8.420.231	—	10.362.857
2. Remesas en Trán- sito	—	—	—	1.971.287
3. Corresponsales en el exterior (Vista)	—	125.153.217	—	1.140.923.957
4. Corresponsales en el exterior (Plazo)	—	27.238.986	—	4.521.046.652
5. Corresps. en el ext. depós. congelados	—	99.605.728	—	218.923.488
6. Corresp. en el ext. cta. Fdos. Especia- les	—	5.561.792	—	83.196.548
c) Valores en moneda ex- tranjera	—	2.776.986	—	139.791.452
1. Bonos CAF Corto Plazo	—	—	—	34.840.000

R U B R O S	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
2. Bonos BIRF	—	—	—	104.520.000
3. Valores en cobro	—	2.776.986	—	431.452
d) Convenios créditos re- ciprocos	—	692.946.879	—	2.601.884.449
e) Tenencias Derechos Especiales de Giro	—	208.317.352	—	973.864.963
II. APORTES A INSTITU- CIONES INTERNA- CIONALES	1.216.249.437	367.231.382	2.464.360.059	752.733.743
a) Fondo Monetario In- ternacional	1.216.249.437	367.231.382	2.464.360.059	752.733.743
1. Aporte al FMI	1.216.249.437	—	2.464.360.059	—
2. Cuota suscripción FMI	—	367.231.382	—	752.733.743
III. CREDITO INTERNO	2.636.266.933	16.913.978.575	8.048.362.672	36.903.869.939
a) Sistema bancario co- mercial	240.466.052	635.267.017	1.043.382.638	528.144.535
1. Bancos comerciales	98.186.622	496.008.852	805.928.577	459.422.988
a) Redescuentos	193.075	—	71.740.504	—
b) Finan. Export.	—	195.965	—	—
c) Compras a futuro	—	495.812.887	—	28.282.477
d) Préstamo para Importación	25.778	—	117.033	—
e) Reforestación	318.400	—	20.137.735	—
f) Préstamo fo- restal	8.013.283	—	8.011.609	—
g) Empresas Pú- blicas	—	—	151.622.835	—

R U B R O S	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
h) Compras Cbio. a Plazo	—	—	—	773.414
i) Refinanc. Varios	46.070.245	—	—	430.367.097
j) Promoción y/o Desarrollo	7.302.035	—	6.388.549	—
k) Bs. de Capital y/o Desarrollo	36.263.806	—	547.910.312	—
2. Banco del Estado	142.279.430	139.258.165	237.454.061	68.721.547
a) Redescuentos	4.797	—	1.718.280	—
b) Corresponsales en el país	71.834	—	167.961	—
c) Compras a futuro	—	139.258.165	—	16.300.634
d) Refinanc. Varios	—	—	1.731.645	52.260.000
e) Promoción y/o Desarrollo	1.489.478	—	66.228	—
f) Bs. Capital y/o Desarrollo	85.229.265	—	213.211.662	—
g) Créditos varios	49.529.697	—	—	—
h) Prést. forestal	1.725.451	—	1.723.352	—
i) Prést. reforest.	205.623	—	9.270.206	—
j) Prést. para im- port.	4.023.285	—	8.954.092	—
k) Compras Cbio. a Plazo	—	—	—	160.913
l) L. C. BIRF	—	—	610.635	—
b) Sector bancario de fomento	6.004.059	—	29.541.626	—
1. Línea crédito. reaj. B.U.F.	6.004.059	—	11.607.270	—

RUBROS	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
2. Línea crédito BIRF B.U.F.	—	—	3.550.189	—
3. Línea crédito BIRF Bco. Fom. Bio-Bio	—	—	11.578.496	—
4. Línea crédito BIRF Bco. Fom. Valpo.	—	—	2.805.671	—
c) Sector Público	2.374.677.238	16.211.357.097	6.887.894.361	36.155.702.360
1. Fisco	1.453.813.296	15.732.411.798	1.817.261.418	35.907.806.020
a) Intereses por recibir	6.888.911	81.326.712	688.324	235.847.322
b) Créditos giros BIRF	287	—	—	—
c) Acciones y apor- tes BID	701.775.191	166.974.793	1.602.090.036	374.142.149
d) Consolidación DL 233	392.948.726	11.755.085.956	—	23.682.047.159
e) Prést. DL. 233	347.512.432	3.728.177.052	—	11.612.907.133
f) L. 14.449 Suscrip. A.I.F.	—	—	27.287.894	—
g) L. 8.403 y 14.171 Acc. BIRF	—	—	173.627.878	—
h) Línea Crédito FISCO-PLANE	4.687.749	847.285	13.567.286	2.862.257
2. Agencias descentra- lizadas	856.907.517	145.330.515	5.028.111.954	247.896.340
a. SINAP	841.611.517	—	4.661.785.048	—
1. Ptmo. AID Públi- co. Gral.	—	—	189.756.321	—
2. L. Créd. Caja Central	—	—	567.268.176	—

RUBROS	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
3. Consolidación Deuda	—	—	3.777.014.512	—
4. L. Créd. Acdo. 1.088	841.611.517	—	127.736.039	—
b. Otras Agencias	15.296.000	145.330.515	366.326.906	247.896.340
1. CORFO	15.296.000	145.330.515	13.896.000	247.896.340
i. Ptmo. Reajust.	15.296.000	—	13.896.000	—
ii. Ptmo. L. 14.171- 14.820	—	145.330.515	—	247.896.340
2. Ptmo. AID. Inst. Semifis.	—	—	258.786.898	—
3. Ptmo. BIRF. Inst. Semifis.	—	—	93.644.008	—
3. Empresas Públicas	63.956.425	333.614.784	42.520.989	—
a. Crédito Directo	59.776.731	333.614.784	38.660.064	—
1. Ptmo. c/letra ECA	—	—	—	—
2. Ptmo. CAP no reaj.	14.200.000	—	7.100.000	—
3. Ptmo. ENAP S. 77	44.610.064	—	31.566.064	—
4. Compras a Fu turo	—	333.614.784	—	—
5. SOQUIMICH	966.667	—	—	—
b. Crédito Indirecto (ADM. DELEG.)	4.179.694	—	3.854.925	—
d) Sector Privado	15.119.584	67.354.461	8.069.737	220.023.044
1. Créd. Area Priv. y Mixta	—	—	42.616	—

RUBROS	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
2. Créd. Adm. Del. (Sector Priv.)	9.125.075	—	2.133.221	—
3. L. C. Inst. Financ. no bancarias	5.893.900	—	5.893.900	—
4. Ptmos. L. 14.171- 14.820	—	64.526.324	—	188.566.114
5. Compras a futuro SAGASCA	—	—	—	31.456.930
6. Ptmos. WARRANTS	100.609	—	—	—
7. Ventas de Cbio. a plazo AID	—	1.753.467	—	—
8. Créd. Bco. Central Rep. Argentina	—	1.074.670	—	—
e) Financieras Privadas	—	—	79.474.310	—
1. IFICOOP	—	—	23.150.531	—
2. Refinanc. Reaj. Púb. Gral.	—	—	56.323.779	—
3. Ptmo. AID Púb. en Gral.	—	—	—	—
4. Ptmo. Ayuda de Encaje	—	—	—	—
IV. INVERSIONES		51.510.363	164.187.244	268.622.613
a) Sector Bancario				
1. Bancos Comerc.	—	—	—	—
2. Banco del Estado	—	—	—	—
b) Sector Público	—	13.855.000	164.187.244	197.005.739
1. Fisco	—	—	129.870.000	—
a. Pagarés TES- GRAL	—	—	129.870.000	—

RUBROS	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
2. Agencias Descen- tralizadas	—	—	34.317.244	168.611.139
a. SINAP			34.317.244	—
1. BHR SESION 1.032	—	—	34.317.244	—
b. Otras Agencias			—	168.611.139
1. CORFO. Pagarés Acdo. 1.045			—	168.611.139
3. Empresas Públicas	—	13.855.000	—	28.394.600
a. Debentures CAP	—	13.855.000	—	28.394.600
c) Sector Privado	—	37.655.363	—	71.616.874
1. Debentures COSATAN	—	37.655.363	—	71.616.874
V. OTRAS INVERSIONES	2.227.863	—	2.226.400	—
a) Bienes Raíces	2.226.875	—	—	—
b) Muebles y útiles	988	—	289	—
c) Obras en Construc.	—	—	2.226.111	—
VI. OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	1.674.444.820	4.075.765.246	31.501.377.153	9.311.019.392
a) Canje	31.502.369	—	230.764.510	—
b) Cuentas con sucur- sales	357.414.758	9.134.127	5.818.859	—
c) Créditos Fisco sus- cripción BIRF	84.798.635	—	—	—
d) Créditos Fisco sus- cripción AIF	32.570.549	—	—	—

RUBROS	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
e) Operaciones pendientes	23.895.241	44.595.793	114.871.152	98.739.374
f) Operaciones Varias	1.144.263.268	1.022.035.326	31.149.922.632	9.212.280.018
1. Intereses por recibir	1.027.170.267	354.744.796	285.825.181	1.010.534.354
2. Imptos. sobre cheques	30.742	—	27.092	—
3. Cuentas diversas	59.986	18	249.768	—
4. Casa de Moneda anticipos Ley 8.429	4	—	4	—
5. Intereses devengados CAR	14.477.340	—	34.721.716	—
6. Reajustes devengados CAR	82.114.188	—	119.450.304	—
7. Varios deudores	1.954.430	79.056.461	2.032.137.339	195.207.321
8. Intereses s/reaj. de Op. de crédito	—	—	43.231.164	—
9. Colección Billetes y Mdas.	—	—	34	—
10. Acciones CAF	—	—	—	150.683.000
11. L. Créd. Convenio CAF	—	—	—	17.290.760
12. Reaj. por recibir sobre créditos	—	—	1.678.993.038	—
13. Ventas de cambio a plazo con finan. M/E	—	1.110.968.710	—	2.263.964.938
14. Importac. del Bco. en trámite	—	357.003	—	5.683.273
15. Deudores por carta de Crédito (Varios)	—	905	—	—
16. Intereses y Comisiones pagados y no devengados	—	19.111.588	—	28.956.819

RUBROS	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
17. Moneda ext. vendi- da condicionalmente Acdo. 790	—	78.729	—	109.087
18. Acreditivos negocia- dos en espera Co- bertura	—	76.093	—	—
19. Anticipos para im- portación	—	55.120.919	—	—
20. Crédito para impor- tac. con financia- miento M/E Bco. Central	—	68.942.880	—	—
21. Documentos venci- dos	—	128.009.941	—	—
22. Bonos CAF corto plazo	—	17.000.000	—	—
23. Pagos a cta. Reneg. Deuda Externa	—	49.844.872	—	413.249.767
24. Compras de Cbio. a plazo	—	166.196	—	—
25. Préstamos para Im- port. Inst. Semif.	—	1.898.093.122	—	4.576.947.206
26. Monedas conmemo- rativas FRN	4.168.183	—	376.000	—
27. Anticipo Retorno Exp. DL. 645	—	—	—	28.435.865
28. Conv. c/Proveed. Merc. p. el personal	—	—	2.140.646	—
29. Deudores en Mda. Cte. Compras a Fu- turo	—	—	41.249	—
30. Documentos de co- bro judicial	—	2.573.857	—	4.718.288
31. Aporte Art. 6 Acdo. Santo Domingo	—	6.993.749	—	—

R U B R O S	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
32. Fondos PLANE en- tregados a Bcos. a Cta. Fisco	—	880.648	14.931.350	2.919.059
33. Documentos por co- brar por venta de Bienes del Banco	9.534.396	—	—	—
34. Créditos ext. traspas- ados a terceros por documentar	—	240.014.839	—	513.580.281
35. Pago a cta. partici- pación fiscal	4.753.732	—	—	—
36. Depósitos por divi- dendos Cuenta de Cbio.	—	—	312.573.000	—
37. Cuentas de Cambio	—	—	26.625.224.742	—
VII. GASTOS DE ADMINIS- TRACION Y VARIOS	82	—	10	—
TOTAL ACTIVO	5.529.189.135	23.044.136.557	42.180.513.533	57.910.966.226

RUBROS	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera

PASIVO

I. BILLETES Y MONEDAS	2.039.249.540	—	6.562.007.103	—
1. Billetes del Banco	3.211.942.433	—	9.443.168.612	—
2. Moneda Divisoria del Banco	83.386.639	—	147.523.227	—
3. Billetes provisionales	9	—	9	—
4. Caja (menos)	1.256.079.541	—	3.028.684.745	—
5. Remesas en tránsito (menos)	—	—	10.000	—
II. DEPOSITOS EN CUENTA CORRIENTE	1.883.391.590	961.857.397	8.939.239.128	1.535.465.954
a) Sistema Bancario	1.512.926.050	764.058.782	6.862.634.571	755.546.746
1. Bancos Comerciales	874.488.665	162.702.719	4.044.956.068	495.504.200
a. Cuenta Corriente	874.488.665	—	4.044.956.068	—
b. Cuenta Corriente en M/E.	—	155.246.579	—	495.504.200
c. Depósitos a plazo M/E.	—	7.456.140	—	—
2. Banco del Estado	638.437.385	601.356.063	2.817.678.503	260.042.546
a. Cuenta Corriente	638.437.385	—	2.817.678.503	—
b. Cuenta Corriente en M/E.	—	77.871.488	—	260.042.546
c. Depósitos a plazo M/E.	—	523.484.575	—	—
b) Sist. Bancario de Fomento	—	—	5.302	906.668
a. Cuenta Corriente	—	—	5.302	906.668

RUBROS	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
c) Sector Público	248.305.139	195.292.226	1.888.393.356	778.587.144
1. Fisco	195.213.251	48.543.944	1.362.624.864	391.928.823
a. Cuenta Corriente Fisco	195.212.254	47.533.468	1.362.623.866	389.663.137
b. Reparticiones gu- bernativas	997	1.008.929	998	2.263.078
c. Min. del Interior Don. China	—	1.547	—	2.608
2. Agencias descentra- lizadas	50.543.888	113.548.989	510.548.492	5.305.553
a. Caja de Amortiz.	50.543.888	108.778.927	—	69.730
Instituto de Seguros del Estado	—	1.883.842	—	1.923.234
c. Comis. Chilena Energía Nuclear	—	134.813	—	28.638
d. Caja Reasegura- dora de Chile	—	2.715.407	—	3.283.951
e. SINAP	—	—	510.548.492	—
1. Ctas. Ctes.	—	—	197.975.492	—
2. Depósitos por di- videndos	—	—	312.573.000	—
3. Empresas Públicas	—	784.084	—	79.491
a. ENAMI	—	324.704	—	—
b. ENDESA	—	13.521	—	2.090
c. ENAP	—	1.020	—	77.401
d. EMPREMAR	—	444.839	—	—

RUBROS	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
4. Gran Minería del Cobre y Andina	2.548.000	32.415.209	15.220.000	381.273.277
a. CODELCO (Empr.)	2.548.000	32.132.070	—	—
b. Cías. Cobre tri- butación	—	211.993	—	—
c. Cía. Cobre Salva- dor	—	71.146	—	—
d. Cuenta Corriente CODELCO	—	—	15.220.000	381.235.507
e. CODELCO PPTO. Especial	—	—	—	37.770
d) Organismos Financie- ros	106.021.101	—	177.752.888	—
A. A. Préstamos	35.525.103	—	—	—
2. Financieras	70.495.998	—	—	—
3. Ctas. Ctes. Finan- cieras Priv.	—	—	177.752.888	—
e) Sector Privado	16.139.300	2.506.389	10.453.011	425.396
1. Cuenta Corriente del Público	855.019	—	1.782.870	—
2. Cheques de Geren- cia	15.284.281	—	8.670.141	15.077
3. Cuenta Cte. del Pú- blico en US\$	—	2.489.389	—	375.479
4. Cuenta Cte. Minera SAGASCA	—	17.000	—	34.840
III. OTRAS OBLIGACIONES	541.319.134	2.295.148.238	3.275.197.509	907.221.556
a) Sector Bancario Co- mercial	202.433.803	—	386.839.000	—

RUBROS	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
b) Sector Bancario de Fomento	—	—	43.657	—
c) Sector Público	61.608.914	13.094	100.590.774	173.660.950
1. Fisco	21.830.827	13.094	46.989.441	173.660.950
a. Varios acreedores (Cobre)	43	—	43	—
b. Ret. Impto. Leyes 16.464-17.073	312.219	—	1.419.221	—
c. V. A. Fisco DL. 1.444 Art. 5	—	—	—	173.660.950
d. Garantía por enterar Tesorería	1.748	13.094	—	—
e. Proyecto rehab. agrícola BIRF	21.516.817	—	45.570.177	—
2. Agencias descentralizadas	39.774.836	—	53.598.082	—
a. Super. Bancos DFL. 252	2.019.029	—	11.082.249	—
b. SINAP, Pagarés	37.755.807	—	4.200.000	—
c. CORFO. Constit. Encaje	—	—	38.315.833	—
3. Empresas Públicas	3.251	—	3.251	—
a. ENAMI Impto. Ley 15.575	3.251	—	3.251	—
d) Sector Privado	277.276.417	2.295.135.144	2.778.425.898	733.560.606
1. Retención de Impuestos	19.911.311	2.072.144	89.489.937	6.272.334
2. Varios acreedores	2.605.706	545.155.746	235.977	368.559.389
3. Oblig. por ventas a futuro pagadas y vencidas	—	—	—	34.006.106

R U B R O S	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
4. Oblig. por ventas a futuro pagadas	—	1.715.778.920	—	260.178.999
5. Certificados Ahorro Reajutable CAR	254.759.400	—	2.688.324.244	—
6. Dep. vista VIENOR Ltda.	—	27.827.419	—	64.543.778
7. Cuenta Cte. B. U. Fomento	—	50.915	—	—
8. C.A.F.	—	4.250.000	375.740	—
e) Inst. Financieras Privadas	—	—	9.298.180	—
1. Pagarés	—	—	9.298.180	—
IV. OBLIGACIONES CON EL EXTERIOR	3.686.018.037	5.606.727.308	8.909.295.940	11.711.695.595
a) FMI Cta. N° 1 por Compra Cbio.	3.686.018.037	—	8.909.295.940	—
a) Préstamos Bcos. Privados USA	—	—	—	2.177.500.000
c) Préstamos Kreditanstalt	—	82.025.016	—	138.485.917
d) Créditos Documentarios	—	357.003	—	5.683.273
e) Corresponsales de Compensación	—	450.902.816	—	1.802.465.424
f) Otros préstamos externos	—	5.073.442.473	—	7.587.560.981
1. Crédito Banque de France	—	2.897.502	—	—
2. Crédito consorcio bancos suizos	—	11.140.105	—	9.558.228

R U B R O S	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
3. Crédito bancos italianos	—	11.160.000	—	2.780.000
4. Crédito Sercobe-España	—	112.217.112	—	181.849.974
5. Crédit. Nationale Paris	—	16.212.284	—	23.763.235
6. A.I.D.	—	83.458.143	—	171.040.100
7. Consorcio bancos belgas	—	14.348.070	—	22.626.683
8. Depósitos a plazo bancos extranjeros	—	501.500.000	—	827.450.000
9. Renegociación Deuda Externa	—	1.344.575.311	—	1.667.024.706
10. Pagarés por intereses Reneg. Deuda Externa	—	—	—	48.478.189
11. Crédito Banco Do Brasil	—	224.501.613	—	772.944.618
12. Consorcio bancos soviéticos	—	425.000.000	—	871.000.000
13. Créd. Canadá más de un año plazo	—	44.670.656	—	122.839.090
14. First Wisconsin Nat. Bank	—	—	—	87.100.000
15. Banco Nac. Com. Ext. México	—	22.322.607	—	83.244.897
16. Crédito Bulgaria	—	41.692.330	—	56.851.791
17. Créd. Rep. Democrática Alemana	—	83.912.301	—	147.250.257
18. Créd. Argentino	—	537.106.215	—	1.532.183.883
19. Convenio Bco. Cent. Brasil US\$ 50 Mill.	—	465.358.793	—	956.653.021

RUBROS	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
20. Crédito corresponsa- les en el Exterior	—	1.129.675.048	—	—
21. Crédito Checoslova- quia	—	1.694.383	—	2.922.309
V. DEPOSITOS DE INSTI- TUCIONES INTERNA- CIONALES	1.902.828.188	—	4.036.519.601	—
a) Fondo Monetario In- ternacional	1.179.590.951	—	2.390.202.634	—
1. Fondo Monetario In- ternacional	4.865.608.988	—	11.299.498.574	—
2. Equiv. por compra de cambio crédito Standby FMI (me- nos)	3.686.018.037	—	8.909.295.940	—
b) Banco Internacional de Reconstrucción y Fom. BIRF	84.801.145	—	173.377.767	—
c) Banco Interamericano de Desarrollo BID	605.859.252	—	1.406.175.841	—
d) Asociación Internacio- nal de Fom. AIF	32.576.840	—	66.763.359	—
VI. OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	968.131.962	6.848.239.556	2.102.742.255	43.643.171.641
a) Asignaciones DEG	—	544.025.916	—	1.102.371.180
b) Operaciones pendien- tes	54.878.769	1.559.829	192.591.401	40.569.373
c) Cuentas con sucursales	363.100.155	8.285.139	—	9.697.558
d) Operaciones varias	550.153.036	6.294.368.672	1.910.150.854	42.490.533.526
1. Fondo Reconst. Eco. Nacional	5.518.500	255	1.260.302	14.069

RUBROS	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
2. Deduc. S/ part. Fis- cal Ley 9.856	1.653.388	—	1.645.197	—
3. Cuentas de Conver- sión	—	—	—	37.352.034.657
4. Intereses y comision- es por pagar	—	282.458.508	—	650.321.202
5. Pago a Cta. Créd. Liquidar	3.467	138	143	284
6. V. A. Circular 1841	—	—	—	153.377.649
7. V. A. Circular 1976	—	—	—	103.014.174
8. V. A. Circular 2032	—	—	—	406.329.035
9. V. A. Circular 2274	—	—	—	1.239.686.468
10. Fondo. Asist. Téc. Créd. Vivienda AID	—	—	922.870	—
11. Depósitos Art. 1 Nº 3 DL. 110	—	8.141.921	—	7.331.667
12. Corresponsales ALALC Bco. Central	—	3.985	—	—
13. Oblig. por Cta. de Créd. Neg. a Plazo	—	268.953.660	—	740.710.751
14. Otras obligaciones a favor de terceros	—	43.832	—	89.831
15. V. A. cuotas venci- das por Remesar sujetas a Renego- ciación	—	1.289.614.370	—	—
16. Cta. Corriente Bcos. extranj.	121	—	271	—
17. BID Oblig. por Pa- garés aumento Fdo. Operac. Especiales	254.345.500	—	653.180.320	—
18. BID Oblig. por Pa- garés aumento Fdo. ordinario	72.597.736	41.267.499	180.724.698	94.445.004

RUBROS	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
19. Intereses por pagar CAR	14.477.340	—	34.721.716	—
20. Reajustes por pagar CAR	82.114.188	—	119.450.304	—
21. Otras cuentas	—	985.786	—	934.330
22. Diferencia por Ven- tas de Oro	69	—	—	—
23. Intereses percibidos y no devengados	—	—	14.929.493	28.663.110
24. Varios acreedores operac. corto plazo países socialistas	—	56.577.499	—	112.118.628
25. Bonos Bco. Central	—	—	—	82.745.000
26. Oblig. c/Fisco por Créd. AID por co- locar	—	—	—	94.113.480
27. Oblig. c/Financ. Constr. Acdo. 1088	—	—	1.751.056	—
28. Oblig. c/Fisco Créd. AID Colocados	—	—	351.357.227	—
29. Ints. p. Ptmo. Cta. Fisco c/cargo Créd. AID	—	—	4.916.766	—
30. Cheques de la Ge- rencia	—	14.906	—	—
31. Cta. Depósitos DL. 110 Giros especiales	—	88.404	—	55.093
32. Cobert. por remesar	—	1.008.576	—	2.066.987
33. CEPAC emitidos	—	576.835.500	—	1.122.762.550
34. Dep. Acdos. 887, 889 y 2.044	—	12.153.705	—	10.914.979
35. Cta. Fiscal Art. Nº 3 DL. 817	—	20.190.768	—	93.279.727
36. Multas por enterar TESGRAL	213.151	—	1.024.821	—

RUBROS	DICIEMBRE 1975 (\$ 8,50 por US\$ 1)		DICIEMBRE 1976 (\$ 17,42 por US\$ 1)	
	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera	Moneda Corriente	Equiv. de oro y moneda extranjera
37. Cartas de Créd. (varias)	—	69.582.721	—	—
38. Oblig. con Fisco por Fondos Plane a Bancos	4.753.732	880.648	14.931.350	2.919.059
39. FRN Oro y Plata	—	73.659	—	—
40. Oblig. con Fisco Ret. Créd. Agríc. BIRF	114.323.469	—	420.028.604	—
41. Dep. DL. 176 Ret. inv.	148.279	—	—	22.536
42. Pago a Cta. Vta. Cond. M/E.	4.096	—	76	—
43. Cheques en gestión de cobro	—	2.401	—	47.065
44. Reaj. Ptmo. p. Cta. Fisco c/cargo Créd. AID	—	—	97.195.992	—
45. Revalorización BHR	—	—	12.107.828	—
46. Vta. Condicional de Divisas	—	—	—	192.536.195
47. Fdo. Reconst. Me- dallas	—	—	1.820	—
VII. GANANCIAS VARIAS	—	—	—	—
VIII. CAPITAL, RESERVAS Y PROVISIONES	1.755.194.454	85.220.290	8.355.511.997	113.411.480
1. Capital (completo)	50.000.000	—	50.000.000	—
2. Fondos de Fluctua- ción	—	—	6.676.182.122	—
3. Fondo de eventuali- dades	548.936.712	—	993.000.000	—
4. Provisiones	1.156.257.742	85.220.290	636.329.875	113.411.480
TOTAL DEL PASIVO	12.776.132.903	15.797.192.789	42.180.513.533	57.910.966.226

2. Utilidades

(En pesos)

DETALLE	1975	1976
Intereses sobre colocaciones	1.610.224.369	2.753.822.130
Intereses sobre inversiones, entradas varias y reintegros con cargo a Provisiones	961.264.208	5.139.792.850
Utilidades de cambio	569.537.783	3.741.101.847
SUMA	3.141.026.360	11.634.716.827
DEDUCCIONES		
Gastos de administración y contribuciones	1.431.589.718	4.047.051.194
Sueldos, salarios y otros egresos	36.968.588	135.972.808
Gastos de emisión	41.485.145	48.460.544
Castigos y Provisiones	1.594.219.102	7.302.779.228
SUMA	3.104.262.553	11.534.263.774
EXCEDENTES	36.763.807	100.453.053
DISTRIBUCION Y UTILIDADES		
Fondo legal de previsión	—	—
Dividendos a los accionistas	—	—
Dividendos y regalías al Fisco	27.877.207	—
Casa de Moneda	7.783.686	—
Retención sobre participación fiscal	1.102.914	—
T O T A L	36.763.807	—

3. Emisión: Banco Central

(En miles de pesos)

FINES DE	Activos netos sobre el Exterior	C R E D I T O I N T E R N O					Capital Reservas Provisiones y utilidad	Depósitos en moneda extranjera y oro	Otros Activos y Pasivos Netos	E M I S I O N		Billetes y monedas libre circulación	Caja de Bancos comerciales y Banco del Estado	Depósitos de Bancos Comerc. y Banco Estado en moneda corriente	Otros depósitos en Cta. Cte. en moneda corriente				
		Sistema Bancario	SECTOR PUBLICO		Sector Privado	Suma (2 a 5)				Total General (1 + 6 + 7 + 8 + 9) 10 = (12 al 15)	Sector Privado y Bancario								
			Fisco	Otros															
																1	2	3	4
1969	2.052	665	6.209	474	507	7.855	—	303	—	554	—	4.001	5.049	4.830	2.360	596	1.865	228	
1970	4.020	689	6.398	1.177	745	11.006	—	1.519	—	790	—	4.789	7.928	7.710	4.380	844	2.464	240	
1971	1.352	1.870	22.624	7.292	415	32.201	—	2.833	—	651	—	8.856	21.213	21.078	8.973	1.427	10.427	386	
1972	—	6.631	6.894	56.542	28.646	3.642	95.274	—	4.954	—	1.869	—	25.268	57.002	56.309	28.231	5.507	22.474	790
1973	—	153.105	8.500	539.053	183.295	44.254	775.102	—	48.466	—	46.617	—	199.496	327.418	310.627	95.656	40.384	173.976	17.402
1974	—	955.286	216.152	3.186.392	550.738	41.452	3.994.734	—	363.098	—	259.322	—	1.358.662	1.058.366	1.003.524	349.329	178.945	473.891	56.201
1975																			
Sep.	—5.347.905	494.567	12.020.860	2.033.827	101.438	14.650.692	—1.479.491	—	868.153	—	4.266.385	2.688.778	2.514.386	721.708	676.455	1.113.468	177.147		
Oct.	—5.551.061	589.261	12.093.222	2.129.776	99.288	14.911.547	—1.458.144	—	768.349	—	4.316.413	3.017.580	2.838.378	924.129	608.572	1.304.753	180.126		
Nov.	—5.103.393	675.870	12.077.282	2.095.918	92.519	14.941.589	—1.514.087	—	1.166.434	—	3.960.891	3.196.784	3.027.045	1.029.606	605.672	1.377.513	183.993		
Dic.	—7.289.863	875.733	16.229.259	2.487.999	120.129	19.713.120	—1.840.415	—	961.857	—	5.804.366	3.816.619	3.568.314	1.358.205	681.044	1.512.926	264.444		
1976																			
Ene.	—7.084.990	1.122.239	17.420.637	1.679.884	116.940	20.339.700	—1.879.656	—	722.626	—	5.963.019	4.689.409	3.923.251	1.470.874	647.788	1.801.896	768.851		
Feb.	—7.312.898	1.296.667	20.779.985	2.139.767	134.576	24.351.015	—1.948.735	—	1.003.351	—	8.939.492	5.146.539	4.485.995	1.545.606	735.163	2.203.649	662.121		
Mar.	—7.337.824	1.062.092	19.615.492	3.631.948	120.052	24.429.584	—2.256.651	—	953.730	—	7.901.457	5.979.922	5.092.300	1.570.942	959.488	2.557.049	892.443		
Abr.	—6.637.802	996.880	19.585.801	3.947.684	117.318	24.647.685	—2.527.086	—	1.632.743	—	6.838.549	7.011.303	6.123.135	1.838.757	909.750	3.364.778	898.218		
May.	—7.415.716	1.133.363	24.744.207	5.130.150	142.772	31.150.472	—2.940.279	—	2.349.022	—	10.442.819	8.002.636	7.061.266	1.752.497	1.129.033	4.177.392	943.714		
Jun.	—7.652.031	1.295.482	25.710.522	4.652.127	160.556	31.818.687	—3.375.587	—	2.147.938	—	9.878.258	8.765.073	8.026.949	1.986.326	1.156.247	4.879.698	742.802		
Jul.	—6.720.325	1.259.754	26.310.978	5.220.799	157.427	32.948.958	—4.072.458	—	2.397.897	—	9.766.028	9.992.050	9.353.027	2.465.519	1.257.600	5.628.825	640.106		
Ago.	—6.817.901	1.381.474	28.125.182	6.098.792	167.889	35.710.337	—5.001.651	—	2.549.394	—	10.232.734	11.108.657	10.239.136	2.372.370	1.576.554	6.239.099	920.634		
Sep.	—7.796.356	1.154.095	29.700.847	6.557.702	240.494	37.653.138	—5.367.400	—	2.391.812	—	10.077.329	12.020.331	11.142.510	2.661.252	1.866.617	6.606.719	885.743		
Oct.	—8.544.146	1.164.682	31.464.435	7.125.749	251.041	40.005.907	—5.689.390	—	3.047.952	—	10.484.307	12.240.112	11.238.293	3.252.692	1.713.231	6.262.196	1.011.993		
Nov.	—7.929.994	1.397.570	33.242.867	7.426.495	264.298	42.331.230	—6.785.607	—	1.818.197	—	11.803.776	15.993.656	12.109.792	3.129.863	2.172.357	6.803.586	1.888.050		
Dic.	—9.193.537	1.571.527	35.441.254	7.963.536	299.710	45.276.027	—8.468.923	—	1.535.466	—	10.576.855	15.501.246	13.612.853	4.480.333	2.081.674	6.862.635	2.076.604		

4. Sistema Monetario: activo y pasivo

(En miles de pesos)

FINES DE	Reservas Internacionales Netas	CREDITO INTERNO					Total (1 + 6) (8 al 11)	OBLIGACIONES MONETARIAS				
		SECTOR PUBLICO		Sector Privado	Otros Activos y Pasivos Netos	Suma		Dinero Circulante	Cuasi Dinero	Bonos Hipotec. del Bco. Estado	Capital Reservas y Utilidades	
		Fisco	Otros									
												1
1968	266	4.978	834	4.747	—	1.701	8.858	9.124	5.423	2.572	5	1.124
1969	1.874	6.756	1.004	6.100	—	2.430	11.430	13.304	7.743	4.012	3	1.546
1970	3.723	9.087	2.509	8.191	—	2.545	17.042	20.765	12.094	5.459	3	3.209
1971	63	23.385	9.968	11.888	—	7.376	37.865	37.802	25.838	9.177	12	2.775
1972	12.288	38.205	41.011	22.753	—	12.775	109.194	96.906	70.484	20.165	3	6.254
1973	276.920	546.946	310.899	59.295	—	96.483	820.657	543.737	361.786	135.533	0	46.418
1974	1.533.209	3.550.701	529.423	582.468	—	578.848	4.083.744	2.550.535	1.255.708	670.223	0	624.604
1975	9.590.979	16.772.201	2.318.343	3.072.810	—	831.097	21.332.257	11.741.278	4.735.591	2.961.875	—	4.043.812
1976												
Ene.	9.407.800	17.169.559	2.809.314	3.154.903	—	724.529	22.409.247	13.001.447	5.816.680	3.117.672	—	4.067.095
Feb.	10.500.663	20.562.745	3.585.847	3.735.139	—	2.940.951	24.942.780	14.442.117	5.960.273	4.179.474	—	4.302.370
Mar.	10.177.292	20.903.785	3.704.805	4.026.395	—	2.580.280	26.054.705	15.877.413	6.836.274	4.434.562	—	4.606.577
Abr.	9.749.876	20.936.242	4.274.597	4.380.227	—	1.903.516	27.887.555	17.937.679	7.443.356	5.575.028	—	4.919.295
May.	11.492.173	26.031.725	5.444.352	5.637.852	—	4.930.558	32.183.371	20.691.198	7.877.844	7.062.879	—	5.750.475
Jun.	11.436.726	26.672.536	5.353.248	5.986.890	—	4.639.695	33.372.979	21.936.253	8.368.011	7.716.908	—	5.851.334
Jul.	10.908.586	27.320.126	6.154.794	6.591.286	—	4.797.022	35.269.184	24.360.598	9.600.684	8.291.169	—	6.468.745
Ago.	10.254.656	29.272.773	7.089.824	7.616.609	—	5.902.142	38.077.064	27.822.408	10.666.835	9.637.785	—	7.517.788
Sep.	11.026.348	30.971.320	7.720.337	8.864.160	—	6.631.523	40.924.294	29.897.946	11.278.856	10.683.261	—	7.935.829
Oct.	11.618.179	32.838.690	8.125.097	10.018.145	—	7.257.014	43.751.718	32.153.539	11.993.372	11.817.310	—	8.322.857
Nov.	12.358.871	42.564.819	8.553.533	11.499.063	—	16.131.592	46.485.823	34.126.952	13.210.083	11.370.688	—	9.546.181
Dic.	12.947.912	36.357.739	9.215.753	13.110.822	—	409.598	59.093.912	46.146.000	15.540.392	12.200.155	—	18.405.453

5. Billetes emitidos: Banco Central

(En miles de pesos)

(Al 31 de diciembre de 1976)

FINES DE	\$ 5	\$ 10	\$ 50	\$ 100	Varios	Total
1975						
Octubre	151.771	470.902	863.653	—	24.829	1.514.288
Noviembre	110.577	351.152	1.129.858	—	15.009	1.609.723
Diciembre	105.104	339.106	1.519.629	—	10.425	1.977.384
1976						
Enero	97.263	319.287	1.636.427	—	11.143	2.064.119
Febrero	137.811	335.095	1.765.456	—	10.531	2.248.893
Marzo	115.159	301.335	2.036.205	—	8.545	2.461.244
Abril	108.525	305.668	2.260.357	—	8.393	2.682.943
Mayo	105.112	284.504	2.401.034	—	8.293	2.798.043
Junio	99.676	273.136	2.667.408	—	4.839	3.044.059
Julio	98.557	259.201	2.900.351	334.840	7.127	3.600.076
Agosto	97.774	249.306	2.275.888	1.188.783	4.450	3.816.201
Septiembre	95.009	254.032	2.109.953	2.097.382	6.903	4.563.279
Octubre	94.378	266.077	1.827.385	2.701.324	6.820	4.895.984
Noviembre	98.423	268.965	1.684.377	3.203.872	6.773	5.262.410
Diciembre	104.056	303.349	2.064.056	3.992.722	6.736	6.470.920

INDICE

I. EVOLUCION DE LA ECONOMIA ARGENTINA	1
Evolución de actividades, empresas, sectores y personas	1
Indicadores: cronología de la actividad y de la producción	1
Crecimiento: 1970-1976	1
II. MERCADO DE CAPITALES	11
Introducción	11
Causas de inflación	12
Desarrollo de la moneda	13
Evolución de las políticas financieras	14
Operaciones de Mercado Abierto	15
III. SITUACION AGROPECARIA Y PESQUERA	17
Moneda corriente	17
Estructura Rural	18
IV. TRANSACCIONES INTERNACIONALES	21
Evolución de la moneda nacional	21
Operaciones financieras internacionales	22

	Pág.
	—
I. EVOLUCION DE LA ECONOMIA CHILENA	9
Nivel de actividad, ocupación, ingresos y precios	9
Indicadores anuales de la parte real de la economía chilena 1970- 1976	18
II. MERCADO DE CAPITALES	64
Introducción	64
Tasas de Interés	65
Financiamiento de la vivienda	67
Evolución de los activos financieros	69
Operaciones de Mercado Abierto	75
III. SITUACION MONETARIA Y FISCAL	77
Situación monetaria	77
Situación fiscal	86
IV. TRANSACCIONES INTERNACIONALES	89
Evolución de la economía mundial	89
Organismos financieros internacionales	101

	Pág.
Integración regional: Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)	105
Integración subregional	108
Aspectos monetarios y financieros de la ALALC y del Pacto Andino	111
Principales medidas de comercio exterior en 1976	116
Intercambio comercial de Chile	124
 V. DEUDA EXTERNA	 145
Creación sistema computacional de registro y control de la Deuda Externa de Chile	145
Comentario sobre Deuda Ext. 1960 - 1976	146
Endeudamiento público	151
Incorporación Secretaría del CACE al Bco. Central	152
Financiamiento Externo a mediano plazo	153
 VI. ASPECTOS INTERNOS Y ADMINISTRATIVOS	 159
A. Notas explicativas al balance del Banco Central	159
B. Capital y reservas	162
C. Utilidades	163
D. Gastos y otros egresos	163
E. Billetes y monedas	163
F. Sucursales y agencias	164

ANEXO I

Decretos - Leyes y decretos publicados en el Diario Oficial durante 1976 y que se relacionan con el Banco Central y con la economía del país	169
--	-----

ANEXO II

Cuadros estadísticos	199
----------------------	-----

BANCO CENTRAL DE CHILE

Balance General al 31 de Diciembre de 1976

Activo y Saldos Deudores

	Moneda Corriente	Equiv. de Mda. Ext. y ORO US\$ 1 = \$ 17,420 \$ ORO de 6d = \$ 4,329
FONDOS DISPONIBLES:	167.961	9.560.136.696
OTROS VALORES	230.764.510	
CUENTAS CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES	4.066.450.096	2.100.740.856
COLOCACIONES:		
Con Bancos Comerciales	805.928.575	694.715.034
Con Banco del Estado de Chile	237.286.102	279.891.051
Con el Público	4.209.469.324	2.281.255.698
Con el Fisco	214.483.058	35.297.816.549
Con Empresas Estatales	978.249.294	4.608.404.136
INVERSIONES	164.187.244	558.665.613
INVERSIONES PARA USO DEL BANCO	2.602.435	
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO	4.333.127.180	2.537.980.811
OTRAS CUENTAS DEL DEBE	10	
CUENTAS DE CAMBIO Y CONVERSION	29.627.735.201	11.048.642.160
TOTALES	44.870.450.990	68.958.249.504

Pasivo y Saldos Acreedores

	Moneda Corriente	Equiv. de Mda. Ext. y ORO US\$ 1 = \$ 17,420 \$ ORO de 6d = \$ 4,329
EXIGIBLE A LA VISTA:		
Billetes y Mdcs. Divisionarias del Bco. en Circ.	6.562.007.103	
Depósitos de Terceros	9.098.777.169	1.535.448.269
Otros Compromisos	197.073.915	2.739.245.510
SUMAS	15.857.858.187	4.274.693.779
DEPOSITOS A PLAZO		827.450.000
CUENTAS CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES	13.779.720.559	94.445.004
ADEUDADO AL EXTERIOR A BANCOS Y CORRESPONSALES A MENOS DE UN AÑO		2.673.465.424
ADEUDADO AL EXTERIOR A BANCOS Y CORRESPONSALES A MAS DE UN AÑO		8.205.096.899
CERTIFICADOS DE AHORRO REAJUSTABLES	2.207.543.332	
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO	2.303.636.331	4.482.421.582
CAPITAL Y RESERVAS	7.719.182.122	
CUENTAS DE CAMBIO Y CONVERSION	3.002.510.459	48.400.676.816
TOTALES	44.870.450.990	68.958.249.504

VENCIMIENTO DE LAS COLOCACIONES

A NO MAS DE 90 DIAS	\$ 18.189.364.631
A PLAZOS MAYORES	31.408.135.090
TOTALES	\$ 49.597.499.721

CUENTAS DE ORDEN

Circulante para Destruir y Otras Ops. de Tesorería	7.216.857.100	14.069.250	Circulante retirado y controles anexos de Tesorería	7.216.857.100	14.069.250
Cobranzas y otras operaciones de Créd. Interno	2.258.807.534		Documentos por cobrar y otras Gtías. de Créd. Interno	2.258.807.534	
Operaciones de Cambios y Créds. Externos	5.458.367	39.456.497.576	Controles por Operaciones de Cambio y Créd. Externos	5.458.367	39.456.497.576
Operaciones de Import. y Export.	1.482.528	7.971.622.423	Controles por Ops. de Import. y Export.	1.482.528	7.971.622.423
Operaciones de Custodia y Valores de Gtía.	1.717.403.658	29.924.478	Controles por Ops. de Custodia y Valores de Gtía.	1.717.403.658	29.924.478
Operaciones con Organismos Internacionales	243.222.889	24.919.058	Controles por Ops. con Organismos Internacionales	243.222.889	24.919.058
TOTALES	11.443.232.076	47.497.032.785	TOTALES	11.443.232.076	47.497.032.785

CUENTAS COMO AGENTE FISCAL DL. 1.444

Obligaciones del Fisco por Créd. Ext. DL. 1.444, Art. 5	173.660.950	Créd. Contratados como Agente Fiscal DL. 1.444, Art. 5	173.660.950
Obligaciones del Fisco por Ints. sobre Créd. Ext. DL. 1.444, Art. 5	38.174.609	Ints. sobre Créd. Ext. Contratados como Agente Fiscal DL. 1.444, Art. 5	38.174.609
Compromisos por Disp. del Fisco de Créd. Ext. DL. 1.444, Art. 5	173.660.950	Resp. por Disp. del Fisco de Créd. Ext. DL. 1.444, Art. 5	173.660.950
TOTAL	385.496.509	TOTAL	385.496.509

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Por el período comprendido entre el 1º de Enero y 31 de Diciembre de 1976

Sueldos, Salarios, Gratificaciones e Imposiciones y Aportes Patronales	135.972.808	Intereses sobre Colocaciones	2.753.822.130
Impuestos, Contribuciones y Aportes	23.078.540	Intereses sobre Inversiones, entradas varias y Reintegros c/cargo a Provisiones	5.139.792.850
Gastos de Emisión	48.460.544	Utilidades de Cambio	3.741.101.847
Fondo de Eventualidades, Art. 57, Ley Orgánica y otras Provisiones y Castigos	7.302.770.228		
Gastos de Administración, Intereses y Varios	4.023.973.654		
REMANENTE DEL EJERCICIO	100.453.063		
TOTALES	11.634.716.827	TOTALES	11.634.716.827

RUPERTO VIAL C.
Jefe Departamento Contabilidad y Control
Reg. C.C. Nº 21.873, Licencia Nº 618.827

EMILIANO ROJAS E.
Gerente Administrativo

FEDERICO SCHMIDT V.
Revisor General

CARLOS MOLINA O.
Coronel de Ejército
Gerente General